



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 31

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 18

Miércoles, 23 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7/PO/P-0247** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre reconocimiento por el Comité de las Regiones de la Unión Europea de la situación de menores inmigrantes no acompañados, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7/PO/P-0258** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre Canarias Estado Libre Asociado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7/PO/P-0259** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de obras públicas a financiar a través de la iniciativa privada con fondos de la Reserva de Inversiones para Canarias en 2008, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7/PO/P-0264** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el anuncio del Sr. presidente sobre la necesidad de consenso y de mensajes de confianza en momento de enfriamiento económico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **7/PO/P-0201** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre implantación de la receta electrónica en Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.6.- **7/PO/P-0217** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Reglamento de la Ley de Transporte Marítimo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.7.- **7/PO/P-0224** Del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre la tarifa punto a punto en los vuelos interinsulares, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **7/PO/P-0227** Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre controles fitosanitarios y aduaneros en la nueva línea marítima entre Puerto del Rosario y Tarfaya, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.9.- **7/PO/P-0228** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre fomento del bilingüismo en las escuelas públicas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.10.- **7/PO/P-0234** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre beneficio fiscal para el ejercicio 2008 de las rebajas de impuestos del Plan de reactivación para hacer frente a la desaceleración económica, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.11.- **7/PO/P-0243** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre retirada de los grupos electrógenos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.12.- **7/PO/P-0245** De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Septenio de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.13.- **7/PO/P-0250** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre construcción de centro penitenciario en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

1.14.- **7/PO/P-0251** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.15.- **7/PO/P-0253** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre acciones legales con respecto a lo publicado en relación a la Cirugía Cardíaca del HUC, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.16.- **7/PO/P-0254** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre información a familiares y pacientes de la Cirugía Cardíaca del HUC respecto a la auditoría sobre el funcionamiento del Servicio en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.17.- **7/PO/P-0256** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de la Radio Pública Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **7/PO/P-0257** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Rural de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.19.- **7/PO/P-0260** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre modificaciones en las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.20.- **7/PO/P-0268** Urgente, del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre el procedimiento para el cierre de centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0013** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre integración regional con países terceros vecinos.

2.2.- **7L/C-0050** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones en materia de Juventud.

2.3.- **7L/C-0178** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las acciones compensadoras en el sistema educativo.

2.4.- **7L/C-0211** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre participación en los hechos conocidos a raíz del levantamiento del secreto judicial en la investigación del llamado caso Góndola.

2.5.- **7L/C-212** Del Gobierno, a petición propia, sobre la conversación sostenida con el Sr. Santana Cazorla, transcrita en los medios de comunicación, en relación con el expediente de declaración de interés general del proyecto turístico Anfi Tauro.

2.6.- **7L/C-0217** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre desarrollo del Proyecto Medusa.

2.7.- **7L/C-0220** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el proyecto para la prevención de la adicción entre los jóvenes a las nuevas tecnologías.

2.8.- **7L/C-0222** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre clases particulares de inglés para altos cargos de la Consejería de Turismo.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0003** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre organización, ámbito competencial y financiación de los cabildos insulares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 32, de 24 de abril del 2008.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y veintiséis minutos.

7L/PO/P-0247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECONOCIMIENTO POR EL COMITÉ DE LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA SITUACIÓN DE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CANARIAS ESTADO LIBRE ASOCIADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 10

Para dar lectura a la pregunta interviene el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario). A continuación, le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0259 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS A FINANCIAR A TRAVÉS DE LA INICIATIVA PRIVADA CON FONDOS DE LA RESERVA DE INVERSIONES PARA CANARIAS EN 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 11

Tras leer la pregunta el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle. El señor Hernández Spínola vuelve a intervenir para replicar; lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ANUNCIO DEL SEÑOR PRESIDENTE SOBRE LA NECESIDAD DE CONSENSO Y DE MENSAJES DE CONFIANZA EN MOMENTO DE ENFRIAMIENTO ECONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 12

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA EN TENERIFE Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 13

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) argumenta el contenido de la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0217 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 14

Para plantear la pregunta, interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0224 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TARIFA PUNTO A PUNTO EN LOS VUELOS INTERINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 15

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.7 se aplaza.

7L/PO/P-0227 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROLES FITOSANITARIOS Y ADUANEROS EN LA NUEVA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE PUERTO DEL ROSARIO Y TARFAYA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 17

El señor Santana Reyes (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica.

7L/PO/P-0228 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DEL BILINGÜISMO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 18

La señora Arévalo Araya (GP Popular) toma la palabra para exponer el contenido de la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0234 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BENEFICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2008 DE LAS REBAJAS DE IMPUESTOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN PARA HACER FRENTE A LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 19

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RETIRADA DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 21

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).

Seguidamente le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).

7L/PO/P-0245 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SEPTENIO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 21

La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, a la que responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PENITENCIARIO EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 22

Para argumentar la pregunta interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente, le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

7L/PO/P-0251 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 23

Tras explicar la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) para responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0253 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LEGALES CON RESPECTO A LO PUBLICADO EN RELACIÓN A LA CIRUGÍA CARDIACA DEL HUC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 24

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación toma la

palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) con el propósito de responderle. El señor Alemán Santana hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-0254 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORMACIÓN A FAMILIARES Y PACIENTES DE LA CIRUGÍA CARDIACA DEL HUC RESPECTO A LA AUDITORÍA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EN 2005 Y 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 26

Para leer la pregunta interviene el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0256 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PLANTILLA DE LA RADIO PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 27

Tras plantear la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el fin de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0257 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN RURAL DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 28

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). El señor diputado interviene para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-0260 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIONES EN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 30

Para explicar la pregunta interviene el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle. El señor Trujillo Oramas hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor vicepresidente del Gobierno en su segundo turno.

7L/PO/P-0268 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CIERRE DE CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 32

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 33

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 2.2 y 2.7 se aplazan para debatirlos después de las demás comparencias.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.

7L/C-0013 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL CON PAÍSES TERCEROS VECINOS.

Página..... 33

Para explicar el objetivo de la iniciativa toma la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) informa acerca del tema del que trata el debate.

7L/C-0050 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD.

7L/C-0220 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN ENTRE LOS JÓVENES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página..... 36

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 2.2 y 2.7 se ha decidido aplazarlos finalmente para un próximo Pleno.

7L/C-0013 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL CON PAÍSES TERCEROS VECINOS (CONTINUACIÓN).

Página..... 36

Para señalar el parecer de los grupos intervienen los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

7L/C-0211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTICIPACIÓN EN LOS HECHOS CONOCIDOS A RAÍZ DEL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO JUDICIAL EN LA INVESTIGACIÓN DEL LLAMADO CASO GÓNDOLA.

7L/C-0212 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA CONVERSACIÓN SOSTENIDA CON EL SEÑOR SANTANA CAZORLA, TRANSCRITA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DEL PROYECTO TURÍSTICO ANFI TAURO.

Página..... 42

Para argumentar el propósito de la iniciativa del GP Socialista Canario toma la palabra el señor Fajardo Palarea.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) interviene para aportar la información sobre el tema objeto del debate.

Señalan el parecer de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar a los oradores precedentes.

7L/C-0178 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACCIONES COMPENSADORAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Página..... 52

El señor Ester Sánchez (GP Popular) interviene para presentar la iniciativa, acerca de la que informa la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

Para dar a conocer el criterio de los grupos toman la palabra las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a las observaciones efectuadas.

7L/C-0217 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO MEDUSA.

Página..... 60

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular), la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta las observaciones efectuadas.

7L/C-0222 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CLASES PARTICULARES DE INGLÉS PARA ALTOS CARGOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO.

Página..... 69

Tras argumentar la iniciativa la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez), con el fin de informar acerca de la materia que se solicita.

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene por una cuestión de orden, y para referirse a ella toma la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

Expresan el parecer de los grupos el señor Figueroa Force (GP Popular) y las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Estévez Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos expuestos.

7L/I-0003 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ORGANIZACIÓN, ÁMBITO COMPETENCIAL Y FINANCIACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 76

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) explica el objetivo que se pretende en la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinticuatro minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y veintiséis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vamos a comenzar el Pleno.

Vayan ocupando sus escaños.

7L/PO/P-0247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECONOCIMIENTO POR EL COMITÉ DE LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA SITUACIÓN DE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos por el primer punto del orden del día, con el turno de preguntas. En este Pleno comenzamos por las dirigidas al señor presidente del Gobierno.

La primera, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reconocimiento por el Comité de las Regiones de la Unión Europea de la situación de menores inmigrantes no acompañados.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias presidente. Señor presidente. Señorías.

Desde hace casi ya dos años distintas voces del archipiélago, entre las que se incluye, sin lugar a dudas, el Partido Popular, han venido alertando, a quien quisiera escucharnos, de que se estaba generando en Canarias, pues, una constante preocupación, y además incluso una situación más allá de preocupante, por la constante llegada de menores inmigrantes no acompañados a nuestro territorio. Unos avisos que hasta el día de hoy han caído en saco roto y que nos han obligado a afrontar en solitario el acogimiento e integración de estos menores. Un goteo, señor presidente, que ha superado con creces, como todos sabemos, nuestra capacidad de acogida. Hemos tenido y tenemos que seguir enfrentándonos no solo a los problemas de infraestructuras y logística sino también a los derivados de la integración de estos niños y de estos jóvenes.

Hemos tenido que negociar directamente con distintas ONG para poder trasladar a estos menores a otras comunidades autónomas y aliviar así la situación de nuestros centros.

Señor presidente, a pesar de todo esto, nuestros centros albergan al día de hoy a más de mil menores y las circunstancias, si tenemos en cuenta las últimas manifestaciones de la señora consejera de Bienestar Social, se pueden ver agravadas, puesto que ella nos habla de que en los próximos meses, con la llegada del buen tiempo, el número de menores se podía incrementar aproximadamente en medio millar más.

Y, por otro lado, seguimos sin contar, al menos esta diputada desconoce si han cambiado las circunstancias, seguimos sin contar –decía– sin el apoyo político y económico del Gobierno de España sino solo con sus buenas intenciones.

Por ello, señor presidente, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, quiere saber si con el reciente reconocimiento por parte del Comité de las Regiones de la delicada situación que se vive en Canarias con la llegada de menores a nuestra Comunidad Autónoma no acompañados, pues, si ya usted ha percibido o si se han puesto ya en contacto con usted, o sea, si se ha notado ya alguna repercusión positiva y si su Gobierno y, en concreto, a quien me dirijo, usted mismo, señor presidente, si usted tiene la percepción de que algo va a cambiar respecto a este tema, en colaboración y mirando al reciente Gobierno de España.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Efectivamente, el Comité de las Regiones, por tercera vez, ha tomado en consideración el asunto relacionado con los menores no acompañados que están llegando a Canarias. La última con ocasión del Pleno del Comité, que tuvo lugar hace apenas unos días, y donde presenté, en nombre de las regiones ultraperiféricas, un dictamen, que tiene como origen la comunicación de la Comisión de fecha de septiembre, y en ese dictamen se incluyeron algunas enmiendas que tienen que ver con el compromiso de la Unión Europea en la política de menores. Ese compromiso, ese texto que ahora se eleva a la Comisión Europea y posteriormente al Consejo Europeo, parte de la necesidad de que se articulen políticas europeas, estatales y regionales para abordar la problemática de los menores no acompañados. Y lo aborda, debe ser equitativo desde el punto de vista de la acogida, la formación, la integración y la financiación.

Esto está en el espacio éste del Pleno del Comité de las Regiones. Pero no soy optimista en estos momentos de cara a que haya una verdadera política de la Unión Europea con respecto a la inmigración en general y a la problemática de la llegada de menores no acompañados en particular. Y no soy optimista porque, a pesar de las cifras que se han publicado en los medios de comunicación a lo largo de estos últimos días de que son 10.000, 10.000, los muertos que se han producido en las aguas entre África y Canarias desde el año 2005 hasta hoy, a pesar de esos 10.000 muertos, no hay conciencia europea de lo que significa el drama de la inmigración, no hay conciencia.

Como no hay conciencia en el ámbito de la Unión Europea, conciencia que habrá que ir creando poco a poco, de forma constante y reiterada, con propuestas como las que hicieron el otro día las regiones ultraperiféricas y que se elevaron al Pleno del Comité de las Regiones, con actuaciones, con propuestas que vayan fortaleciendo esa conciencia, tenemos que centrarnos en el ámbito de quien tiene la competencia en este sentido, que son los Estados miembro.

Y aquí sí tenemos mucho por hacer, tenemos efectivamente más de 1.200 menores no acompañados que en estos momentos desbordan todas nuestras posibilidades. Es una situación explosiva. No podemos atenderlos con la dignidad que los menores merecen. No podemos darles la formación ni tenemos capacidad de integración en Canarias para dar una respuesta a una demanda tan exigente como la que tenemos en estos momentos.

Ha cambiado el Gobierno de España hace apenas unos días y yo tengo la esperanza de que se abra un nuevo tiempo. Hay una nueva etapa, hay unas nuevas responsabilidades, unos nuevos responsables al frente de lo que es toda la problemática de la inmigración y, concretamente, una responsable, una ministra responsable, acerca de lo que es la problemática de los menores no acompañados, y espero que en un tiempo prudencial se produzca una situación de diálogo, de entendimiento, para que la problemática de los menores no acompañados pueda ser abordada como debe ser, desde un tema de Estado, y prime la solidaridad y el compromiso por encima de cualquier otra cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Se habían agotado los tiempos de las intervenciones.

7L/PO/P-0258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CANARIAS ESTADO LIBRE ASOCIADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Sigue pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Canarias Estado libre asociado, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cree el presidente del Gobierno que Canarias debe aspirar a ser un Estado libre asociado?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): El presidente del

Gobierno cree que en la situación de Canarias, en la situación actual, Canarias debe aspirar a tener más y mejor empleo, a tener mejor educación, a que sigamos fortaleciendo las políticas para facilitar el acceso a la vivienda a la parte de la sociedad más débil, a que sigamos impulsando medidas para mejorar la situación de los que peor viven —es decir, la lucha contra la pobreza—, a mejorar las condiciones de la seguridad en Canarias, a mejorar la atención sanitaria y a hacer una apuesta clara por la diversificación de la economía canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En estos 30 años de democracia, es un hecho irrefutable que el pseudonacionalismo canario no ha sido ni reconocido ni respetado por los nacionalistas vascos, catalanes y gallegos ni tampoco por otros partidos, porque la seña de identidad de Coalición Canaria ha sido su mercantilismo presupuestario en el contexto nacional. Ahora, después de dos graves derrotas obtenidas en las urnas, el proyecto de Coalición Canaria es un proyecto que está en crisis. Es un proyecto agotado, es un proyecto desnortado, acéfalo, no tiene referentes, no los tiene. Y usted, señor presidente, no sabe cómo dirigir esa nave que va a la deriva. Esa es la realidad.

En medio de esa anarquía se produce un conjunto de declaraciones de dirigentes políticos —el presidente del Cabildo de El Hierro, el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, el secretario general de la Presidencia— para hablarnos de la alternativa del Estado libre asociado. ¿Y usted cómo ha reaccionado? Quitándole importancia, diciendo que respeta, que son declaraciones personales, que las respeta. No es así, no es así como los canarios esperan una reacción del presidente del Gobierno, ni mucho menos. Este es un asunto serio, un asunto muy serio, que no admite ningún tipo de veleidades. Y usted, señor presidente, no ha estado a la altura, debió haberlos desautorizado inmediatamente. Y en el caso del secretario general de la Presidencia debió haberlo cesado de forma fulminante.

Pero en Canarias tenemos un Gobierno y un presidente que francamente no nos merecemos. Mientras la sociedad canaria sufre, sufre problemas de desempleo, la crisis económica que está ahí, que padecen las familias canarias en el día a día, con una sanidad y con una educación a la cola del país, a ustedes no se les ocurre otra cosa que sembrar inquietud, inseguridad —inquietud, inseguridad—, alarma y falsos debates.

¿Y qué dicen sus socios del Partido Popular?: ¿no se rompe España con estas propuestas? ¿Qué tienen que decir de estos presuntos soberanistas? ¡Me gustaría saberlo!

Señor Rivero, en nueve meses usted ha acumulado muchos récords. Ya es usted, en este momento, el peor presidente de la historia de la Comunidad Autónoma. Su indefinición, su ambigüedad en asuntos tan serios como este, desde luego, le dejan a los pies de los caballos. Su actitud, su actuación es patética. Y basta ya, por tanto, de cortinas de humo, que únicamente lo que pretenden es ocultar su nefasta gestión, porque usted, señor Rivero, solo vende humo (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, más vale ser humo que ser fuego, que se puede quemar, y usted está jugando con fuego, porque no sabía que para los socialistas canarios el ejemplo sean los independentistas, el ejemplo a seguir sean los independentistas; usted pone como ejemplo a los gallegos, a los vascos, a Esquerra Republicana de Cataluña, que parece que, según ustedes, es la vía que debe seguir Canarias, porque, entre otras cosas, comparten responsabilidades de gobierno con ustedes (*Aplausos*).

Pero, mire, le voy a decir una cosa, le voy a decir más: Canarias... Yo estaba hablando como presidente del Gobierno y priorizando la actuación de mi Gobierno con respecto a lo que es la atención que necesitan en estos momentos los canarios. Hablaba institucionalmente como presidente del Gobierno y usted me invita a hablar con carácter partidario. Si usted quiere que le hable con carácter partidario, también le voy a hablar. Y le voy a decir que Canarias tiene que tener un estatus especial dentro del Estado español, exactamente un reconocimiento singular como lo tiene la Unión Europea hacia Canarias. Exactamente igual, un estatus especial. Y, por lo tanto, la Constitución es un largo camino para profundizar en un estatus especial para Canarias. Diferente al de los vascos, al de los catalanes y con más competencias, con más competencias, con más competencias que se ajusten a unas necesidades diferentes que tiene este territorio, donde se recojan, entre otras cosas, sus aguas, el tráfico aéreo interinsular, el control de sus puertos o aeropuertos o las relaciones con los países del entorno.

Y le voy a decir una cosa muy seria: si Canarias –y ustedes son los responsables, el Partido Socialista Canario y el Partido Socialista en el ámbito de España–, si Canarias no profundiza en su autogobierno, si Canarias no mejora su posición desde el punto de vista de sus capacidades competenciales, si se sigue alimentando un sentimiento de marginación y de frustración con respecto a otros territorios del Estado, el culpable tiene un nombre y apellidos: es el Partido Socialista Canario y el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0259 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS A FINANCIAR A TRAVÉS DE LA INICIATIVA PRIVADA CON FONDOS DE LA RESERVA DE INVERSIONES PARA CANARIAS EN 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Agotadas las intervenciones, pasamos a la siguiente pregunta: también del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre proyectos de obras públicas a financiar a través de la iniciativa privada con fondos de la Reserva de Inversiones de Canarias en 2008, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué proyectos de obras públicas de la Comunidad Autónoma piensa financiar a través de la iniciativa privada con fondos de la Reserva de Inversiones para Canarias durante el ejercicio del 2008?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, todos aquellos proyectos estratégicos de Canarias que sean susceptibles de ser financiados por la Reserva de Inversiones.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): En primer lugar, quería decirle al presidente del Gobierno que el Partido Socialista Canario apoya y apoyará siempre mayores cotas de autogobierno para Canarias. Portanto, no hay ninguna responsabilidad del Partido Socialista. Lo que hay que hacer es modificar el sistema electoral en Canarias (*Aplausos*).

En segundo lugar, en segundo lugar, quería expresar, quería expresar que el Gobierno de Canarias anunció el 18 de marzo pasado un plan de choque contra la desaceleración económica, entre esas medidas destacaba una rebaja impositiva que afectaba al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, impuesto de Combustibles, IRPF. Eso fue lo que dijo el Gobierno, lo que dijo, lo que anunció, lo que salió en los periódicos, pero ¿qué es lo que ha hecho? Nada. Ha pasado más de un mes: todavía no han presentado en esta Cámara el proyecto de ley. Y hoy me desayuno –claro, porque hemos hecho esta pregunta–, en los medios de comunicación, con que el Gobierno, próximamente,

va a remitir el proyecto de ley. Ya tenían que haberlo hecho, inmediatamente, para atender esta situación de desaceleración económica. Por tanto, hasta ahora, una vez más, humo.

Segunda medida, el 15 de abril vuelve a reunirse el Gobierno y adoptan un segundo plan de choque, complementario del anterior. Con tres medidas. De esas quiero destacar las referidas a la RIC, a la RIC. ¿Y qué plantea el Gobierno? Utilizar la RIC para dinamizar la inversión y realizar obra pública. Bien. Una vez más, un conjunto de retales propagandísticos.

Le he hecho una pregunta concreta al presidente y no me ha respondido. No me ha dicho ningún proyecto concreto para realizarse a lo largo del ejercicio del 2008. No solamente ha sido criticada esta posición por el Grupo Socialista, también por los empresarios, que han tachado su plan, el plan del Gobierno, de vago y de difícil aplicación. Por cierto, conocidos los dos planes de choque del Gobierno de Canarias, se ha hecho público, ayer, el índice de confianza empresarial, que se ha desplomado, cómo no.

Bien. Mire, señor Rivero, usted, usted preside el único Gobierno del mundo que decide sobre fondos que no son propios del Gobierno y luego, a posteriori, con posterioridad, lo que hace es preguntarle a los agentes sociales, empresarios y sindicatos qué hacer con ello. Los gobiernos se valoran no por lo que dicen sino por lo que hacen. Y ustedes lo que han hecho, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2008, es disminuir de forma muy sensible la inversión pública, que solo ha crecido un 1,9%, es decir, por debajo de la inflación, y, sin embargo, los gastos corrientes han crecido un 19%. Esos son los hechos. Ustedes no han dinamizado la economía canaria con una mayor inversión pública; al contrario: mientras los Presupuestos del Estado... (*Fallo en la megafonía.*) un 20%, la inversión en esta Comunidad Autónoma, los Presupuestos que han presentado y aprobado en esta Cámara, solo un 1,9%. Por tanto, la credibilidad que tienen es bastante escasa, por no decir que nula.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor presidente, un momento, por los tiempos.

Estamos haciendo aquí, estamos haciendo una prueba. Disculpen sus señorías.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

Tiene usted un tono y una disposición, que estoy seguro de que vamos a llegar a acuerdos, porque hay pequeñas diferencias en un tema tan importante. Yo lo veo a usted en una magnífica disposición. Este es un tema muy serio. Y hay solamente dos diferencias entre lo que defiende

el Partido Socialista Canario y lo que defiende el Gobierno. Unas diferencias en que yo espero que, desde el momento en que usted tenga tiempo para reflexionar, vamos a llegar a un acuerdo.

Una diferencia es que ustedes, en un momento que no es propicio para la economía canaria, en un momento difícil para la economía mundial, para la española y para la canaria, ustedes quieren que la Reserva de Inversiones se invierta en África y nosotros queremos que se invierta en Canarias, que favorezca a los canarios. Ahora bien, eso es una pequeña diferencia en la que estoy seguro, cuando tengamos la oportunidad de charlar, vamos a ponernos de acuerdo.

Y otro pequeño matiz, es un matiz, es un matiz, simplemente un matiz, en el que también estoy seguro de que nos pondremos de acuerdo: ustedes, los socialistas canarios, dicen que la Reserva es de los empresarios y nosotros, el Gobierno dice que es de todos los canarios, y vamos a defender que esos son recursos de todos los canarios, no de los empresarios.

En esos dos matices, que son pequeños matices, vamos a ponernos de acuerdo y llegaremos seguramente a un consenso en este asunto. Porque, señor Spínola, mire, nosotros lo que estamos propiciando desde el Gobierno es, ante un asunto que ya se vislumbraba que era difícil para la economía mundial, para la economía española y en particular para la canaria, hemos puesto en marcha un plan de choque, como usted bien señalaba, un plan de choque con las limitaciones y las posibilidades que tiene una Comunidad Autónoma para hacer frente a una desaceleración de la economía mundial. No solamente con voluntarismo sino también con entrega y con trabajo, que hemos logrado a través del consenso con los interlocutores sociales, con el Consejo Asesor del Presidente —donde sabe usted que están los empresarios y los sindicatos—, con el Consejo Económico y Social, con las universidades, y fruto de ese consenso —con las asociaciones de usuarios, consumidores y amas de casa—, y fruto de ese consenso hemos puesto un plan en marcha.

Ahora estamos hablando de un asunto que es importante: de cómo casi 7.000 millones de euros que están en la Reserva de Inversiones podemos dedicarlos a reactivar la economía canaria. Y ahí lo que estoy pidiendo es consenso, unidad, diálogo. Un momento de esta naturaleza requiere un esfuerzo de todos los interlocutores sociales y económicos y de los partidos políticos. He invitado públicamente y hoy aprovecho este foro para hacer una invitación, otra vez más, al Partido Socialista Canario para que hablemos en la búsqueda del consenso en un asunto que lo requiere, que es la situación económica.

Una vez que yo lo anuncié, precisamente el propio Rey, en la apertura de la nueva legislatura, pedía también unidad, trabajo, consenso para hacer frente a la situación económica actual. Yo espero que ustedes acepten la invitación al diálogo y, junto a los agentes sociales y económicos, busquemos el consenso para

activar y hacer frente o atenuar lo que se nos viene encima con la desaceleración económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ANUNCIO DEL SEÑOR PRESIDENTE SOBRE LA NECESIDAD DE CONSENSO Y DE MENSAJES DE CONFIANZA EN MOMENTO DE ENFRIAMIENTO ECONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el anuncio del señor presidente sobre la necesidad de consenso y de mensajes de confianza en momento de enfriamiento económico, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Barragán Cabrera, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, planteaba usted hace escasos días, ante la desaceleración económica que vivimos, la necesidad de que las medidas que ayuden a dinamizar sean en el ámbito del consenso o de acuerdos muy amplios, que provoquen mensajes que generen confianza y no actitudes derrotistas, pero, señor presidente, no es nuevo, forma parte de su discurso y, además, está también dentro de lo que ha sido el planteamiento de este nuevo Ejecutivo. Es obvio que habrá que dejar atrás aquellos mensajes, por lo tanto, que nos llegaban antes del 9 de marzo, en los que se negaba por algunos que siquiera existiera la desaceleración económica y le acusaban a usted, al conjunto de su Gobierno, de intentar asustar a la población, a los agentes económicos, porque la economía española iba sobre ruedas. Recuerdo las palabras del señor portavoz del Grupo Socialista en el Congreso la pasada legislatura, anunciándonos que la situación de incertidumbre acabaría el mismo mes después de las elecciones; o las palabras del ministro Solbes, haciendo malabarismos para explicar que nuestra economía no estaba enfriándose. Parece que las Generales del 2008 actúan como un bálsamo, donde los mensajes cambian para explicar la realidad tras las Elecciones Generales. Solbes nos diagnostica que, entre finales del 2009 y principios del 2010, se normalizará la situación de la desaceleración económica. El señor Zapatero anuncia una batería de medidas anticrisis para la crisis que no existía antes del 9 de marzo.

En definitiva, señor presidente, todos nos alegramos de que, por fin, empecemos a hablar

el mismo lenguaje, con el reconocimiento de los problemas que tiene en la actualidad la economía española, pero lo cierto es que su Gobierno ha sido el primero que puso manos a la obra para aportar medidas, las que se pueden aportar desde un Gobierno autonómico, y el primero en el que dichas medidas han sido debatidas con los agentes sociales para alcanzar amplios acuerdos. Por lo tanto, ¿la credibilidad en manos de quién está en estos momentos?: ¿la credibilidad debe estar en manos de quienes hace escasos meses negaban que existiera esta desaceleración económica o de quienes están poniendo medidas desde el último trimestre del año pasado aquí, en Canarias?

Señor presidente, nos gustaría que ahondara hoy en las medidas y acciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno de Canarias para alcanzar los consensos y la generación de confianza en estos momentos de desaceleración económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno, señor Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, créame que hay situaciones en las que uno hace vaticinios y que desea equivocarse, cuando hace alguna previsión o algún vaticinio. En el mes de octubre, finales de septiembre u octubre, dije que íbamos a entrar en un periodo de desaceleración económica y que íbamos a vivir, íbamos a tener problemas. En aquel momento fui bastante machacado, criticado, por algunos sectores y fundamentalmente por el principal partido de la Oposición, el Partido Socialista, diciendo que estaba alarmando.

Lejos de perder el tiempo en la crítica, nos pusimos a trabajar y empezamos a articular un plan –como he dicho en la respuesta a la pregunta anterior– con los agentes económicos y sociales y con el conjunto de la sociedad canaria. En ese plan intervinieron –como he indicado antes– los sindicatos, los empresarios, las universidades, las asociaciones de amas de casa, usuarios y consumidores, y hemos puesto ese plan en marcha, que algunas de las medidas todavía tienen que ser aprobadas a través de distintas iniciativas legislativas en este Parlamento.

La situación requiere en estos momentos de máxima concentración, trabajo, entrega y dedicación a este asunto. Todos los indicadores apuntan –y ahora ya nadie lo discute– a que a lo largo del año 2008, lo que resta del año 2008, y el año 2009 van a ser tiempos difíciles y que requieren de impulsos de medidas que por lo menos ayuden a atenuar el impacto de lo que va a significar la desaceleración económica en el mundo desarrollado, en Europa, en España y también, particularmente, nos afecta, que afecta a Canarias. En ese sentido, le puedo decir que en estos momentos el

Gobierno sigue trabajando. Hay cuestiones que son de largo recorrido, no son cuestiones puntuales, no son una frase, no es una pregunta, sino es un trabajo. La constancia en un trabajo es lo que va a dar resultados. Yo tengo la convicción de que el esfuerzo que está haciendo el Gobierno va a dar resultados, va a dar resultados en beneficio de la sociedad canaria.

Por eso a lo largo de las próximas horas, de los próximos días, me reuniré con prestigiosos economistas de nuestras universidades, con el Consejo Asesor del Presidente, sindicatos, empresarios, con el Consejo Económico y Social, con la parte que son los interlocutores sociales y económicos del archipiélago, intentando consensuar propuestas que ayuden a atenuar el impacto en la situación económica.

Y vuelvo a reiterar la invitación al Partido Socialista a que se sume a este trabajo, a esta iniciativa, que creo que es una responsabilidad de todos. Por encima de la óptica partidaria, hay una situación que afecta a los ciudadanos que viven en el archipiélago, no tienen colores, y yo le invito a que trabajemos conjuntamente para impulsar todas aquellas medidas que nos ayuden a atenuar el impacto de la desaceleración económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA EN TENERIFE Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Terminado el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, continuamos con las dirigidas al Gobierno. De la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre implantación de la receta electrónica en Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí. Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, la receta y el visado electrónico tienen una gran importancia para la población en general, pero en particular para aquellas personas que padecen enfermedades crónicas y también para la tercera edad, para el colectivo de personas mayores, que necesitan de fármacos que tienen que tomarse, pues, con regularidad y con frecuencia. Estamos acostumbrados a ver en las farmacias a estas personas, con un ramillete de recetas oficiales, selladas en su centro de salud, y yo creo sinceramente, señora consejera, que la receta electrónica y el visado van a suponer un gran alivio. La tarjeta sanitaria, una

tarjeta de bolsillo con un dispositivo electrónico, y la receta electrónica van a sustituir todo ese papeleo de prescripciones e identificación vigentes.

Además, con la receta electrónica se agiliza la entrega de medicamentos en las oficinas de farmacia. Se puede evitar el fraude farmacéutico, ya que es habitual que venga un familiar a recoger medicamentos que, teóricamente, son para una persona mayor que no se encuentra bien o que no puede ir a la farmacia a recogerlos. Por tanto, se puede ejercer un mayor control sobre las irregularidades en el consumo de medicamentos por parte de un enfermo, se evita el fraude de medicamentos mediante falsificación de recetas, los pacientes crónicos o impedidos no tendrán que efectuar tantos desplazamientos de su centro de salud a la farmacia, existirá una mayor seguridad en el uso de los medicamentos y yo creo que la comunicación entre médico y farmacéutico, de la que siempre hemos hablado, pues, también va a mejorar sensiblemente. Incluso se podrán detectar casos de abusos de medicamentos o casos de adicción.

Señora consejera, en el Estado existía un plan, que era el Plan Sanidad en Línea, del Ministerio de Sanidad junto con el Ministerio de Industria, que contaba con 141 millones de euros, para ayudar a las comunidades autónomas a la implantación de la receta electrónica, cantidad que el ministerio prometió que se podría, pues, duplicar a medida que se fueran sumando otras comunidades autónomas. Le preguntaría si nosotros recibimos, si Canarias está recibiendo ayudas de este plan, o del Estado, para la implantación en todas las islas del visado y la receta electrónica.

Y en las propuestas de resolución del Debate del estado de la nacionalidad, pues, se aprobó que finalizara el ciclo de implantación del visado y la receta electrónica en todas las islas. Mi pregunta es para cuándo, sobre todo cuándo se implantará en las islas de Tenerife y Gran Canaria y, por supuesto, si me quiere también hablar de Fuerteventura y Lanzarote, porque yo creo que será un avance estupendo para la sociedad canaria en el ámbito sanitario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchísimas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Para este Gobierno de Canarias— y está recogido en nuestro pacto de gobierno, de los dos grupos políticos que sustentan a este Gobierno— la implantación de las nuevas tecnologías y, en concreto, de la receta electrónica es una auténtica prioridad.

Como usted bien sabe, la implantación de la receta y del visado electrónico se comenzó con un pilotaje en el municipio palmero de Fuencaliente en el verano del año 2007, concretamente en el

mes de julio. A día de hoy ya está completamente implantado en todos los centros de salud, en todas las farmacias de las islas de El Hierro, de La Gomera y de La Palma.

En la isla de Lanzarote está previsto para finales de este año, para finales del año 2008, que comience la migración de los datos de la historia clínica desde el programa OMI AP al programa Drago AP, ejercicio previo indispensable para llevarla a cabo, y paralelamente se irá implantando la receta y el visado electrónico en aquellas zonas básicas de salud en las que se haya realizado esta migración de datos previa.

En Fuerteventura se están finalizando las conexiones con los colegios profesionales, que tenemos un convenio con los colegios de farmacéuticos para este gran proyecto de receta y visado electrónico, y en estos momentos se está acabando de migrar los datos en los municipios de Gran Tarajal, La Oliva y Morro Jable al nuevo programa de gestión. Ya ha finalizado la migración en Puerto del Rosario y esperamos en breve comenzar con la implantación en Puerto del Rosario de ambos, de la receta y del visado electrónico.

Y con respecto a lo concreto de su pregunta, a las islas capitalinas, a Tenerife y a Gran Canaria, le diré que en Tenerife la implantación del visado ya está generalizada, salvo en cinco centros de salud y seis consultorios locales, que están pendientes de infraestructuras o de informatización con el programa Drago AP y que se tiene prevista la implantación de la receta electrónica en toda la isla de Tenerife a finales del año 2008.

Con respecto a la isla de Gran Canaria, usted sabe que inicialmente la provincia de Las Palmas estaba toda en un programa informático de Atención Primaria, de historia clínica de Atención Primaria, que es el Drago AP, y, por lo tanto, aquí ha ido más lento que respecto a Tenerife, porque la migración se tiene que llevar a cabo desde el programa OMI AP al Drago, y el próximo año va a comenzar la implementación de toda la receta electrónica a medida que se vayan finalizando los procesos de migración de datos en la isla de Gran Canaria. Y en cuanto al visado electrónico, en estos momentos se encuentran en fase de adaptación los programas de gestión para su implementación inmediata. Es decir, se implementará antes el visado e inmediatamente después la receta.

Y, finalmente, bueno, pues, comentarles que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha resultado premiada en el proyecto de receta electrónica entre las mejores iniciativas de farmacia del año 2007 que organiza el periódico digital de ámbito nacional *Correo Farmacéutico*, en la categoría de Política farmacéutica e iniciativas legales. Por lo tanto, me va a permitir que desde aquí felicite a todos los profesionales que en la Dirección General de Farmacia y en las direcciones de Atención Primaria están haciendo un trabajo inmenso para poder disponer también

aquí, en Canarias, de un elemento imprescindible para dar una mejor atención sanitaria, como usted comentaba anteriormente, que es la implantación definitiva de receta y de visado electrónico, que tanta facilidad y tanto mejor...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0217 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre Reglamento de la Ley de Transporte Marítimo de Canarias, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

El 27 de abril, concretamente, del año 2007 aprobaba este Parlamento la Ley de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias y mandataba la tramitación del decreto de dicho transporte que permitiría establecer el nivel básico de comunicación entre las islas y los reglamentos de desarrollo que competían al ámbito de mercancías y pasajeros. Usted, en diferentes iniciativas parlamentarias, se ha comprometido a impulsar la determinación de estas obligaciones de servicio público a través de la regulación de dicho decreto y no nos cabe la menor duda, después de evidenciar el corte de las preguntas dirigidas al presidente del Gobierno, que en un curso de desaceleración económica, que por lo visto ya parece cierto para todo el mundo y de lo cual nos congratulamos, pero que está contextualizado con carácter internacional, Canarias no queda fuera y es lícito que los agentes socioeconómicos soliciten medidas puntuales y de forma coyuntural para solventar muchos de los problemas que se suscitan. En Canarias concretamente el tema del transporte es básico y, por lo tanto, urge la aprobación de ese decreto y su reglamento.

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la misma?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Como ya he tenido oportunidad de manifestar en esta sede parlamentaria, para fijar la cuestión que se plantea es necesario señalar que, tras la entrada en vigor de la *Ley 12/2007, de 24 de abril, de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias*, el Ministerio de Fomento presentó reparos respecto de ciertos artículos de la citada ley, en concreto el artículo 31.7. Con el fin de superar estos reparos, se acudió al marco de las acciones de cooperación relacionadas con la conflictividad constitucional, contempladas en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero. Tras las negociaciones llevadas a cabo entre la representación de las dos administraciones públicas, se llegó al acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación administrativa del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, de 23 de enero de 2008, y en dicho acuerdo el Gobierno de Canarias se comprometió a realizar los trámites oportunos a fin de modificar la redacción del artículo 31.7 de la Ley territorial de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias en los términos contemplados en el mismo.

Por otra parte, desde la consejería se considera que, además, procede la modificación de determinados artículos de la ley en aras a conseguir una adecuación a la distinta normativa comunitaria y estatal en los siguientes artículos: el artículo 9.1, apartado e), artículo 16, apartado 1, artículo 24.1 f) y la disposición adicional segunda.

Señalado lo anterior, he de decir que se ha seguido trabajando paralelamente y ya disponemos de un texto como borrador de proyecto de decreto, por el que se aprueba el Reglamento de régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares. No obstante, me parece conveniente esperar a la modificación de la *Ley 12/2007, de 24 de abril, de Ordenación del Transporte Marítimo*, para iniciar la tramitación de este decreto que viene a desarrollar la misma.

Por tanto, en este momento estamos procediendo, primero, a la modificación de la ley. Por este departamento se ha elaborado la memoria correspondiente en la que se propone la modificación de los artículos indicados. La misma ha sido remitida a la Secretaría General Técnica de Presidencia del Gobierno para que se dé traslado a las distintas consejerías. Asimismo, se ha solicitado que, por razones de urgencia, el plazo de 15 días establecido para dicho trámite sea reducido a 7, transcurridos los cuales se procederá a la inclusión en el Consejo de Gobierno, previa Comisión de Secretarios Generales Técnicos. Y, segundo, paralelamente –como he señalado–, disponemos del borrador del proyecto de decreto, por el que se aprueba el Reglamento especial de prestación de transportes marítimos regulares. Dicho reglamento tiene por objeto desarrollar el régimen especial de prestación de transportes marítimos regulares

mediante la identificación de las líneas que satisfacen las necesidades básicas de comunicación. En él se fijan las condiciones mínimas de prestación, la aplicación de obligaciones de servicio público y la sujeción a autorización previa. Se trata de un documento fundamental para que la Administración canaria disponga de instrumentos jurídicos con los que atender la demanda de más y mejores servicios de transporte marítimo regular.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor consejero, muchas gracias.

Señora Allende, le queda un poco de tiempo.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor consejero.

La verdad es que la alta expectación que nos hemos marcado todos los canarios en el desarrollo de la Ley del Transporte Marítimo, evidentemente, queda frenada con lo que usted nos acaba de comentar, que han sido las objeciones formuladas por el ministerio, pero que, afortunadamente, se han resuelto favorablemente.

Como va a tener –por lo que usted me dice– que adaptarse a una modificación, yo le pediría la urgencia que le pedimos también para este decreto y la benevolencia de parte de los grupos de la Cámara para que podamos aceptar esas modificaciones con carácter de urgencia en la tramitación parlamentaria, porque, evidentemente, si usted está condicionando ese borrador de decreto, que ya esboza las líneas sometidas a obligación de servicio público para la conectividad de Canarias, a nosotros –créame–, sobre todo aquellas islas donde les es totalmente trascendental que el hecho de su condición ultraperiférica reforzada encaje en el hecho insular o como es lo que hemos visto recientemente con la línea que va a quedar a partir de mayo sin capacidad de comunicación de La Gomera, desde Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos, es más que necesario el abordar con garantías y con efectividad dicho borrador de decreto. Yo le invitaría, como ha hecho la Fecai, a que a lo mejor, con tandas de reuniones por el resto de las islas, se puedan contrastar aquellos aspectos más importantes que regulen las obligaciones de servicio público, no solamente en la condición del encaje de la ultraperiferia en el hecho insular, de cómo queda regulado el transporte para pasajeros, sino también en la relación con respecto a las mercancías, porque es una de las medidas que ha anunciado el señor presidente y que hemos recibido todos los canarios con grata satisfacción, sobre todo los canarios de las islas periféricas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

7L/PO/P-0224 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TARIFA PUNTO A PUNTO EN LOS VUELOS INTERINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta ha sido comunicado a la Mesa que se aplaza, queda aplazada por el señor diputado proponente.

7L/PO/P-0227 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROLES FITOSANITARIOS Y ADUANEROS EN LA NUEVA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE PUERTO DEL ROSARIO Y TARFAYA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasaríamos a la número 8: del señor diputado don Juan Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre controles fitosanitarios y aduaneros en la nueva línea marítima entre Puerto del Rosario y Tarfaya, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Santana, tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene conocimiento su departamento si por la Administración competente se han establecido los pertinentes controles fitosanitarios y aduaneros en la nueva línea marítima entre Puerto del Rosario y Tarfaya?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora Merino, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor diputado, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación conoce la puesta en marcha de la línea entre Puerto del Rosario y Tarfaya y, por supuesto, no puedo negar que desde la consejería se ve como una línea fundamental para el crecimiento económico tanto de Fuerteventura como del resto de las islas, pero también tengo que manifestar nuestra preocupación, puesto que todos saben en esta Cámara que uno de los problemas fundamentales que han tenido los agricultores en los últimos años es la entrada de más de setenta plagas que han afectado a todos los cultivos, fundamentalmente, a todos y especialmente al tomate, que es uno de los sectores que más se han visto afectados, precisamente, por la falta de control fitosanitario en los últimos años.

¿Qué es lo que ha hecho la consejería ante la puesta en marcha de una línea que, como digo,

económicamente es muy importante? Se ha dirigido al director general de Agricultura, por parte del propio director general de Agricultura de la Consejería de Agricultura, para señalar la preocupación que nos afecta y a todos los sectores y preguntar si tenían previsto dotar de personal, de inspectores, en materia fitosanitaria, qué requerimientos iban a poner a ese puerto, qué infraestructuras iban a hacer y qué medidas se iban a tomar. Y la contestación del director general de Agricultura nos informaba de que, a la vista de la creación de esta línea, consideraban que, como Fuerteventura, ya estaba considerado el Puerto del Rosario en Fuerteventura como un punto de entrada autorizado para productos vegetales en la Orden de marzo de 1987, que es la orden que regula la entrada de todos los productos vegetales en Canarias, que consideraban que se reunían todos los requisitos tanto como aduana marítima como punto de entrada fitosanitario.

Decir que nosotros, desde la consejería, lo que hemos impulsado, a la vista de que las plagas son verdaderamente un problema importante para la agricultura, es la firma de un convenio con el ministerio, que firmamos el pasado 7 de abril. Un convenio en el que el ámbito de actuación es la colaboración y la cooperación en materia fitosanitaria, en materia de flujo de información, en materia de puesta a disposición del ministerio también de laboratorio de sanidad vegetal y también en materia de todos los aspectos que... Por ejemplo, concienciar al sector importador y a todos los sectores de la importancia de evitar la entrada de productos vegetales sin la correspondiente certeza de que no tengan ningún tipo de plaga, a la vista de los resultados tan preocupantes que ha tenido este tipo de introducción y de importaciones a lo largo de todos estos años.

Decir que ese convenio se ha firmado, ya se ha constituido el grupo de trabajo para ponerlo en marcha y consideramos que, en el ámbito de nuestras competencias, puesto que tengo que decir que no somos competentes en esta materia, pero sí creo que, dotando de más personal a la propia consejería, la inspección fitosanitaria y firmando este convenio, esperamos, a través de la comisión de seguimiento, esperamos al menos intentar evitar la continua entrada de plagas en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Santana, tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Señora consejera, le he formulado la citada pregunta con el objeto de evidenciar, una vez más, el maltrato que recibimos los canarios del Ejecutivo central de los compromisos adquiridos en sede parlamentaria, de sus acciones que culminan en incumplimientos, en engaño y en chantaje.

Los diputados nacionales y senadores de esta Comunidad en la pasada legislatura se quedaron afónicos, solicitando la implantación de los Puestos de Inspección Fronterizos en los puertos de las distintas islas. Dos meses antes de las pasadas elecciones autonómicas el senador Perestelo preguntó: “¿cuándo prevé el Gobierno la implantación definitiva de los Puestos de Inspección Fronterizos en los puertos de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma?”; contestación: “El Puesto de Inspección Fronterizo de Puerto del Rosario se encuentra en fase de valoración técnica, pendiente del dictamen definitivo por parte de los ministerios funcionales –Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Sanidad y Consumo–, competentes para autorizar la ejecución de las obras. La creación del nuevo PIF de Puerto del Rosario es una de las medidas contempladas en el objetivo séptimo, mejora de los servicios de sanidad exterior del Plan Integral de Sanidad para Canarias, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de julio del 2006, previéndose que la ejecución del proyecto y la dotación de medios se realizará en el segundo semestre del presente año”. Igual respuesta para el puerto de Arrecife y parecida para el puerto de Santa Cruz de La Palma.

No solo no se ejecutaron los proyectos sino que tampoco se dotó de medios ni se contempló en los Presupuestos Generales del Estado del 2007 y 2008. En cambio, en los Presupuestos del Estado para el 2006 se contempló una partida para el puerto de Arrecife, que se perdió porque el Estado no declaró el PIF y no se pudo ejecutar el gasto.

Ha sido el Ejecutivo central el que, una vez más, ha incumplido los plazos que él mismo se dio y ahora, con las medidas adoptadas para ayudarnos a paliar la crisis económica en Canarias, el Gobierno elude sus responsabilidades y chantajea al cabildo y a los empresarios para que se hagan cargo del mantenimiento y el coste a cambio de que sea aprobado el Puesto de Inspección Fronterizo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana.

7L/PO/P-0228 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DEL BILINGÜISMO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre fomento del bilingüismo en las escuelas públicas, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Arévalo, tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Nuestro futuro hoy es menor de edad. Son los jóvenes y niños de nuestra Comunidad los que mañana serán responsables del devenir de la misma. Nosotros debemos, tenemos una obligación para con ellos, darles las herramientas suficientes para que, en la toma de decisiones, se aborde de manera responsable.

Señorías, esta sociedad es una sociedad muy global, quizás la más universal de todas las que hemos podido constatar a lo largo de la historia. Es una sociedad en la que toda la información está al alcance de la mano con un simple ratón informático, sin embargo, nuestros jóvenes hoy en día, muchos de ellos, no están especialmente interesados por las ciencias, las artes, la filosofía. Están, quizás, afectados por una cultura excesivamente hedonista y centrada en la autocomplacencia.

Desde las administraciones públicas, desde el Parlamento de Canarias, conscientes de que esto puede ser una realidad e intentando que en el día de mañana nuestros jóvenes sean mejores que nosotros, queremos preocuparnos por cómo esto les va a afectar a ellos. Y tenemos que poner herramientas en sus manos, herramientas que evidentemente pasan, para que desde las familias y desde las escuelas nuestros jóvenes tengan mejores conocimientos para que los eduquemos en valores y en formación específica, cada vez más importante y, digamos, de mayor calidad.

Dentro de esta necesidad de darles mejor educación y mejores conocimientos, la enseñanza bilingüe es un requisito, una herramienta fundamental. El propio presidente del Gobierno de Canarias, en el Debate del estado de la nacionalidad, hace unas semanas, comentó que era uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno, con la educación en Canarias, el hecho de que de aquí al final de la legislatura el 25% de las materias se impartieran en inglés y que, además, se estaba trabajando en la implementación de una segunda lengua extranjera.

Por eso la pregunta desde mi grupo, en relación con este tema, es cuál es el calendario que está manejando la consejería y qué tipo de actuaciones tiene ya previstas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo.

Señora consejera, señora Luis Brito, señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora diputada.

Comparto plenamente con usted la base de la reflexión previa a la formulación de la pregunta.

Ciertamente, el manejo de estrategias y la utilización de competencias básicas para la relación con el entorno de nuestras personas más jóvenes actuales son, sin duda, los mejores anclajes para el desarrollo económico y social equilibrado de la Canarias del futuro y, en ese sentido, el manejo y el dominio de las lenguas extranjeras resulta un elemento esencial, como lo es el conocimiento adecuado de la propia lengua, pero, sin duda, la extensión de la enseñanza bilingüe es un reto para el Gobierno.

Su señoría sabe que ya desde el momento mismo en que se firma el documento político que da lugar a la acción de gobierno durante estos cuatro años las enseñanzas de idiomas asumen, acogen, un protagonismo importante. En ese sentido, señoría, pues, buena parte de las acciones que desarrollamos en este momento, la extensión de los auxiliares de Inglés, el objetivo de llegar en el curso 2010-2011 a la totalidad de los centros de Educación Infantil y Primaria, disponiendo en las aulas de auxiliares de Inglés, es en este momento uno de los compromisos que hemos asumido y reiteramos una vez ante la Cámara y ante usted.

Respecto a la propuesta que hizo el presidente del Gobierno en esta Cámara, en el debate de investidura inicialmente y posteriormente en el Debate del estado de la nacionalidad, que es cuando ya lo temporaliza, sepa su señoría que trabajamos en este momento en la concreción de las medidas; que ya tenemos en este momento coordinado, mañana mismo procederemos a una serie de convenios con instituciones inglesas que nos permitan la rápida circulación de alumnado y profesorado entre instituciones británicas e instituciones canarias; estamos cerrando en este momento los cupos de plazas para profesorado que mejore y perfeccione el dominio de la lengua en Escocia, así como las herramientas pedagógicas complementarias para que nos permitan un mayor y mejor aprovechamiento, desde el punto de vista pedagógico, de la extensión del idioma inglés.

Trabajamos también en la implantación progresiva como segunda lengua. En unos casos estamos teniendo una enorme demanda de implantación de enseñanza bilingüe en francés y en algunas de nuestras islas –y también pretendemos atenderla– la demanda se cifra, fundamentalmente, en alemán. Obviamente, las preferencias en unos u otros casos van muy relacionadas con lo que son las definiciones futuras de las bases económicas de cada una de las islas.

Muchas gracias, señoría; muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

¿Señora...? *(La señora Arévalo Araya indica que no va a intervenir.)* Gracias, señora Arévalo.

7L/PO/P-0234 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BENEFICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2008 DE LAS REBAJAS DE IMPUESTOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN PARA HACER FRENTE A LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Siguiendo pregunta, del señor diputado don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre beneficio fiscal para el ejercicio 2008 de las rebajas de impuestos del plan de reactivación para hacer frente a la desaceleración económica, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en el anunciado y todavía esperado plan de choque para hacer frente a la desaceleración económica el Gobierno ha planteado una serie de rebajas de varios impuestos. ¿Cuál es el beneficio fiscal que para el ejercicio 2008 tiene tales rebajas?

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria, tiene la palabra *(Pausa)*.

Déle al micrófono.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA *(Soria López) (Desde su escaño):* El anunciado, aprobado y puesto en marcha... Por cierto, no es un plan sólo del Gobierno de Canarias, ha sido, como usted sabe muy bien, elaborado conjuntamente y consensuado con el conjunto de los agentes económicos, sociales y empresariales.

¿Beneficio fiscal? Año 2008, aproximadamente unos 8.200.000 euros, esto es algo así como unos 1.400 millones de las antiguas pesetas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* Señor Soria, el pasado mes de marzo el desempleo bajó en toda España, sin embargo, en nuestra comunidad Autónoma subió, y subió más que en ninguna Comunidad Autónoma, más de un 3%. Los precios también subieron más que en ninguna Comunidad autónoma. El alza interanual de los alimentos supera el 8% a día de hoy.

Y usted nos anuncia, dice, “he puesto en marcha”. Van de plan en plan pero todavía no conocemos ninguna medida efectiva que se haya puesto en marcha con respecto a la situación económica que estamos viviendo. Hoy mismo –y me sorprende ese

apoyo que usted dice tener— las propias Cámaras de Comercio les han dicho que tomen alguna medida, por favor. La semana pasada... el presidente antes hizo alguna alocución a la RIC, y usted sabe como yo que lo que dijo no tiene fundamento. Las propias organizaciones empresariales, todas, por unanimidad, esas ocurrencias que dijo en torno a la RIC las rechazaron de plano.

Hoy hemos sabido que ustedes, de todo el conjunto de impuestos que anunciaron, iban a rebajar, solamente van a acometer dos este año: el impuesto sobre los Combustibles y el IRPF. Ha dicho que el coste fiscal va a ser de 8,2 millones de euros. ¿Usted recuerda que en el 2005 usted nos dijo aquí, a 100 millones de euros, que era una rebaja fiscal ridícula? Figura en el *Diario de Sesiones*. Pues fíjese lo que yo le podría decir lo que son 8,2 millones de euros.

Pero le voy a decir más. De los dos que usted ha anunciado, en el impuesto sobre los Combustibles, ya las asociaciones profesionales le han dicho que no sirve para nada; y con el IRPF han estado ustedes jugando de una manera un tanto curiosa. El presidente lo anunció en el debate de investidura, en el proyecto de Ley de Presupuestos desapareció, como usted bien sabe, pero usted nos anunció aquí, muy solemnemente y en plan docto, que iba a ser una operación financiera suave, sin coste. Ahora en abril, cuatro meses después, nos dice que sí, que va a traer un proyecto de ley que contempla esas rebajas. A este paso se arregla la desaceleración, y ustedes aquí no han traído nada. De verdad, señor Soria, créame, se lo digo con absoluta confianza y, además, con preocupación.

El presidente nos ha llamado hoy, reiteradamente, al consenso, a la sociedad y a los grupos políticos. Pero, mire, ¿consenso sobre qué? Sobre la nada, imposible. Gobernar no es sentarse ahí, en el banco azul; gobernar es tomar decisiones efectivas, respuestas a los problemas. ¡Estamos todavía esperando!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo. Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Señor Trujillo, le doy la más cordial bienvenida al club de los que pensamos que en economía es bueno bajar impuestos.

Ya me hubiese gustado que usted hace solo tres meses, cuando teníamos aquí el debate sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en vez de meter una enmienda a los Presupuestos por el hecho de que el Gobierno haya planteado, tal como desde el 1 de enero ha planteado, la supresión de facto del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, usted y su grupo se hubiese adherido a ella. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Pero me alegro de que hoy usted haya venido aquí a decir “bajada de impuestos sí, pero no

tampoco como lo hace el Gobierno, sino algo más, esos 8.200.000 nos han parecido muy poco”. Lo estudiaré, yo lo voy a estudiar. Espero que cuando traiga una propuesta adicional, usted no se oponga sino que diga: “he rectificado y ahora sí somos partidarios”.

Mire, pero, esto de los impuestos, ¿o se cree o no se cree en las rebajas fiscales? O se cree que las rebajas fiscales son positivas para la economía o no se cree que son positivas. ¿Y eso sabe de qué depende esencialmente? De que se crea que es bueno más Estado o menos Estado, más libertad o menos libertad, y sí que hay diferencias entre lo que usted y su grupo opinan y lo que opina el grupo del Gobierno. Y es que las rebajas fiscales, en la medida en que suponen mayor renta disponible para los contribuyentes, para los ciudadanos, pues, están siendo una cosa que es necesaria en estos momentos, ya no de desaceleración, de crisis económica. Hay un cambio brusco en las circunstancias. En estos momentos hay que reactivar el consumo, hay que reactivar la inversión, hay que reactivar las exportaciones y eso se consigue intentando aumentar la renta disponible de parte de todos los ciudadanos. Nosotros lo hemos propuesto aquí en sucesivas ocasiones; ustedes se han opuesto. Hoy dice que lo van a apoyar; nosotros encantados de la vida.

Si ustedes hubiesen apoyado la reforma del Estatuto de Autonomía que en el Congreso de los Diputados hace muy pocos meses rechazaron, pues, resulta que habríamos podido hacer las modificaciones legales para que hubiesen entrado en vigor las rebajas fiscales por decreto-ley. No habríamos tenido que hacer una modificación legal con trámite parlamentario. Lo sabe usted muy bien; lo que pasa es que, una vez más, ustedes se posicionaron en relación a la reforma del Estatuto de Autonomía según la propia conveniencia del PSOE, porque al PSOE no le interesan los contenidos. De hecho, aquí apoyaron una reforma estatutaria donde había aspectos que rozaban—como usted sabe muy bien— la Constitución española y una vez que, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, fueron limadas, ustedes es cuando se posicionan en contra.

Entonces, lógicamente, ese tipo de incongruencias suele pasar facturas muy altas, como esa que a usted le está pasando y a su grupo hoy, que la contradicción de no poder llevar a cabo la modificación legislativa está, precisamente, en que no hemos podido hacerlo a través de un decreto-ley y hayamos tenido que hacerlo a través de una modificación de la ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-0243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RETIRADA DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre retirada de los grupos electrógenos en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente. Consejero.

¿Qué acciones piensa realizar su consejería con respecto a los grupos electrógenos instalados en Lanzarote? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Empleo e Industria, señor Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, señor diputado, debo reiterar que la prioridad de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio es garantizar el suministro eléctrico en condiciones de calidad y seguridad en toda Canarias y, por lo tanto, también en la isla de Lanzarote.

Los grupos electrógenos de generación auxiliar, de 12,5 megavatios, que hasta la actualidad están prestando servicios en la isla lo han estado haciendo porque era necesario debido a la debilidad del sistema de transporte de energía en la isla. Como sabe, el pasado mes de febrero inauguramos el refuerzo de la línea desde la central eléctrica hasta Mácher, lo cual, en la zona centro y sur de Lanzarote, hace innecesario el funcionamiento de los grupos. Sin embargo, debo aclarar que los grupos siguen funcionando porque, como usted sabe, el sistema eléctrico de Lanzarote y Fuerteventura componen una unidad al estar interconectadas por cable submarino y las previsiones del Gobierno en este sentido, el desmantelamiento de los grupos de Lanzarote, van por que, en el menor corto plazo posible, entre uno y dos meses, cuando se instalen unos grupos, que ya están previstos y están en trámite, en la zona de Las Gaviotas, en el sur de Fuerteventura, grupos nuevos, con una potencia de 14 megavatios, podremos proceder al desmantelamiento de los grupos de Lanzarote, insisto, en un plazo de uno o dos meses, sin dañar la seguridad del sistema eléctrico Lanzarote-Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Señor Fajardo? *(El señor diputado indica que rehúsa su segunda intervención.)* Gracias.

7L/PO/P-0245 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SEPTENIO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Septenio de Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Pérez López, tiene la palabra.

La señora PÉREZ LÓPEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Desde que se aprobó el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el 2008 se han hecho diferentes manifestaciones efímeras, en esta Cámara y en algunas comisiones, sobre qué es ese proyecto llamado Septenio al que el Gobierno de Canarias destina en los Presupuestos de este año 4 millones de euros dentro de la Viceconsejería de Cultura y Deportes. ¿Podría usted explicar a la Cámara en qué consiste este proyecto?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez López.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Espero que, cuando su señoría se refiere a "efímeras", quisiera decir "escasas o insuficientes", porque desde luego, si este proyecto nace con alguna vocación, no es precisamente el de ser efímero. De hecho, señoría, como usted conoce y si no se lo comento, esta es una propuesta cultural cuya propia definición, el Septenio, tiene mucho que ver con el periodo de tiempo en el que pretendemos desarrollarlo, que es precisamente siete años. Y es cierto, señoría, que hemos querido jugar con una imagen literaria de siete islas, siete años, VII Legislatura, que es esta en la que nos encontramos, y además enmarcado en un periodo financiero, que es el de las nuevas perspectivas, o el de las perspectivas ya en desarrollo, 2007-2014.

Por tanto, es una propuesta, señoría, que tiene vocación de permanecer a lo largo de un periodo amplio, donde se puedan incardinar diferentes acciones que tienen que ver con el mundo de la creatividad en

Canarias, utilizando los valores históricos que nos soportan, utilizando el lugar geoestratégico de Canarias, incardinando todas aquellas aportaciones que hemos tenido a lo largo de los siglos y que hoy nos sirven de sustrato para las creaciones actuales, pretendiendo utilizar los nuevos soportes de comunicación y creación que nos vienen dados de la mano de la innovación, añadiendo el valor del conocimiento y de la capacidad creativa y científica de los dos centros superiores en Canarias y, además, dándole a cada uno de esos siete años una visión temática, que coincidiría el 2009 con el año del cielo, coincidiendo con la propuesta de la Unesco; el 2010 con el de las islas en el mundo; el 2011 con el año del mar; el 2012 con el del suelo; el 2013 con el del turismo y el 2014, señoría, aspiramos a cerrarlo con un gran encuentro internacional a modo de exposición en Canarias.

Muchas gracias, señoría. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Muchas gracias, señora Xerach.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la Sala.)

7L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PENITENCIARIO EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre construcción de centro penitenciario en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

Señora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

¿Qué información tiene el Gobierno sobre la construcción de un centro penitenciario en el municipio de San Bartolomé de Tirajana?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios.

Por parte del Gobierno, el señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

De acuerdo con nuestra legislación territorial y urbanística, corresponde a la Administración del Estado la formulación y la tramitación del Plan Territorial Especial de Infraestructuras Penitenciarias, de Instalaciones Penitenciarias. Ya en estos momentos fue aprobado ese plan por el Estado, inicialmente, y ha sido remitido a la Cotmac para el trámite de su aprobación definitiva, pero esa aprobación definitiva aún no se ha resuelto.

Ahora bien, al no ser dicho plan territorial especial un instrumento que desarrolle Directrices de Ordenación ni el Plan Insular, como dice nuestra legislación, no puede imponerse frente al resto del planeamiento, simplemente es una recomendación al planeamiento de ordenación municipal, ya que ese plan no puede ni clasificar ni categorizar ni calificar suelo, por lo que si el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana está conforme con la instalación penitenciaria, deberá recoger la misma en el Plan General de Ordenación Urbana que tiene actualmente en redacción. Ahora, como el citado plan territorial especial no puede condicionar los restantes instrumentos de ordenación, de no alcanzarse el acuerdo municipal e insular para su localización, el Estado puede imponer dicha implantación ordenando iniciar un procedimiento de modificación o revisión de ese plan a través de las prerrogativas que le otorga el artículo 244 del texto refundido de la Ley del Suelo del año 92.

En cuanto a la titularidad de la finca, señoría, tenemos que manifestar que se trata de una parcela inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y en este sentido, decirle, señoría, que el Gobierno de Canarias está siempre dispuesto a cooperar con la Administración General del Estado o con cualquier otra Administración para posibilitar la ejecución de cuantas infraestructuras o equipamientos sean necesarios para el interés general. Pero no de cualquier forma, solamente cuando se dé el acuerdo conveniente entre las distintas administraciones implicadas y, en este caso, especialmente el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y el cabildo, así como la necesaria audiencia y garantía de los derechos de los vecinos afectados.

Después de algunas conversaciones, el 4 de marzo de este año, la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios propuso la adquisición de esta finca, sin embargo, pese a que se inició un expediente, todavía no ha sido transferida ni cedida ni vendida y ni siquiera se han autorizado las obras que se están ejecutando, por lo que la Dirección General de Patrimonio ha exigido su inmediata paralización.

Señoría, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural ha solicitado a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios los títulos habilitantes que supuestamente legitiman, al menos desde el punto de vista urbanístico, la ejecución que se está llevando a cabo. En caso contrario, si no los tuviera, tendría que abrir el correspondiente expediente.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señoría.

Es escandalosa la forma de actuar de la Administración del Estado en este caso, de juzgado de guardia. Una obra sin los permisos necesarios, sin informe de impacto medioambiental y usurpando terrenos que son propiedad de la Comunidad Autónoma. Es imperdonable que el Estado lleve cerca de una década sin dar respuesta digna a los presos canarios y ahora actúe de una forma tan torpe sin promover la coordinación con todas las administraciones implicadas.

Debe saber, señor consejero, que el ayuntamiento rechaza dicha obra, pero ha mantenido una actitud pasiva, haciendo dejación de sus funciones y guardando silencio. Solo cuando los vecinos han denunciado los movimientos de tierras, ha reconocido que tenía información. Sospechamos que han estado negociando con la Dirección de Patrimonio posibles compensaciones, pero lo grave, lo que es una desvergüenza es que ahora responsables del PSOE y de Nueva Canarias en dicho municipio están culpabilizando al Gobierno de Canarias de dicha obra, con el argumento irresponsable de que se pretende perjudicar el turismo de Gran Canaria. No han resuelto el problema con responsabilidad y ahora actúan con oscurantismo. ¿Por qué una macrocárcel?, ¿qué tipo de presos son los que quieren traer y de dónde? Hay más de veinticinco posibles ubicaciones de la cárcel en Gran Canaria: ¿por qué en una parcela de 400.000 m² y cercada por muros de más de seis metros?, ¿por qué en la zona costera de un municipio turístico?

Señoría, se está trasladando a Canarias un modelo de prisión continental y mesetero, una Alcalá Meco, pensada desde un despacho en Madrid. Se trata de un tipo de prisión que consume grandes espacios y en llano, con una filosofía de un núcleo urbano autosuficiente, que implica, incluso, intervenciones con emisarios marinos y debemos saber que estamos en la zona de más futuro para el archipiélago de actividad acuicultora. A esto también hay que sumar que la obra está afectando irreversiblemente a una zona de mayor concentración de aves esteparias, que están protegidas.

Señoría, señor consejero, le animo a que continúe defendiendo los intereses de Canarias y de Gran Canaria y que exija transparencia y lealtad institucional a la Administración del Estado y a los responsables del Ayuntamiento de San Bartolomé y que, además, paralice dichas obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

7L/PO/P-0251 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor consejero, quisiera que me confirmara si están funcionando o no todas las dependencias del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, así como todos los equipamientos que en el mismo se incluyen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor consejero, señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días.

Señora Navarro de Paz, en este momento el Instituto de Medicina Legal de la provincia de Las Palmas, situado en Las Palmas de Gran Canaria, está funcionando en lo que se refiere a todas las pruebas tanatológicas y clínicas y está pendiente de funcionamiento lo que se refiere a las pruebas de laboratorio, porque es el Instituto Nacional de Toxicología, dependiente del Ministerio de Justicia, quien es competente para la certificación de ese conjunto de pruebas. Hemos remitido desde el pasado 23 de enero un texto de convenio al Ministerio de Justicia sin que hasta el momento hayamos recibido respuesta. En fecha de antes de ayer recibimos un escrito del Ministerio de Justicia, requiriéndonos una reunión para hablar de ese convenio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor consejero, me va a permitir expresarle, de verdad, muy sentidamente, mi mayor decepción. Un instituto que lleva, ahora mismo ha hecho un año desde su inauguración y que todavía no esté funcionando a pleno rendimiento. Una decepción porque era una instalación que estaba llamada a cumplir una vieja aspiración del colectivo judicial de la provincia de Las Palmas y terminar con décadas

de penurias en la práctica de la medicina forense en Las Palmas, en la provincia y concretamente también en la isla de Gran Canaria.

Pero, de verdad, la decepción es que me parece mentira, me parece mentira, que desde la Delegación del Gobierno de España, o sea, desde quien representa al Gobierno de España en Canarias, se esté más pendiente de ocupar un sillón que de allanar el camino para poder firmar un convenio que redunde, y va a redundar, una vez que lo tengamos firmado, en el buen funcionamiento de la justicia en la provincia de Las Palmas. De verdad. Es más, es que es lamentable que se esté más pendiente de peleas internas, de un quítate tú *pa* ponerme yo, que de contribuir a que una instalación, que puede suponer un salto, un salto de gigantes, cualitativo además, en la labor de los médicos forenses, para que se desarrolle con los medios tecnológicos necesarios.

Una instalación, señor consejero, que tras las cuantiosas inversiones hechas por el Gobierno de Canarias para poner fin a las escandalosas carencias que teníamos en esta Comunidad en materia de medicina legal no se haya podido aprovechar, porque, en vez de estar en lo que se debe estar, que es en allanar el camino, reitero, para firmar un convenio, lo que se hace es saltar a la prensa, decir, literalmente decir que la culpa la tiene el Gobierno de Canarias, cuando después de su contestación me consta –porque así lo dice usted y no tengo por qué dudar– que haya mandado un convenio desde enero y hasta el día de hoy no se firme. Pero es claro, están ocupados en ver quién ocupa el sillón.

Yo, claro, espero y deseo, de verdad, señor consejero, porque este tema me enerva, espero, señor consejero, que pasado este trámite, que cuando el Gobierno de España ya termine de ocupar todos los puestos y los distribuya, y la Delegación del Gobierno esté relajada porque no haya ya una fricción entre ellos, o por parte de la subdelegada, que es la que ha hecho las declaraciones para hacerse notar, porque en esa guerra, en esa carrerilla, lícita, ¿no?, y humana, para ver si tiene una posibilidad, pues, se dedique a lo que debe dedicarse, que es a firmar un convenio, allanar el camino y no hacer declaraciones, que además desde aquí, desde esta tribuna, hay dejar claro que son falsas.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora Navarro de Paz.

Bien. En relación con su intervención, decirle que en todo el proceso, donde se ha hecho pública la situación del Instituto de Medicina Legal en Las Palmas, sabe usted que son, en este momento –y en algo contribuyó

usted cuando fue consejera de Presidencia y Justicia–, que son las mejores instalaciones en materia de medicina legal que en este momento hay en España. Y los laboratorios de Anatomía Patológica, de Genética Forense y Toxicología precisan, sin ninguna reserva, de un convenio con el Ministerio de Justicia, porque tiene reservada, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Instituto de Toxicología, la competencia en la materia.

El trabajo o la propuesta de convenio remitida a Madrid, al Ministerio de Justicia, participa de la idea de que, a través de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como ha venido siendo hasta ahora, podamos realizar esas tareas, con independencia de que el Ministerio de Justicia ubique en la sede de ese Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria, de titularidad autonómica, ubique, como digo, un funcionario del Instituto Nacional de Toxicología, lo que permitiría, por tanto, abrir con absoluta normalidad esos laboratorios, que son tan importantes y respecto de los cuales se ha hecho tan importante inversión.

En relación con la intervención de la Delegación del Gobierno en Canarias, no voy a hacer pronunciamiento alguno. Hace, pues, un mes y pico he hecho un propósito de mantenerme, de momento, en una actitud de prudente espera para articular cuál es la relación que quiere hacer la Delegación del Gobierno en Canarias con el Gobierno de Canarias. Porque lo que dice el artículo 154 de la Constitución respecto al papel de la Delegación del Gobierno en una Comunidad Autónoma es que es la función de coordinación entre la actividad de la Administración del Estado en el archipiélago con la actividad de la Administración autonómica. Por tanto, es preferible –por el momento, insisto– no entrar en polémicas absurdas e intentar que la vía de la relación directa con el Ministerio de Justicia nos permita firmar el convenio que precisa ese Instituto de Medicina Legal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. *(El vicepresidente primero, Alemán Santana, ocupa un escaño en la Sala.)*

7L/PO/P-0253 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LEGALES CON RESPECTO A LO PUBLICADO EN RELACIÓN A LA CIRUGÍA CARDIACA DEL HUC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre acciones legales con respecto a lo publicado en relación a la Cirugía Cardíaca del HUC –Hospital Universitario de Canarias–, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué objetivo persigue el presidente del Consorcio Sanitario de Tenerife, don Guillermo Martín Ribot, cuando insta a los Servicios Jurídicos a estudiar acciones legales con respecto a lo publicado en relación a la Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana. Señora consejera, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la respuesta es ejercitar, si procede, la acción legal correspondiente a los delitos de injurias y/o calumnias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora consejera.

Señora consejera, usted en el último Pleno de este Parlamento dijo de forma literal lo siguiente: “El Consorcio Sanitario de Tenerife ha acordado ejercitar la acción legal correspondiente a los delitos de injurias y/o calumnias, mediante la interposición de la correspondiente querrela, contra el presunto responsable de tales hechos, así como frente a cuantas personas físicas y jurídicas proceda, en relación con la difusión de informaciones tendenciosas y difamatorias publicadas en diversos medios de prensa escrita”. Tengo que comenzar diciendo, señora consejera, que usted mintió al Parlamento. Usted ha mentado a este Parlamento porque, a fecha de hoy, yo la reto públicamente a que deposite en la Secretaría de este Parlamento, en su Registro, el acuerdo del Consorcio de Tenerife. No existe ningún acuerdo, usted sabe además que no se ha reunido y que se va a reunir el martes de la semana que viene.

Por lo tanto, usted ha dicho aquí que el Consorcio decidió y el Consorcio no se ha reunido. Quien decidió fue su segundo de a bordo, que es el director del Servicio Canario de Salud, que además no lo puede hacer porque no hay un motivo urgente, porque urgentes sí que son las estadísticas que daba la auditoría sobre cirugía cardíaca, y sobre eso ustedes no han tomado ninguna decisión.

Pero, mire, a mí, después de haber oído hoy aquí que los que votaron en contra del Estatuto dicen que votaron a favor, después de haber oído hoy aquí que el PSOE tiene peleas internas cuando los que lo dicen llenan el telediario y las primeras páginas de todos los periódicos nacionales, la verdad es que usted no hace sino seguir lo que hacen sus correligionarios.

En todo caso, usted lo que intentó aquí, lo que intentó aquí fueron dos cosas. En primer lugar, en un discurso inédito en este Parlamento, enviarle un mensaje de asustar a los diputados de esta Cámara; en segundo lugar –y lo dice con claridad en la intervención–, “publicada en diversos medios de prensa escrita”, le envía usted un aviso a los medios de comunicación, cosa inédita pero es que lo dice usted.

Termino. La reto a que traiga el acta. Y le digo una cosa: cualquier acción jurídica que usted haga, no contra personas –en las que yo no entro–, sino contra medios para cortarles la cabeza al mensajero, tendrá una comparecencia en esta Cámara, porque esto no es un problema de cortar cabezas, sino de ponerle cabeza, cintura y mano izquierda; en su caso, la derecha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Alemán, el acta que usted me solicita la tengo aquí, y no solamente la tengo aquí sino que se les distribuyó a todos los medios de comunicación en el pasado Pleno. Y, señor Alemán, tengo aquí también el *Diario de Sesiones*, y en el *Diario de Sesiones*, efectivamente, yo dije que comunicaba un acuerdo del Consorcio Sanitario de Tenerife. Está en la página 25 del *Diario de Sesiones* del 10 de abril. En ningún momento hablé del Consejo, de un acuerdo del Consejo de Administración. Por lo tanto, señor Alemán, repásele usted y léalo. Yo se lo digo porque está en el *Diario de Sesiones* y lo puede ver cualquiera.

Pero, señor Alemán, mire usted, el señor presidente del Consorcio Sanitario de Tenerife, el pasado 4 de abril, bueno, dicta este Decreto de Presidencia número 32/2008, en el que hay una serie de antecedentes e, inmediatamente, acuerda. Y yo lo que hago es leer textualmente –y lo reto a usted a que lo vea y a cualquiera que nos esté escuchando–, leo textualmente el punto primero de ese acuerdo, donde dice que acuerda ejercitar la acción penal, etcétera, etcétera. Mire usted, el señor presidente de ese Consejo de Administración está facultado, está facultado por el artículo número 15 de los estatutos del Consorcio, que dicen claramente que corresponde a la Presidencia ejercer en caso de urgencia... –y caso de urgencia es la alarma social creada y la desconfianza generada en los pacientes a través de una filtración y de informaciones tendenciosas, en un caso, en otros casos, en otros casos incompletas, que han generado, además, una lesión grave del prestigio y del buen nombre de la institución del Hospital Universitario de Canarias y del buen nombre y del prestigio de los profesionales de ese hospital–. Y en base a esa facultad que le otorga, le digo, el artículo 15 de los estatutos,

donde es facultad del presidente ejercer la defensa, es decir, todo lo que son reclamaciones judiciales y administrativas en defensa de los derechos e intereses del consorcio; y dice su artículo 11 que el presidente convocará y dará cuenta, porque su obligación es dar cuenta; es decir, no tiene que ser un acuerdo del Consejo de Administración, tiene la facultad para ejercer esas acciones legales, que es lo que se ha hecho. A usted ya veo que no le gusta. Pero, mire, es su obligación defender el buen nombre de los profesionales y de la institución y es su deber tranquilizar a la población, es su deber eliminar la alarma social que se ha creado. Y serán –se lo dije, señor Alemán, el día anterior del Pleno anterior–, serán los jueces quienes tienen que juzgar y emitir la sentencia correspondiente, serán ellos quienes admitirán o no a trámite, no usted, señor Alemán. Usted es un diputado, pero no es un juez y, por lo tanto, usted no está en posesión de la verdad ni usted es quien tiene que emitir la sentencia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0254 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORMACIÓN A FAMILIARES Y PACIENTES DE LA CIRUGÍA CARDIACA DEL HUC RESPECTO A LA AUDITORÍA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EN 2005 Y 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre información a familiares y pacientes de Cirugía Cardíaca del HUC –Hospital Universitario de Canarias– respecto a la auditoría sobre el funcionamiento del servicio en 2005 y 2006, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Casi me evita usted que la lea, pero la voy a leer de nuevo. ¿Qué medidas ha adoptado la señora consejera al objeto de informar a familiares y pacientes de la Cirugía Cardíaca del HUC respecto a los datos aportados por la auditoría realizada sobre el funcionamiento de dicho servicio en los años 2005 y 2006?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchísimas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Ante la alarma social creada por la filtración y el tratamiento llamemos incompleto de esos datos de una auditoría externa del Servicio de Cirugía

Cardiovascular del Hospital Universitario, desde el Hospital Universitario y desde la Consejería de Sanidad se han llevado a cabo reuniones informativas dirigidas a los profesionales, aportándoles los datos y los argumentos objetivos que permitan, que permitan, aclarar cualquier duda que planteen los pacientes o los familiares de los pacientes, en el ámbito en el que se tiene que ofrecer la información, que es la relación médico-paciente, como así establece la Ley de Autonomía del Paciente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señora consejera, yo soy una persona de entrada que me fío. Usted no es interlocutora para el Grupo Parlamentario Socialista en este tema ni es interlocutora en los temas de sanidad, porque usted vuelve, reiteradamente, a engañar al Parlamento. Usted sabe que vino aquí y distribuyó un acta que no tiene nada que ver con lo que ha dicho hoy, porque usted dio a entender aquí que era el consorcio y aquí consta en el acta quién lo había tomado, y no ha sido. Tal es así que va en el orden del día del Pleno del consorcio de la semana que viene. Y usted viene aquí a manipular la información, primer asunto.

Segundo, tiene usted un desenfoque total de este asunto. Usted está actuando aquí no como responsable política de un Gobierno, cuya primera obligación es defender a los ciudadanos, que le pagan a usted para que se sienta ahí, que nos pagan a nosotros para que nos sentemos aquí y que nos eligen en las urnas. Y usted viene aquí a defender solo a una parte, a la que yo no ataco, solo a una parte. Usted ha venido aquí reiteradamente a decir “vengo a defender al hospital”: ¡vengo a escudarme en el hospital y vengo a escudarme en los médicos del hospital! ¿Y quién defiende a los enfermos?, ¿quién va a informar a esos ciudadanos, que son ciudadanos, la mayoría de ellos, que no tienen capacidad para defenderse por sí mismos? Para eso estamos los diputados y para eso debía estar usted.

A veces el problema, cuando alguien coloca al frente de una consejería a un profesional de lo propio, es que defiende al gremio y no defiende al conjunto de los ciudadanos, y usted aquí está para defender al conjunto de los ciudadanos. Y aquí no se ha creado más alarma social que la que da que hay operaciones que producen el 58% de mortalidad. ¡Eso sí que es una alarma social! ¿Y qué es lo que tengo que hacer yo, callarme? No me callo porque hay gente que aquí no puede hablar, ¿me explico?

Y, por lo tanto, señoría, le voy a seguir a usted preguntando de esto hasta que haga dos cosas: informe a los pacientes e informe al Parlamento

qué medidas de control ha tomado para que no se repita. No quiero ni que lo diga aquí, que me llame por teléfono y me diga: “he cumplido con esos dos objetivos, hemos informado a los pacientes, hemos puesto medidas de control”. Me doy por satisfecho. Mientras tanto, nuestro grupo seguirá insistiendo, porque hay personas que merecen ser defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán. Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Alemán, desde luego lo que no le voy a permitir es que usted me dé lecciones de defender a los pacientes, porque esa es mi auténtica prioridad: los pacientes de todos y cada uno de los centros sanitarios de Canarias.

Mire, señor Alemán, como usted debía saber, la Ley de Autonomía del Paciente, la del año 2002, establece que es en la relación médico-paciente donde se lleva a cabo la información que tienen que dar los profesionales de la sanidad a los pacientes, porque el paciente es el titular del derecho, y solamente en el caso de que así lo autorice el paciente, se les dará o no a los familiares. De la misma forma que usted sabrá que si el paciente no desea ser informado, no se le informa, porque es el titular del derecho el paciente.

Y usted me pregunta que cuáles son las acciones que hemos llevado a cabo, y le decía que informar completamente a todos los profesionales del área de Cirugía Cardiovascular, Cardiología, etcétera. Como usted bien sabe, desde que se recibió esa evaluación externa, en el mes de abril del 2007, los servicios implicados, es decir, Cuidados Intensivos, Cardiología, Cirugía Cardiovascular, conocieron de primera mano esa auditoría externa y participaron e hicieron el seguimiento del plan de mejora puesto en marcha, y durante todos estos meses se ha ido implantando ese plan de mejora y, por supuesto, con el conocimiento de todos los datos del servicio.

¿Qué hemos hecho además? Pues darle, además, un seguimiento a ese servicio de cómo ha ido evolucionando a lo largo del año y tenemos los resultados del 2007, y se les ha comunicado a todos esos profesionales.

Pero, además, también se ha hecho una reunión con el comité de empresa del Consorcio Sanitario de Tenerife, dándole los datos de la evaluación externa del 2005 y principios del 2006 y las medidas puestas en marcha y la evaluación del 2007. Se ha tenido una reunión con la Junta Técnico-Asistencial del hospital para darle la misma información. Se ha tenido una sesión clínica general del hospital para darles a todos los profesionales esa información. Se ha llevado a cabo una reunión con la dirección del Área de Salud de Tenerife para que, como usted bien

sabe, los pacientes de La Candelaria, que no tiene Servicio de Cirugía Cardiovascular, los pacientes de Cardiología, susceptibles de intervención quirúrgica y son remitidos al Hospital Universitario, pues, también se ha tenido esa dirección, con la dirección del área, esa reunión con la Gerencia, la dirección médica y la jefatura del Servicio de Cardiología. ¿Para qué, cuál es el objetivo? Es que todos los profesionales dispongan de la máxima información, información desde luego objetiva y real, de cuál es la situación del Servicio de Cirugía Cardiovascular ante esa alarma social que se ha creado, que se ha creado, que desde luego no ha sido impulsada esa alarma social desde esta consejería...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0256 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PLANTILLA DE LA RADIO PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de la radio pública canaria, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué criterio ha tenido en consideración para elaborar la plantilla y las bases de contratación de la radio pública canaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señora diputada.

El ente público Radiotelevisión Canaria ha atendido, principalmente, a dos criterios a la hora de elaborar la plantilla de la radio canaria. El primero es el presupuesto con el que contaba, que, como usted sabe, es limitado a 2 millones de euros, lo fijó este Parlamento; y el segundo, los profesionales, a partir de su propia experiencia y tomando como referente la radio pública de Aragón y la radio pública de Andalucía, la última y la primera creadas en España de radios autonómicas, han elaborado esta plantilla, adaptándose al presupuesto con el que contaban y teniendo en cuenta los criterios profesionales y los referentes que le he citado, Canal Sur y Aragón Radio.

Sobre estas bases, se ha diseñado una plantilla de 42 personas, de las cuales 39 son las que han salido a convocatoria pública, porque las otras 3 son cargos de libre designación y forman parte del *staff*; y de estas 39 personas además, o de las 42, se ha tenido la circunstancia de reservar una plaza para personas con discapacidad, a pesar de que la legislación vigente no obligaba a ello por ser una plantilla inferior a 50 puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Señor consejero.

Con la legitimidad que nos da ser el grupo mayoritario de la Cámara, le exigimos, le exigimos que retire tanto la plantilla como las bases, porque es la maniobra más burda, más burda, de este Gobierno para controlar los medios de comunicación, es la maniobra más burda. El control, la obsesión que tiene su Gobierno y principalmente su presidente, el señor Paulino, por controlar los medios de comunicación constituye una actitud propia de dictaduras, en ningún caso ni de democracia ni de Estado de Derecho. Ustedes, su Gobierno, han vulnerado los principios de la contratación pública recogidos en la Constitución. No se olvide, señor presidente, que todo este dinero, toda la contratación que se va a realizar es a través de fondos públicos y tiene que contemplar los principios constitucionales que rigen la contratación pública; me refiero al principio de igualdad, mérito, publicidad, profesionalidad, transparencia y objetividad en el proceso selectivo.

En el Pleno pasado, señor consejero, usted comentó, a instancias de la que le habla, el compromiso ético que había adquirido con la sociedad canaria. Le ruego que me conteste: ¿a qué compromiso ético, a qué compromiso ético se refiere cuando se le pide a un productor de programas, que escasamente va a cobrar 900 euros mensuales, una titulación?, ¿a qué compromiso ético se refiere cuando el director general, que va a cobrar la cantidad de 100.000 euros mensuales, no se le exige titulación, solo experiencia? Pero, para más inri, la experiencia no se dice en qué ni en qué tipo de responsabilidad, de forma, señoras y señores diputados, que el director de la radio canaria puede ser un comentarista deportivo –cabe en las bases, cabe en la plantilla– o puede ser el vigilante nocturno de la emisora, porque también cabe en las bases, porque usted no especifica en la plantilla quién es el responsable ni a qué nivel. ¿Esto es el principio de imparcialidad?, ¿esto es el principio de mérito y capacidad? Señor consejero, a esta pregunta responda a continuación.

También nos parece que debe responder a su ética o a la ética de su Gobierno el hecho de que la directora de los servicios informativos de la radio

pública canaria se pasee por las mesas electorales con la acreditación de apoderada del Partido Popular. ¿Usted cree que eso nos garantiza a los canarios y a las canarias la imparcialidad de los informativos de la radio pública canaria?, ¿señor consejero, esa es la imparcialidad?, ¿ese es el principio que va a regir?

También debe contestar, señor consejero, si obedece a un criterio ético o al consenso que nos ha ofrecido el presidente del Gobierno que hayan aprobado las bases cuando sabe que el Consejo de Administración está en funciones, cuando sabe que no se respeta el principio de proporcionalidad que representa este Parlamento. ¿Eso también...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sinceramente su argumentación no está en absoluto justificada. Usted sabe perfectamente que las plazas se han convocado en convocatoria pública, lo cual garantiza los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Sabe usted perfectamente que es así.

Sabe usted perfectamente, además, que el artículo 44 de la Ley 8/84, de la Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, hubiera permitido contratar a todo el personal por carácter eventual de forma excepcional y desde el primer momento, desde el primer momento, se optó por la convocatoria pública, que garantiza los principios constitucionales de igualdad, y usted lo sabe. Porque no hay otra fórmula que la convocatoria pública para garantizar esos principios, y por eso es lo que se ha optado.

Y no mezcle usted lo que es el *staff* de dirección, que son cargos de confianza, que tienen todas las televisiones y todos los gobiernos del mundo, con lo que es la plantilla fija de la radio, que se convoca por convocatoria pública. Ese es el compromiso ético, ese es el compromiso ético, no los sesenta y pico asesores a dedo que tiene el Cabildo de Gran Canaria, por ponerle un ejemplo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0257 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN RURAL DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan

Rural de Canarias, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué situación se encuentra el Programa de Desarrollo Rural para Canarias para el ejercicio 2007 o los ejercicios 2007-2013?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señora consejera, señora Merino, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Marcos, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias se encuentra hoy en la mesa de la reunión de seguimiento de desarrollo rural de la Unión Europea, de la Comisión, precisamente con otros programas de otras regiones y todavía no sé, a fecha de hoy, si se va a aprobar en la reunión de hoy o no, pero está en buen camino.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Pérez Hernández, tiene de nuevo la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Sin duda, señora consejera, a nosotros sí que nos preocupa cómo está ese programa.

El día 22 de noviembre pasado aquí hubo una comparecencia, a solicitud de este grupo, para analizar el Programa de Desarrollo Rural de Canarias. En aquel momento nosotros dijimos que era un programa poco ambicioso, poco participativo, con poca visión integral, presentado tarde y con prisas y hoy ustedes, pues, nos confirman lo que decíamos en aquel momento. No sabemos si a día de hoy el programa ha sido aprobado o no por la Comisión Europea.

Es un programa que ha tenido que ser modificado sustancialmente, lo sabe usted muy bien, sobre todo en lo que hace referencia al Eje II, el de Mejoras medioambientales y del entorno rural, a las que ustedes solo dedican un 25,9% de los fondos de la Unión Europea para ese programa. Son ustedes, es Canarias, pues, la segunda Comunidad que menos porcentaje dedica a esto.

Pero es que también, señorías, este programa destina el mínimo al Eje IV, al eje Leader, a potenciar el desarrollo de los grupos de acción local, que tan buen trabajo han llevado a cabo en el archipiélago. Grupos que han impulsado el desarrollo rural en toda Canarias. Ustedes no creen en los grupos de acción local, que desde el año 91 llevan a cabo un trabajo

eficaz en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso les destinan tan poco, frente a otras comunidades que destinan, incluso, más del 15%.

Señora consejera, a este Gobierno no le importa el sector primario. Por eso Canarias fue la última Comunidad en remitir este Plan de Desarrollo Rural. Y no me diga usted que fue porque el programa marco se presentó tarde, no, fueron de las últimas en remitirlo.

No les importa el sector primario. Los sucesivos Gobiernos de Canarias han demostrado que el sector primario no vale para ellos. Ahí están los datos, el porcentaje del producto interior bruto, cómo ha caído estrepitosamente el sector primario.

El presidente del Gobierno de Canarias dijo aquí, en el debate del estado general, que el Programa de Desarrollo Rural impulsaba medidas para acabar con los costes de la doble insularidad. ¡Ni una sola medida!

Señora consejera, dedíquese a trabajar por el sector primario. Usted tiene una consejería que ha tenido que devolver fondos del Proder por no haberlos ejecutado y haberlos gastado. Tiene una consejería que, a 31 de diciembre de 2007, ha dejado sin gastar más de 80 millones de euros. Por lo tanto, señoría, usted lo que tiene que hacer es trabajar por este sector, impulsarlo.

En la feria última donde estuvimos, en la feria agrícola, ganadera, de Fuerteventura, ahí volvían ustedes a plantear su compromiso con este sector. El compromiso no son buenas palabras sino es trabajar con eficacia. Los datos demuestran que a este Gobierno el sector primario no le importa para nada, y ahí está su desidia y su desinterés en impulsarlo; y la prueba evidente es como se encuentra a día de hoy el Programa de Desarrollo Rural de Canarias, que no ha sido ni siquiera aprobado por la propia Comisión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señora Merino, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (*Desde su escaño*): Señor Marcos, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias, que dice usted que no le preocupa al Gobierno de Canarias... El Gobierno de Canarias ha mantenido la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el Gobierno nacional ha quitado la palabra Agricultura de su ministerio. No ha sido precisamente el Gobierno canario el que ha quitado la importancia a este sector, tan importante, por otro lado, para nuestra economía.

Decir que el Programa de Desarrollo Rural, efectivamente, se encuentra hoy sobre la mesa de la comisión de seguimiento de desarrollo rural.

Pero no está sólo, no está sólo Canarias, como ha dado usted aquí a conocer, que parece que es la última Comunidad Autónoma en presentar el programa. No, hay otros programas. Y le voy a decir qué programas también están hoy en el orden del día. Está Cantabria –¿que quién gobierna en Cantabria?–, está Murcia, está Extremadura, está Canarias, está Castilla-La Mancha, está Baleares. Probablemente, no sé si se verán todos o no, porque no estoy en la reunión, físicamente la reunión está teniendo lugar hoy, pero... (*Ante un comentario efectuado por el señor Pérez Hernández desde su escaño.*) No, no se han aprobado diez, se han aprobado, en la última reunión, que fue el mes pasado, que se retiró Cantabria por ejemplo y se podría posponer, se han aprobado otros programas de desarrollo rural, pero la aprobación final de todos ellos no ha tenido lugar todavía, porque se aprobará por la Comisión.

Por lo tanto, Canarias, pues, está en un grupo de comunidades autónomas, como todas las demás, cumpliendo con la tramitación, que es bastante exhaustiva, como todo el mundo sabe, cuando es un programa europeo –que te piden que cambies, que modifiques, que mires, que regules, que vuelvas a hacer otra vez todo el presupuesto porque falta un céntimo en un punto–, que es lo normal, es lo que están haciendo todas las comunidades autónomas. No somos la peor, no somos la última que lo ha presentado.

Quiero decirle que el 22 de octubre, cuando se publicó el reglamento en el año 2005, se publicó el fondo Feader cómo se iba a regular y fue el 20 de febrero de 2006 cuando el Consejo publicó las directrices estratégicas. Y fue el 22 de diciembre de 2006 cuando el ministerio estableció qué prioridades iba a tener el fondo Feader en España. Y fue el 26 de abril, es decir, un tiempo bastante después, cuando el ministerio presentó el marco nacional en la Unión Europea. Hasta el 26 de abril de 2007 ninguna comunidad autónoma podía presentar su Programa de Desarrollo Rural, porque era previo, no podía. Antes del 26 de abril de 2007 no; posteriormente sí. Y hemos seguido trabajando hasta que se presentó ese marco nacional, el 19 de septiembre de 2007 lo presentó Canarias; el 27 de septiembre tuvo lugar la entrada oficial y el 9 de octubre la admisión del programa. Y desde el 9 de octubre hasta ahora han tenido lugar varias reuniones con funcionarios de la Comisión para analizar el Programa Rural de Canarias. Y tengo que decir que en este momento, por ejemplo en la reunión del mes pasado, se vieron otros programas de desarrollo rural, que se les dio el visto bueno, lo cual no quiere decir que todavía haya terminado la fase de aprobación. Como, por ejemplo, fueron, pues, otros, de otros países de la Unión Europea y concretamente del nuestro es el de Aragón, o el de La Rioja, el de Cantabria no, el de Andalucía o el de Asturias y el de la Comunidad Valenciana.

Por lo tanto, no se puede decir que hayan aprobado todos los programas y el nuestro no. Eso no es así.

Por otro lado, decir que nosotros el programa lo hemos hecho con una transparencia completa. Han participado todos los sectores. Se ha hecho. Y además durante estos meses no solamente nos hemos dedicado a retocar el programa de acuerdo con las directrices y con la estrategia del programa a nivel nacional y europeo, sino que también hemos trabajado con todos los sectores, redactando todas las órdenes de desarrollo de este programa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0260 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIONES EN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificaciones en las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda. Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente.

Sin duda uno de los temas más importantes para nuestra economía es todo lo relacionado con las Directrices de Ordenación del Turismo. ¿Qué modificaciones cree usted que deben producirse en dichas Directrices?

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias. Señoría.

En línea con lo que ya ha planteado el Gobierno, más en concreto con lo que ha planteado el consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, todas aquellas que vayan en la dirección de mejorar las condiciones generales para que en Canarias pueda haber una mejor oferta alojativa, que sea, además, compatible con los objetivos generales que plantean las Directrices. Y ello está contenido en el Acuerdo por la Competitividad y la Calidad, suscrito por el Gobierno y entidades locales el pasado mes de octubre del año 2007.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria. Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Señor Soria, tranquiliza usted tremendamente a cualquier inversor, ¿no? “Todas aquellas que contribuyan”, es decir, nada; no concreta absolutamente nada. Mire, uno de los elementos fundamentales de un buen Gobierno es transmitir seguridad, certidumbre, certeza y más en los temas económicos; y ustedes han generado todo lo contrario y encima sobre la principal actividad, sobre el turismo. Ustedes han generado inseguridad jurídica, incertidumbre, y todo eso aderezado con grandes dosis de discrecionalidad, cuando no –permítame decírselo– de conchabero. Y a los hechos me remito.

Hasta hoy nadie sabe a qué atenerse y después de su respuesta ésta sigue igual. ¿Por qué? Porque un día dice algo el consejero de Política Territorial, lo matiza el señor presidente y usted luego aterriza y los contradice a todos.

Le voy a poner un ejemplo. ¿Qué le estoy preguntando yo hoy, qué es lo que necesitamos saber? ¿Van ustedes a seguir con los ritmos y los límites de crecimiento fijados en las actuales Directrices, que se han vencido? Eso necesita una respuesta. ¿Van ustedes a modificar los contenidos, los actuales planes territoriales especiales de ordenación turística o los van a seguir manteniendo en los actuales términos en los que los tenemos? ¿Van a seguir ustedes con el concepto de rehabilitación de las Directrices o, al contrario, como dice usted, rehabilitación es demolición? –por cierto, diciendo todo lo contrario que el presidente–. Todos estos interrogantes son los que hay que responder.

Y aquí están ustedes lanzando un mensaje que es el peor: nadie quiere invertir ante una situación donde no se sabe para dónde tira el Gobierno. No solo está pasando en esta materia. En el Pleno pasado debatimos aquí las directrices de liberación de los servicios, oímos todos lo que dijo usted; ha escuchado lo que ha dicho el presidente: todo lo contrario, en el sector comercial, todo lo contrario. ¿Sabe por qué?, porque ustedes, según el auditorio, adecuan su discurso. Hemos oído lo del cemento y el talento, pero a veces es talento y es cemento. Aquí, en el otro Pleno, era competencia frente a exceso de regulación; ahora hemos escuchado exceso de regulación frente a introducción de la competencia.

Es decir, señor Soria, con lo que hemos tenido antes, no se les puede tomar en serio. Usted, a la reforma fiscal del PSOE con Coalición Canaria, de 100 millones de euros, la calificó de ridícula y hoy 8,2 millones es un elemento trascendental para dinamizar la economía y el consumo privado. ¿Sabe qué quiere que le diga? Uno puede decir una tontería y la puede decir de manera solemne, pero no deja de ser una solemne tontería. Y, por lo tanto, de verdad, estos son temas muy serios y usted es el consejero de Economía y Hacienda. Vivimos una situación donde hace falta un Gobierno serio, firme y con las ideas claras y que transmita seguridad a los inversores. ¡Todo lo contrario de lo que hacen ustedes!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo. Señor vicepresidente, señor Soria López, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Señoría, no voy a entrar en el calificativo respecto al fondo de lo que usted ha dicho, pero sí le digo una cosa: usted sí que ha hablado con mucha solemnidad en el día de hoy.

Mire, es bastante más fácil de lo que usted plantea, lo quiera ver usted o no lo quiera ver. En Canarias, desde hace más de 30 años, hay una buena parte de la oferta alojativa que se ha quedado fuera del mercado, que está anticuada, que no es competitiva, que está totalmente obsoleta y que solo tiene dos soluciones, dos. Primera solución: manténgase así y que se pudra y a 100 millas destinos turísticos alternativos, con bastante menos precio y bastante más calidad. Alternativa uno. Dos, ponga usted las facilidades para que quienes quieren invertir, rehabilitando, reponiendo, reformando, transformando, puedan hacerlo. Y eso, don Blas Trujillo, requiere, le guste a usted o no, requiere una modificación del marco normativo que en la actualidad en Canarias regula este tipo, y esa es la razón por la cual el Gobierno de Canarias ha venido trabajando a lo largo de los últimos meses en un proyecto que va en esa dirección. Por cierto, que de aquí a dos semanas estará ya en el Consultivo, ¿sabe usted? Porque el Gobierno cree que hay que introducir modificaciones en ese marco. Lo grave no es que el Gobierno sepa o no –que lo sabemos muy bien– lo que hay que hacer –ahí está, lo saben todos los ciudadanos–, lo grave es que el grupo de la Oposición diga unos días “moratoria sí”, otros días “moratoria no”. Eso es lo grave. Ustedes lo niegan, pero los titulares así lo atestiguan. Ya sabía que lo iban a negar.

Por tanto, lo que yo les pido a ustedes es una cosa muy sencilla: digan si un hotel que está absolutamente desfasado y el dueño quiere tirarlo para reponerlo, hay que dárselo fácil o no. ¡Dígalo usted!, dígallo usted si no, si se tiene que consolar única y exclusivamente con darle un parcheo, una mano de pintura.

Esto es bastante más serio. La calidad alojativa es una apuesta del Gobierno de Canarias, es una apuesta y la vamos a llevar a cabo. Vamos a dar facilidades, sobran regulaciones, sobra intervencionismo, sobra reglamentismo, falta calidad. Porque algunos ya la tienen, y esos son los que tienen que servir de guía y de argumento para que otros puedan hacerlo también. Ahora, eso no se puede hacer con muchas de las regulaciones que todavía hay. Por eso el Gobierno plantea una flexibilidad.

No hay contradicción entre lo que dice el presidente, el consejero de Política Territorial y el consejero de Economía y Hacienda. ¡No la hay! ¿Sabe por qué no la hay?, porque son decisiones

que han sido tomadas, colegiadamente además, en el seno del Consejo de Gobierno, porque estamos convencidos de que así tiene que ser. ¿Cuándo? Pide usted mucho, ya sabe que son secretas, ya sabe que son secretas, pero han sido tomadas, en todo caso, a lo largo de los últimos meses, porque esa y no otra es la función del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente, muchas gracias.

7L/PO/P-0268 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CIERRE DE CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: La última pregunta del orden del día: del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el procedimiento para el cierre de centros educativos, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señora consejera, ¿puede explicar el procedimiento para el cierre de centros educativos y, en concreto, la situación de los centros Chimisay y Los Verodes, en Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría, puedo explicar las dos cosas, porque son dos cosas diferentes.

Respecto a la primera, el procedimiento para ofertar cero grupos en materia educativa se lleva a cabo, en las fases previas del curso anterior, por parte de los servicios de Planificación y se tienen en cuenta, entre otras cosas, criterios de evolución urbanística del entorno donde esté radicado el centro, de matrículas o incluso de previsiones demográficas futuras, de proyecciones demográficas futuras.

Respecto a los dos centros en concreto por los que usted me pregunta, la situación ahora mismo es de 155 alumnos y alumnas y un total de 9 grupos, en el Centro de Educación Infantil y Primaria Los Verodes; y en el Centro de Educación Infantil

y Primaria de Chimisay, un total de 136 alumnos y alumnas y 8 grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señora consejera, evidentemente usted no ha respondido. Una vez más se mueve en ese ámbito, en el que es usted maestra y por el que indudablemente va a pasar a la historia de esta Comunidad Autónoma, porque es para nosotros ya muy claro que su gestión va a ser la peor –es ya de hecho la peor– de la historia de la Comunidad Autónoma en materia de educación, sin ninguna duda.

Y yo le he de decir una cosa que me parece importante: su estilo, sus formas, su forma de hacer Gobierno es predemocrática, predemocrática, y lo demuestra todos los días, lo demuestra en la gestión de ese conflicto que tiene ahí afuera. Se puede estar en un momento de *impasse* sin dialogar, sin informar, sin comunicar, pero esa no puede ser la solución de un conflicto. Y es gravísimo que en un Estado democrático –y yo creo que ya empezamos a tener en España alguna experiencia de lo que es una democracia, ya no somos advenedizos–, en una democracia no es de recibo que un ministro o un consejero pueda estar de forma indefinida sin dar solución a los problemas, sin dialogar, sin comunicarse, sin buscar soluciones.

Y esto que usted está haciendo, de forma gravísima, en el ámbito educativo, en ese conflicto con los docentes, lo está trasladando a una gestión directa en el ámbito de toda su consejería.

En este asunto en concreto, de nuevo estilo predemocrático, oscurantismo, no se sabe exactamente por qué o por qué no se cierran esos centros, pero se va allí y se dice que el año que viene no hay matrículas y se forma un follón. Muy típico de los Estados predemocráticos o de las dictaduras. La alarma social causa enseguida una solución inmediata y directa. ¿Con qué criterio? No se sabe porque no hay criterios, ni para cerrarlos ni para volverlos a abrir o para no cerrarlos definitivamente. Por tanto, un estilo predemocrático verdaderamente impresentable.

Y volvemos a decir: usted tenía que haber dimitido ya, porque usted sigue sin dialogar en el ámbito de la educación y es el mínimo que debe tener un responsable político en esta Comunidad y en cualquier otra.

Y yo le pregunto: ¿por qué los querían cerrar, qué iban a hacer con ellos? Es un despilfarro, habían hecho una inversión colosal en los últimos años. Hay una descoordinación, porque usted vive en el mundo de las ideas platónico, en una pequeña cueva y no sabe no solo lo que pasa en el exterior sino el problema es que los de al lado son también sombras, porque entre la Dirección

General de Centros y la de Innovación ha habido en este tema una descoordinación apabullante. Los de Innovación no sabían lo que estaban haciendo los de Centros. Es increíble. Su gestión es nefasta: ¡váyase, señora consejera!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¡qué forma tan poco original de finalizar su intervención! Me iré cuando entienda que deba hacerlo pero no porque usted me lo pida. Porque, además, señoría, voy a hacer, voy a intentar hacer un esfuerzo pedagógico con usted, porque cuando ha empezado su intervención, con esa actitud tan cariñosa, diciendo “le falta a usted, ejerza como maestra”... ¡Me encantaría ser su maestra, señoría!, porque exigiría por mi parte un gran despliegue de herramientas de pedagogía política para que usted me pueda entender. Porque, señoría, si usted me pregunta lo que me pregunta, yo le contesto lo que entiendo que su señoría quiere que le conteste a lo que usted me pregunta. Y usted me ha preguntado, señoría, usted me ha preguntado que si puedo explicar el procedimiento para el cierre de los centros, y se lo he dicho... *(El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez hace manifestaciones desde su escaño.)* ¡Sí, señoría!

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, por favor, no interrumpa.

Siga, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Lo intentaré, vuelvo a mi papel de maestra.

Le he intentado explicar el procedimiento, señoría. Me ha preguntado por la situación de dos centros en concreto de esta ciudad, del término municipal en el que estamos, y se lo he dicho. Usted me dice: “¿cuál es la situación de los centros?”; se la digo: el número de grupos y el número de niños y niñas que hay matriculados y que asisten a las aulas en este momento. Y, señoría, a continuación usted suelta, pues, bueno, una auténtica perorata, que yo creo que es muy alusiva a los recorridos por las ágoras atenienses, pero que nada tiene que ver con Chimisay y Los Verodes, señoría. Si usted quiere que hable de esos centros, yo le hablo de esos centros. Si su señoría quiere hablar de otra cosa, yo hablaré de otra cosa, señoría. Usted, con el fondo intelectual que tiene detrás, es un magnífico

interlocutor, se lo he dicho muchas veces. Iré a su encuentro cuantas veces quiera. Señoría, yo no tengo ningún problema, estoy encantada de debatir con usted. De la Historia de la Filosofía, de la Teología y de la Historia Política, de la Historia Contemporánea, de Canarias, de cualquier isla, de nuestro entorno, de lo que usted quiera, señoría, pero si me pregunta por Los Verodes y Chimisay, a eso le contesto, señoría.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Un momento de atención, por favor. En primer lugar, indicarles que, como saben sus señorías, este Pleno tiene un orden del día bastante intenso. Por lo tanto, para que se organicen esta tarde, lo hemos hablado con los portavoces, se continúa a las cuatro de la tarde y mañana a las nueve de la mañana.

En segundo lugar, señorías, un momentito, por favor, por una cuestión que hemos visto en la Mesa —espero que no haya ningún inconveniente—, en principio las comparecencias 2.3 y 2.7 quedan para el final. Después ya veríamos si se pueden ver en este Pleno o no en principio, pero en principio quedan para el final la 2.3 y la 2.7. Así que hasta las cuatro de la tarde. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos la sesión.

7L/C-0013 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL CON PAÍSES TERCEROS VECINOS.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, hay una solicitud de comparecencia, una comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre integración regional con países terceros.

El señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señor presidente. Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

Gracias a los diputados que han cumplido el horario de estar aquí a las cuatro, como había sugerido la Mesa.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, Canarias tiene en su haber, para las

relaciones de la Unión Europea con África, una situación geoestratégica privilegiada para impulsar las políticas de desarrollo socioeconómico con los países de nuestro entorno. Nuestros puertos y aeropuertos constituyen una inmejorable plataforma logística y de servicios y, desde las islas, tenemos conexiones marítimas con Agadir, Casablanca, Dajla y Tarfaya en Marruecos, con Nuadibú y Nuakchot en Mauritania, Dakar en Senegal, o Praia y São Vicente en Cabo Verde. Y lo mismo podemos decir de las compañías aéreas que tienen punto de partida o tránsito desde otras zonas de Europa con destino a ciudades africanas y viceversa.

Hoy rozamos la cifra de casi cien empresas de capital canario instaladas en el continente, encabezando el *ranking* Marruecos, seguido de Cabo Verde, Mauritania, Senegal y Ghana. Se ha hecho realidad el objetivo de que Casa África tenga su sede en la isla y ya esté operando en el logro de sus objetivos, donde —hay que decirlo— el Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos se han unido al Gobierno de España en que sea una punta de lanza llena de éxitos en las relaciones con el continente. Hemos pasado de 1.300.000 euros, que aportábamos en 1996 para la ayuda a la cooperación en África, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a los casi 8 millones de euros en el 2007. Y en esta nueva legislatura el Gobierno de Canarias también se ha planteado la revisión de la estrategia de promoción exterior, de manera que se prioricen los mercados del Magreb y África subsahariana, con potencial de crecimiento, teniendo en cuenta los instrumentos financieros que para ello tiene previstos la Unión Europea.

Todo ello, señorías, señor vicepresidente, constituye una prueba palpable del protagonismo que Canarias quiere tener en el desarrollo socioeconómico del continente vecino y al que debemos considerar también ya como el continente amigo.

Pero, señorías, Canarias por sí sola sería un grano en el desierto por mucho que prosperaran y fortaleciéramos nuestras relaciones sociales y económicas con los países de nuestro entorno y, por lo tanto, no hay que olvidar, todo lo contrario, hay que tener siempre presente que nuestra presencia en África se debe enmarcar en la guía trazada por Europa de relaciones entre iguales, tal y como quedó reflejado en la Cumbre euroafricana de Lisboa celebrada el pasado diciembre del 2007. En estas relaciones deben prosperar, social y económicamente, los países africanos y que el beneficio sea justo. Insisto una vez más, tratando a nuestros vecinos africanos como iguales. Y dentro de este marco la labor de España es tan vital como la del conjunto de la Unión Europea.

Hay que reconocer que es ahora, en el siglo XXI, donde el Gobierno de España toma partido por llenar un hueco en las relaciones con África. Primero, con el Plan de Acción para el África subsahariana 2001-2002, propuesto por el Gobierno de Aznar y tratado en las

Cortes en marzo de ese último año, y que planteaba seis grandes objetivos, pero donde sobresalía el tema migratorio; y el Plan África 2006-2008, que el Gobierno de Zapatero presentó a mediados de su mandato y del que ya se ha anunciado su renovación en el reciente discurso de investidura de su segundo mandato, donde también sobresalían los temas migratorios, junto a un reforzamiento de la presencia diplomática en la zona y un impulso a los grandes objetivos europeos para África, que ya empezaban a tomar cartas en el asunto tras la Cumbre euroafricana de El Cairo del año 2000.

He hecho esta pequeña pero importante referencia al Estado español y a la Unión Europea porque, sin su coparticipación, hablar del impulso de las relaciones de Canarias con África sería, como apuntaba antes, explicar la importancia de un grano de arena en el desierto.

Con esta introducción, señorías, señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, nos gustaría a los nacionalistas canarios que pudiéramos centrar esta comparecencia en las siguientes cuestiones. Por una parte, el papel que quiere asignar la Unión Europea a las regiones ultraperiféricas en las relaciones con los países ACP, en el caso que nos ocupa con África, y donde Canarias ha tenido mucho que ver. Señor vicepresidente, ¿qué implica, cuáles son las oportunidades mutuas que tiene la política de Gran Vecindad para Canarias y los países africanos con los que podemos desarrollarla?

En esta misma línea, ¿cuáles son los elementos definidos por Canarias ante la oportunidad de participar en los acuerdos de partenariado económico entre Europa y los países de África, Caribe y Pacífico? Insistir, una vez más, en este caso concreto me refiero por ahora a los países de nuestro entorno más inmediato.

Por otra parte, ¿qué oportunidades nos ofrecen las acciones a desarrollar en el marco de las políticas transfronterizas europeas, en el reconocimiento de Canarias como frontera marítima externa de la Unión Europea con África?

Otra cuestión clave, ¿qué papel debemos desempeñar en las políticas de inmigración en el marco de la Unión Europea o, específicamente, dentro de nuestro país en relación al continente africano?

Y, por último, ¿cuáles son, señor vicepresidente, las acciones en la cooperación al desarrollo que mejor podemos desempeñar desde el archipiélago?

Y, por último también, ¿cómo podemos seguir impulsando al empresariado canario a tener una mayor presencia y protagonismo en esta nueva etapa de expansión económica del continente africano?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente, el señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Agradezco, en primer lugar, al portavoz de Coalición Canaria la posibilidad que me da, en nombre del Gobierno de Canarias, de poder explicar cuál es la política del Gobierno en relación a la zona geográfica de nuestro entorno. Una política que busca distintos objetivos, fundamentalmente dos. Primero, que sea o suponga un incremento de oportunidades para la economía canaria en general y particularmente para nuestras empresas y, en segundo lugar, que sea también no solo oportunidad para nosotros sino al mismo tiempo para la economía de los países vecinos. Unas economías respecto a las cuales, en relación a la economía de Canarias, se da, probablemente, lo que sea el mayor salto cualitativo y cuantitativo respecto a niveles de renta, de riqueza y de bienestar de todo el mundo. Ni tan siquiera en la frontera que media entre Méjico y los Estados Unidos de América se dan unas diferencias económicas y sociales tan profundas como las que se dan entre el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y el territorio de esas economías del Magreb y del África occidental.

Por tanto, se nos da la oportunidad. Es una oportunidad para nuestra economía, para nuestras empresas, esa profundización en las relaciones económicas con estos países, pero también es una oportunidad para tales economías. Por ello, el Gobierno de Canarias da una gran importancia a la posibilidad de que Canarias pueda profundizar en su integración regional con las economías de nuestro entorno geográfico.

Además, nuestra consideración como región ultraperiférica nos otorga una ventaja comparativa, también competitiva, en tal dirección. De hecho, tal como tuve ocasión de informar aquí en este Parlamento, tanto en comisión como en el propio plenario, ya desde el año 2004 la Comisión Europea, en su comunicación que hizo entonces sobre las regiones ultraperiféricas, fijó, como uno de los objetivos esenciales para estas regiones, el profundizar en la inserción regional de las RUP en su entorno geográfico. Esto en Canarias tiene una traducción clara: más África. Esa prioridad fue renovada por la Comisión Europea en su comunicación del pasado mes de septiembre del año 2007, en cuya discusión tuve el honor de participar y de la que también aquí, en su momento, di cuenta. ¿Qué es lo que se pretende? Se pretenden reforzar las estrategias que en esta materia, ya desde el principio, la Unión Europea había marcado.

Para la consecución de este objetivo, Europa fija dos instrumentos: el Instrumento de Vecindad y el Plan de Acción de Gran Vecindad.

Respecto a este último, incluye distintos instrumentos, distintas medidas, para incrementar fundamentalmente los lazos y el nivel de intercambio entre las regiones ultraperiféricas

y los países vecinos de África, Caribe, Pacífico. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, estamos hablando de países africanos, fundamentalmente cuatro: Senegal, Mauritania y Cabo Verde, junto con Marruecos, que es el que está en el Instrumento de Vecindad. Se trata de profundizar en el objetivo de cohesión. ¿Cómo? Utilizando para ello el instrumento de una mayor cooperación territorial. La Gran Vecindad, este instrumento es una herramienta financiera para tal objetivo. No es la única herramienta, hay otras que se aplican en cada caso. Ahora bien, la de Gran Vecindad ciertamente es muy importante.

¿Y cómo se va a articular la puesta en marcha de este Instrumento de Gran Vecindad? Pues a través de distintas medidas: medidas de carácter comercial, de política comercial, y también medidas de política aduanera. Medidas, en todo caso, que están destinadas a facilitar el volumen de intercambio y también a procurar una mayor integración en los distintos mercados de bienes y servicios. Al propio tiempo se persigue que las regiones ultraperiféricas, en los acuerdos de partenariado económico, tal como acaba de señalar su señoría, acuerdos entre la Unión Europea y países de África, Caribe y Pacífico, puedan tener un mayor grado de implicación y de participación. Es verdad que estos acuerdos, que suponen la renovación de los acuerdos de Cotonú, tenían que haberse firmado entre la Unión Europea y estos países antes de la finalización del año 2007. Por tanto, llevan algo de retraso, pero sí que por las informaciones que tenemos están próximos a su fin.

Respecto a Canarias, nos afectan los acuerdos de partenariado referidos, fundamentalmente, a las economías de los países que están en el África occidental. Y por eso el Gobierno de Canarias ha hecho distintos análisis, estudios, investigaciones de mercado en tales economías. ¿Para qué? Pues por una razón muy sencilla: para intentar identificar cuáles son los sectores que potencialmente pueden tener para nuestra economía mayor interés desde el punto de vista de los intercambios comerciales. El Gobierno de Canarias, además, esos análisis los ha hecho llegar a la Comisión Europea para que sean tenidos en cuenta en esas negociaciones que se han venido llevando a cabo a lo largo de los últimos tiempos entre la Unión Europea y los distintos países, sujetos de esos acuerdos de partenariado. Es decir, los intereses comerciales de Canarias deben ser recogidos en esas negociaciones que se han llevado a cabo para los acuerdos de partenariado. Por tanto, son estos acuerdos los que dan contenido al Instrumento de Gran Vecindad.

En cuanto al Instrumento de Vecindad, este es el instrumento comunitario para canalizar nuestra mayor integración regional con Marruecos.

Respecto a la cobertura financiera de la cooperación transfronteriza, está consignada en el programa operativo de las perspectivas financieras

del 2007 al 2013. Ahí es donde se concreta la participación de Canarias.

Señorías, hasta ahora no había sido posible la participación de Canarias en este tipo de colaboración transfronteriza, porque no teníamos el carácter de frontera marítima externa, pero ahora sí que es posible. Se hará, en el caso de Marruecos, a través del programa de España-Marruecos, que tiene dos partes bien diferenciadas: la de cooperación de España con el norte de Marruecos, que se canaliza a través de Andalucía, y la cooperación de España con el norte de Marruecos y con el sur, que se canaliza a través de Canarias.

Y respecto a la cooperación territorial transnacional en relación a la Gran Vecindad, ¿cómo se va a concretar? Pues a través, fundamentalmente, del programa de cooperación transnacional Interreg IV, establecido para Canarias, Madeira y Azores. Es un programa que fue aprobado en septiembre del año 2007, que incluye un eje concreto, el eje número 3, que está destinado a intensificar la cooperación con terceros países que pertenezcan al entorno geográfico de estas tres regiones: Canarias, Madeira y Azores. Y articula la cooperación territorial entre estas tres regiones y los vecinos territoriales que antes mencionaba: Mauritania, Senegal y Cabo Verde. ¿Por qué solo estos tres países? Pues solo estos tres países porque, de momento, es una iniciativa piloto, lo cual no impide que, cuando pase el tiempo, pueda ser extensivo también a otros países terceros.

Es verdad que ya, en el Interreg anterior, aquel que tuvo su aplicación durante el periodo 2000 al 2006, para Canarias, Madeira y Azores, pues, nos proporcionó, nos informó, desde luego con esa experiencia, cómo podíamos participar en proyectos de entidades de países terceros. Ahora se trata de dar un paso adicional; ahora se trata de que esta iniciativa piloto, a financiar, insisto, con estas perspectivas financieras en las que estamos –2007 a 2013–, podamos lograr proyectos conjuntos, en los que participen regiones ultraperiféricas, de la Macaronesia, con terceros países africanos que estén previamente identificados. Pero también quiero decir que la Gran Vecindad incluye también otro tipo de iniciativas: iniciativas referidas a la política de inmigración, referidas a la participación en proyectos de investigación, referidas a la posibilidad de poder exportar productos que han sido elaborados en Canarias con materias primas que han tenido previamente el beneficio, establecido en el Posei, de ayudas REA; o también incluye líneas referidas a las ayudas de Estado y la atenuación de la aplicación del reglamento referido a ayudas de Estado en materia de pequeñas y medianas empresas que puedan invertir en el exterior; también incluye instrumentos referidos a la política de transporte, todos aquellos que estén destinados a disminuir el

déficit de accesibilidad, aquel del que se hablaba ya en el Libro Blanco del Transporte del año 2006, tanto en lo que se refiere a transporte aéreo como a transporte marítimo.

En la segunda parte de mi intervención le haré una concreción mayor sobre estas cuestiones.

Muchas gracias.

7L/C-0050 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD.

7L/C-0220 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN ENTRE LOS JÓVENES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Antes de continuar el debate, quería aclararles de nuevo cómo va a ser el orden del día de esta tarde. Terminada esta comparecencia, se verán, agrupadas, la 4 y la 5, y después se pasará a la 3, que yo erróneamente dije a mediodía que quedaba aplazada. Las que quedan aplazadas son la 2 y la 7.

O sea, que están todas sus señorías prácticamente aquí para que quede claro. O sea, vemos esta comparecencia, pasamos a la 4 y a la 5, se ve la 3 y después ya se sigue con el orden, sabiendo que la 2 y la 7 quedan aplazadas.

7L/C-0013 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL CON PAÍSES TERCEROS VECINOS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Ahora tienen intervención los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia.

El Grupo Parlamentario Popular, señor Cabrera Pérez-Camacho, tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Nuestra vida está llena de paradojas. Nos pasamos los primeros doce meses de la vida de nuestros hijos enseñándoles a andar y a hablar y los siguientes doce años exigiéndoles que se sienten y que se callen. En todo caso, la filosofía nos ayuda a resolver algunas de estas paradojas. En filosofía la Lógica nos plantea una proposición, que nos hace razonar una conclusión. Conclusión que puede ser acertada o no, pero que, en todo caso, guarda una relación innegable con el planteamiento y, en consecuencia, no es un sofisma. Por ejemplo, si vemos que un hombre, o a la inversa, si vemos que

un hombre se enamora de una mujer 50 años más vieja que él, ello nos puede llevar a pensar que ese hombre tiene vocación de arqueólogo. Por ejemplo, por ejemplo, si a mí me roban la tarjeta de crédito y no denuncio el robo a la policía, ello les puede llevar a ustedes a pensar que quien me ha robado la tarjeta de crédito gasta menos que mi esposa. Por ejemplo, si un médico le dice a un paciente que le conviene cambiar de aires, ello nos puede llevar a pensar que ese médico no sabe qué hacer con el enfermo. Si el líder de la Oposición en el Parlamento de Canarias abandona sus funciones y se va para Madrid como ministrable y le dan con la puerta en las narices, ello nos puede llevar a pensar que ha hecho el más absurdo y completo de los ridículos y que ha actuado de forma temeraria. Y si un alcalde capitalino y el presidente del cabildo de la isla que mayor inversión pública ha recibido en los últimos 25 años hacen unas declaraciones pidiendo para Canarias el estatuto de Estado libre asociado, ello nos puede llevar a pensar que la ignorancia es atrevida, porque en la Unión Europea ni hay procesos de descolonización abiertos ni hay Estados libres asociados ni se les espera, como decía Sabino Fernández Campos.

Todo lo que hoy hemos escuchado sobre la política de la Unión Europea en relación a la integración de las RUP con los terceros países vecinos nos hace confirmar y razonar que la política de la Unión Europea en relación a las regiones ultraperiféricas y, en concreto, respecto a Canarias, responde a los mandatos de la lógica más abrumadora y confirma la idea que ya teníamos de que el estatus político del que disfrutamos, del que disfrutamos en la Unión Europea, es el mejor con el que podíamos haber soñado. Y, además, nos incluye de la manera más conveniente en un modelo político de seguridad y de prosperidad económica que no podemos cambiarlo por ningún otro. Los conceptos y políticas de Gran Vecindad –Gran Vecindad en cuanto a los países ACP, aunque para nosotros lo relevante son los países ACP de África, obviamente no son relevantes para nosotros ni los países ACP Caribe ni Pacífico–, también, igualmente, los acuerdos de partenariado económico y, en particular, los acuerdos de cooperación transnacional Interreg IV-B para Canarias, Madeira y Azores no son otra cosa que vías de colaboración y entendimiento con nuestros países vecinos africanos y, en particular, con Marruecos, Mauritania, Senegal, Guinea y Cabo Verde y quién sabe si algún día podríamos hablar también y podríamos incluir en ellos a la República del Sáhara.

A Canarias no le interesa que la pobreza rodee su entorno. A Canarias le es bueno, al contrario, que la prosperidad futura de estos países africanos sea un logro por parte de la Unión Europea o por lo menos fomentada por la Unión Europea. La miseria solamente trae calamidades e inmigración irregular y nosotros no podemos mantener un nivel de riqueza

como al que nos impulsa la Unión Europea estando rodeados de países míseros. Estoy seguro de que así lo ha entendido la Unión Europea, y a ello se deben las políticas, mecanismos, programas, lo que estamos examinando aquí hoy, que son todos, todos ellos van en esa misma línea.

Por lo tanto, creo que por pura lógica vamos en el camino correcto.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trujillo Oramas tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda, estamos hablando de un tema extraordinariamente importante para el desarrollo socioeconómico del archipiélago y, por lo tanto, es un tema bastante oportuno de debatir. Este es un tema de oportunidad para nosotros, pero también es un tema de justicia. Estamos hablando de cómo nos interrelacionamos con la única parte del mundo que en el siglo pasado, de los años 60 al 2000, no ha visto incrementada su renta y, por lo tanto, como digo, es un tema también de justicia, no solo de oportunidad.

Han hecho un repaso los anteriores intervinientes de los diferentes mecanismos de cooperación –transnacional, transfronterizo, interregional– y, por lo tanto, yo no voy a estar repitiendo lo que significa de oportunidad todo ese tipo de recursos, que ahora estamos llamados a aprovechar de la manera más eficaz y eficiente. Como saben ustedes además, a todo lo que había en el marco comunitario del anterior periodo de las perspectivas financieras se ha venido a sumar ahora la nueva política de vecindad y, dentro de ella, el nuevo Instrumento de Vecindad, que entró en vigor –como saben– el 1 de enero de 2007, y que es el que subsume el conjunto de recursos que había en los diferentes programas e iniciativas comunitarios. Bien. El objetivo, incluso con uno de los países muy cercanos a nosotros, que es Marruecos, como saben ustedes, por el acuerdo de cooperación, es que en el año 2010 tengamos un espacio de libre comercio, de acuerdo con la Organización Mundial del Comercio, con todo lo que ello conlleva de reto para la economía y la sociedad canaria.

Yo voy a hacer algunas preguntas al consejero, más que hacer grandes consideraciones, sobre todo a la vista de que hace ya unos meses el propio consejero hablaba, en un visita que hizo al exterior, en concreto a la Unión Europea, sobre este tipo de cosas, y hablaba de que Canarias utilizará la inversión para frenar la inmigración y habló de impulsar una serie de proyectos en Marruecos. Nos gustaría saber, consejero, vicepresidente, ¿en qué situación está ese tipo de proyectos?, si está en condiciones de explicarnos algo al respecto.

Comentaba el señor Barragán, además, que en estos momentos estamos en una nueva versión del Plan África. Como saben, ha sido bien acogida sobre todo la parte relacionada con la ayuda a las iniciativas empresariales, que es de 120.000 euros anuales durante cinco años, y ese otro mecanismo, que debemos ver si lo aprovechamos de manera eficaz y eficiente.

Los últimos datos que conocemos del comercio exterior tienen una valoración por una parte positiva, por otra, debemos ver cómo mejoramos. Como saben ustedes, las exportaciones al África subsahariana en el 2007 crecieron un 113%. Si quitamos los combustibles, que, como saben, es el principal producto, pues, estamos hablando de un crecimiento del 49%, lo cual está muy bien, y además sitúa el volumen de exportaciones total, lo que significa el total de exportaciones de Canarias, en el 9%. Es la cifra que representan las exportaciones al África subsahariana. No tan bien nos fue con África del norte, donde hemos bajado un 4 y estamos en el total de las exportaciones en el 8. Pero bien. Y, por contra, en la otra cara de la moneda, en las importaciones, hemos tenido un descenso importante entre el 2005 y el 2007, de alrededor del 43%.

Me gustaría introducir, porque no se ha hablado de ello –y hemos hablado, sobre todo, de estos instrumentos financieros a los que nos podemos acoger y, como digo, debemos aprovechar–, otro asunto correlacionado con este tema, que no se ha tratado en el debate a lo largo de esta tarde, y es el tema de la interconectividad. O sea, si queremos hablar de todo lo que es el comercio, etcétera, tenemos que hablar necesariamente del transporte marítimo y aéreo del archipiélago con estas regiones y, como saben, ahora, todavía, la oferta es escasa. Tenemos apenas 2 vuelos semanales con Agadir, 3 vuelos con El Aaiún, 2 con Marrakech, 2 con Nuakchot, hay una solicitud por parte de una empresa para operar en Nuadibú y un vuelo semanal con Cabo Verde y otro con Senegal. Probablemente, desde el punto de vista de la incorporación novedosa en materia de transporte, lo más importante ha sido la apertura de la línea de Puerto del Rosario con Tarfaya, vía transporte marítimo, que todavía debemos y debemos exigir –por cierto, dicho así con claridad–, que los trabajos que está realizando el Gobierno de la Nación los culmine cuanto antes para que el plan de inspección fronteriza dé respuesta no solo a la parte de las personas, que está funcionando bien, sino a la parte de las mercancías, que –dicho con toda claridad– todavía lo tenemos cojo, y esa es una vía muy importante de apertura hacia la interrelación comercial con esos países.

Sí, llamar la atención de un tema: de todas las conectividades que les he dicho, todas salen de la provincia de Las Palmas. Acaba de anunciar, pues, creo que el Cabildo de Tenerife que espera

que en octubre poder tener un vuelo semanal con Mauritania y otro con Cabo Verde, pero todas las conexiones se producen desde la provincia de Las Palmas. Ese es un tema que creemos que debemos claramente mejorar en lo posible.

Por último, sí quería hacerle un par de preguntas, consejero, con respecto a esta materia. Usted, en el plan de reactivación económica, tiene dos puntos relacionados con esta materia: uno, la reorganización de toda la materia de promoción comercial en el exterior y, otro, también la reorganización de las oficinas de Proexca. Nos gustaría saber qué está haciendo en ambos casos con relación a esta materia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes de nuevo, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente, por su información.

Y de la que ha facilitado usted esta tarde, en relación con las oportunidades que nos brinda la política de Gran Vecindad, la voy a encadenar con otra que también ha sacado el señor portavoz del Partido Socialista, que es la referida a los transportes. Pues la todavía hoy débil demanda de los países africanos, unido a la fragilidad exportadora que tienen muchas de nuestras empresas, fundamentalmente por su dimensión, pues, causa problemas todavía en que esas líneas de transporte estén funcionando, estén operando, de una forma resuelta.

Coincido, por tanto, señor consejero, con la observación de que Canarias espera que algunas de las medidas anunciadas por Europa, como la intención de revisar las ayudas de Estado al transporte marítimo, cuajen definitivamente, aunque debemos aprovechar ya la cancha abierta para impulsar las previstas en el transporte aéreo. Ha hecho especial referencia también a ese punto, al del transporte aéreo, el portavoz del Partido Socialista. Por ejemplo, nosotros apuntamos ya una en concreto, que es promover nuevas líneas o incrementar la periodicidad en las conexiones aéreas existentes entre Canarias y Cabo Verde, que son, a mi juicio, las que están en este momento más débiles que el resto de las que ha planteado y que ha enumerado el portavoz socialista.

Con los acuerdos de partenariado económico, tras su explicación –y por aclarar que hablamos de lo mismo, señor consejero, estamos hablando de los acuerdos de asociación económica entre Europa y los países de África, Caribe y Pacífico–, tenemos incertidumbres, a nuestro juicio, fundadas sobre su definitiva aplicación. Ya sé que usted ha

planteado que, en función de los conocimientos que le han ido transmitiendo, es más optimista, pero este instrumento de relaciones económicas ha sido duramente criticado por las organizaciones no gubernamentales que operan en África y por la mayoría de sus países. Tal es así que, desde su creación, no ha podido materializarse en el continente vecino de una forma importante. Es más, señorías, debemos tener presente que los países africanos rechazaron en la Cumbre de Lisboa los nuevos acuerdos de asociación económica propuestos por los 27 países europeos comunitarios. Recordemos que el presidente de Senegal se encargó de lanzar en dicha conferencia un importante desafío. Decía: “está claro que África rechaza los acuerdos de asociación económica. Ya no hablamos más de EPA –que son las siglas en inglés de “acuerdos de asociación económica”–, los rechazamos. Nos vamos a reunir para ver con qué los podemos reemplazar”. Esto llevó a que no se pudiera cerrar en materia de comercio un acuerdo global y aportó el dato de que solo una decena de países africanos ya han acordado pactos comerciales pero siempre de carácter provisional. Y, por lo tanto, señor vicepresidente, la mayoría de los líderes del continente han dicho que necesitan más tiempo, a fin de preparar a sus débiles economías y sociedades, por lo menos en los términos en los que estaban planteados esos acuerdos hace tiempo.

Otro dato a tener en cuenta es la intervención del presidente, también de Senegal, que al igual que la anterior fue apoyada por la mayoría de los países africanos, en su afirmación de que los líderes europeos estaban a punto de perder la carrera en África, en especial debido a la creciente influencia de China, Estados Unidos, Rusia, incluso India y, de forma más tranquila, Brasil. A pesar de esta nueva oleada de países con distinto grado de influencia, la verdad, señorías, obliga a decir que Europa continuará teniendo un predominio económico y, quizás, político en África, pero esa posición puede virar si Europa se equivoca en su estrategia comercial frente a la estrategia de estos otros países que acabo de mencionar, algunos de ellos, como ustedes saben, señorías, con intereses más allá de los puramente comerciales. Un ejemplo claro es que la Unión Europea importa más productos agrícolas de África que de otros países industrializados, pero no debemos olvidar que Europa condiciona las exportaciones africanas, y es este bloque el que determina los precios a pagarles. Al contrario de lo que está ocurriendo con los países no europeos, donde los intercambios comerciales parecen ser más ventajosos para los países africanos. Europa importa todo como materia prima y exporta casi todo como producto acabado, lo cual puede ser una de las razones que explique, señor vicepresidente, su rechazo, como Senegal, Nigeria y Sudáfrica, a estampar su firma en los acuerdos de partenariado.

La declaración de Lisboa contempla ocho asociaciones estratégicas entre los dos continentes: paz y seguridad, gobernación democrática y derechos humanos, integración comercial y regional, objetivos de desarrollo del milenio, energía, cambio climático, migraciones, movilidad y empleo y, por último, ciencia, información y espacio. A colación de algunos de estos acuerdos de la cumbre, muchos analistas se preguntan si China, Estados Unidos o Rusia van a permitir que algunos de los avances que realizan en África se paralicen. Estos mismos analistas contestan con un no muy claro, haciendo ver que esto puede ser un error de la Cumbre de Lisboa. Los europeos solo pensaron hacer una reunión con los africanos, olvidando que hay otros actores en escena y que también es en una escena tan cercana como Marruecos. Les recuerdo a todos la famosa central nuclear de Marruecos, quiénes son los que estaban intentando que se colocara.

A algunos de ustedes les puede parecer que estas cuestiones están alejadas del objeto de la comparecencia, pero expongo esta información, aunque me consta que muchas de sus señorías la dominan, para dejar patente la idea de que las relaciones con África, las relaciones de Canarias con África, no solo se fraguan en base a nuestras propias necesidades sino fundamentalmente las necesidades de África, y ahí no jugamos solos. Por lo tanto, debemos empezar a introducir en nuestro diagnóstico la influencia de todas estas cuestiones, que parece que no nos mojan pero salpican irremediamente las relaciones de Europa y, por lo tanto, las nuestras con África. Sigamos muy de cerca la próxima Cumbre euroafricana del 2010, señor vicepresidente, incluso con la posibilidad de ir aportando cuestiones por la vía del Comité de las Regiones o del propio Estado español. No obstante, es una buena noticia que los intereses de Canarias estén recogidos en las bases de los acuerdos de partenariado económico dentro de la Estrategia de Gran Vecindad. Cabe esperar ahora un impulso a este mecanismo con las modificaciones que se estén trabajando en el ámbito europeo o su modificación por otro, como apuntaba el presidente de Senegal, que pueda ser aceptado por los países africanos.

Me apuntaba usted que no solo la cooperación transfronteriza va a ser impulsada hasta el 2013 con Marruecos, a través del programa que desarrollará España, decía, conjuntamente con Canarias y Andalucía, pero en ámbitos territoriales distintos del reino alauí. Pero me recordaba, además, la cooperación territorial transnacional, a través del programa Interreg, entre los archipiélagos europeos del Atlántico y esos tres países africanos. Una experiencia que está planteada como un proyecto piloto pero del que podemos esperar –como usted apuntaba– muy buenas expectativas a raíz de los éxitos de los anteriores programas Interreg.

Pero en materia de inmigración, señor vicepresidente, me gustaría saber si la posibilidad abierta en el programa marco europeo de solidaridad y gestión de los flujos migratorios va a ser usada desde Canarias en la presentación de proyectos conjuntos en materia de flujos migratorios con países africanos. Apunta aquí una idea, relanzada con nuevos compromisos en estos días por el Gobierno de Canarias, en el apartado de cualificación de estudiantes africanos en nuestras islas, contribuyendo, así, a potenciar el capital humano, no con la intención de que abandonen su país de origen, sino de que ayuden a su propio país en el marco del desarrollo social y económico que empieza a despertar en África y en el que Europa quiere ser parte activa. La formación de estas personas en Canarias sería, sin duda, una de nuestras mejores tarjetas de relaciones con los países africanos.

Otra tarjeta que acreditará nuestro respeto en África será continuar por la senda de ir creciendo en la ayuda en cooperación al desarrollo. Que ya, anuncio, será objeto de una comparecencia de los nacionalistas canarios para recibir la información disponible e intentar aunar esfuerzos en los objetivos que se deban perseguir en esta política desde Canarias.

Con alguna pregunta como la de inmigración y estas otras consideraciones, señor vicepresidente, acabo mi intervención, esperando su respuesta y valoraciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señor Barragán.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente, señorías.

En primer lugar, señor portavoz de Coalición Canaria, estoy plenamente de acuerdo con usted cuando refiere que Canarias tiene unas ventajas competitivas evidentes para poder obtener réditos de esa proximidad geográfica, aprovechando los instrumentos financieros y de otro tipo que la Unión Europea pone a nuestra disposición como región ultraperiférica. Hay muchas empresas, es verdad, tal y como usted ha señalado, que ya están actuando en África. Es creciente la importancia de mercados del Magreb y de África subsahariana, pero, desde luego, lo que queda por hacer yo entiendo que, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, es mucho más importante que lo que se ha hecho de aquí para atrás. En definitiva, el margen de maniobra para mejorar es muy grande.

Pero Canarias, también es cierto –totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho–, por sí sola no puede. Tenemos que tener el apoyo, lógicamente,

del Gobierno de la Nación y también el apoyo de la Unión Europea a través de esos instrumentos que usted ha referido.

Y plenamente de acuerdo también con otra cosa que usted ha dicho: esto pone de manifiesto un cierto interés tardío de la Unión Europea y de España en África, porque, es verdad, durante los últimos años –pero ya no solo los últimos tres, cuatro, cinco años, desde hace ya más de una década– economías como Estados Unidos, no digamos China, han estado actuando de la manera que tienen que hacerlo para ayudar y también para obtener beneficio para esas economías. En China hablan ya de que África es una de sus nuevas fronteras, porque ya no solo se trata de que China –que lo está haciendo– esté importando materias primas o esté importando petróleo de algunas economías africanas, es que China lleva tiempo que ya tiene fábricas en África, que está produciendo en África, que está generando empleo en África, que está generando riqueza en África y que, por lo tanto, está teniendo, estando situada mucho más lejos geográficamente que Europa –no digamos que España–, unos grados de influencia real en la economía y en la población de estos países muy superiores a los que, desde luego, tiene Europa –qué duda cabe–, a los que tiene España y a los que tiene también Canarias. Por tanto, todo lo que tenemos por delante en margen de maniobra para mejorar.

Y también de acuerdo con lo que refería el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: a Canarias no le interesa ningún tipo de economía pobre a su alrededor; a Canarias le interesa todo lo contrario. Sin embargo, ¿la realidad de los hechos qué pone hoy de manifiesto? Marruecos, país vecino, a 100 millas, 30 millones de habitantes, con un Producto Interior Bruto, sin embargo, muy poco superior al de la economía canaria. Si en Canarias tenemos ahora mismo un Producto Interior Bruto de aproximadamente unos 40.000 millones de euros, el de Marruecos no pasa o apenas pasa de 50.000 millones. Con una gran diferencia: en Marruecos hay una población de lo que les digo, 30 millones y aquí hay 2 millones. No digamos ya lo que es el grado de pobreza en algunos de los países, en algunas de las economías del África subsahariana. Hay algunos países en los que la suma de sus respectivos productos interiores brutos, de 10 países en concreto, es inferior incluso a la de la economía canaria. Esto pone de manifiesto, lógicamente, que hay un margen de desarrollo muy importante.

No solo eso, hay un factor económico adicional que es positivo, y es que la crisis económica en la que hoy se encuentra la mayor parte de las economías occidentales, la que afecta de lleno a los Estados Unidos, la que está afectando de lleno a Europa, la que está afectando a España, sin embargo, no está afectando con la misma intensidad a lo que se

llaman economías emergentes, como China, como India, como Rusia, como Brasil, y tampoco está afectando a esas economías del África subsahariana, que precisamente porque han tardado mucho en incorporarse a esos procesos de avance, porque ha sido, relativamente, hace poco tiempo cuando han empezado a explotar sus recursos naturales, como el petróleo u otras materias primas, están generando y están mostrando unas tasas de crecimiento económico muy distintas a las que hay en Europa. En Europa –ya lo hemos visto todos estos últimos días– no se da un crecimiento para el año 2008, la previsión para el próximo año 2009, que pase del 1,5%. Sin embargo, en el África subsahariana hay economías que están creciendo al 6, al 7, al 8%. Es verdad que partiendo de niveles de producto interior bruto muy bajos y que, por tanto, son muy poco perceptibles esos incrementos en la producción por más que sean superiores al 5, al 6 o al 7%. Pero lo importante es remarcar la tendencia que en ese tipo de economías se está poniendo de manifiesto y, por tanto, la mayor ventaja de penetración para nuestras producciones en las mismas.

Y, por tanto, como ofrecen ese tipo de ventajas, tenemos que aprovecharlas, desde distintos ámbitos: de la inmigración, del transporte, de la exportación de productos vinculados a la industria agroalimentaria o también de la investigación.

Por eso Canarias tiene una apuesta clara para aumentar la cooperación económica con esos países terceros africanos, emisores de flujos migratorios, para frenar la inmigración irregular hacia las islas. Para ello Canarias ha planteado, dentro de lo que es la Gran Vecindad, usar las acciones previstas por Europa de cara, utilizando la política de justicia e interior, para todos los países miembros, integrados en los acuerdos de Schengen.

Y además, en esta materia de inmigración y de lucha contra la inmigración irregular para la potenciación de la regular, el propio Feder –el Fondo Europeo de Desarrollo Regional– puede, en este ámbito, contribuir a esa lucha contra la inmigración ilegal, en muchos ámbitos, excepto aquello que tiene que ver con la canalización de fondos para efectuar repatriaciones desde Canarias. Ahora bien, eso sí que lo puede hacer Canarias, utilizando para las repatriaciones el llamado Fondo de Retorno Europeo, que está previsto también dentro de las perspectivas del 2007 al 2013.

Y lo mismo digo de cooperación con estos países en materia de investigación. Dentro de la comunicación RUP –esa a la que me refería con anterioridad– de septiembre del año 2007, se prevé la participación conjunta, tanto de regiones ultraperiféricas como de países de África, Caribe o Pacífico –en nuestro caso lógicamente países africanos terceros–, en acciones de cooperación en distintos programas marco para mejorar la innovación, para mejorar la competitividad, para

mejorar la educación y la formación permanente a lo largo del tiempo. Y también acciones destinadas –como ya lo adelantaba con anterioridad– a la posibilidad de exportar desde Canarias productos obtenidos en la industria agroalimentaria que hayan utilizado con anterioridad materias primas que hayan sido importadas con beneficios REA. Es evidente, el Reglamento del REA lo prohíbe, lo que ocurre es que también admite una cierta modulación y se abren nuevas posibilidades, siempre y cuando esas exportaciones –como es el caso– vayan encaminadas, precisamente, a potenciar el nivel de intercambios entre Canarias, entre las regiones ultraperiféricas, Canarias en este caso, y los otros países del entorno.

En cuanto a la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista, en relación al impulso de proyecto que están desarrollando empresas canarias, porque son proyectos privados que se están desarrollando en general en estos países y en Marruecos, quiero decirle primero una cuestión. Hay distintas empresas, distintos empresarios, que acuden, que han acudido, a la Consejería de Economía y Hacienda para recabar el apoyo de la consejería y del consejero en la canalización y en la ubicación institucional de estos proyectos en Marruecos y en estos países. Y la respuesta de este consejero siempre ha sido la misma: “estamos para eso”; estamos para ayudar a las empresas; estamos para que cuando un empresario viene al Gobierno y dice “tengo un problema aquí”, el Gobierno tiene que ayudarlo, tiene que apoyarlo. Esa es la razón por la cual, de aquí a poco, no solo para ese tema, pero también, junto con algunos miembros de mi departamento, me voy a desplazar a Marruecos, precisamente para intentar ayudar al desbloqueo de algunas acciones que tienen que ver con inversiones reales, que persiguen los dos objetivos. Primero, ayudar a internacionalizar la economía canaria, ayudar a la diversificación de la empresa canaria, pero también, al propio tiempo, a crear nichos, a crear núcleos de desarrollo en estos países –hablamos de Marruecos en concreto–, para que también puedan aumentar su riqueza, puedan aumentar su prosperidad y puedan tener una menor propensión a esa necesidad que estamos viendo de salir, en los flujos migratorios, y que se convierta luego aquí, en Canarias, en un problema de inmigración ilegal.

Y respecto a las medidas –y con esto termino–, incluidas en el plan de choque de la economía canaria, referidas a la acción exterior, sí, estamos estudiando, lo tenemos de hecho ya culminado, prácticamente culminado, un plan para modificar, proceder a un replanteamiento de la red de oficinas de Proexca en el exterior. Con un objetivo, el objetivo es intentar maximizar la eficiencia de los recursos de Proexca en el exterior, de tal forma que, en aquellos lugares donde, en vez de una oficina, pueda servir, pueda ser suficiente, la labor

de un becario o de dos becarios, a fin de recabar la información referida a esos mercados de cara a generar oportunidades para las empresas canarias, pues, podamos sustituirlo. Y, en cambio, en otras economías, donde por razones institucionales se justifica más que haya una presencia en forma de delegación o en forma de oficina de Proexca, no solo que siga existiendo sino también reforzarla con medios, porque ese tipo de delegaciones permiten utilizar, al menos desde el punto de vista del Gobierno, de una forma más eficaz, también eficiente, esos instrumentos financieros y de otro tipo, como el de Vecindad y Gran Vecindad, a los que esta tarde nos hemos referido.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente, señor Soria.

7L/C-0211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTICIPACIÓN EN LOS HECHOS CONOCIDOS A RAÍZ DEL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO JUDICIAL EN LA INVESTIGACIÓN DEL LLAMADO CASO GÓNDOLA.

7L/C-0212 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA CONVERSACIÓN SOSTENIDA CON EL SEÑOR SANTANA CAZORLA, TRANSCRITA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DEL PROYECTO TURÍSTICO ANFI TAURO.

El señor PRESIDENTE: Tal como habíamos indicado, se agrupan y pasamos a debatir las comparecencias 211 y 212, las 4 y 5 del orden del día, y el formato del debate es que interviene, la primera de ellas... Bueno, voy a leer las dos comparecencias: una, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre participación en los hechos conocidos a raíz del levantamiento del secreto judicial en la investigación del llamado *caso Góndola*; la otra, del Gobierno, a petición propia, sobre la conversación sostenida con el señor Santana Cazorla, transcrita en los medios de comunicación, en relación con el expediente de declaración de interés general del proyecto Anfi Tauro. Entonces, el formato del debate, señorías, es que interviene el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, a continuación el Gobierno, luego los grupos no solicitantes de la comparecencia, el grupo proponente y cierra el debate el Gobierno.

El señor Fajardo Palarea tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente, buenas tardes. Señorías, buenas tardes y digestivas tardes.

Señor consejero, en el anterior Pleno, y como preludio de esta comparecencia, le formulé una pregunta atinente a si era cierto, si era cierto o no, el contenido de la conversación que usted había mantenido con un empresario. Y le ruego que me crea que esa pregunta fue presentada por urgencia para, a lo mejor, a la vista de su contestación, no tener que estar en el día de hoy en esta comparecencia. Usted me respondió, me respondió –sí, yo sé que a lo mejor usted no se lo cree, pero es así–, usted me respondió de esta forma. Dijo en primer lugar –que me extrañó– que ni negaba ni certificaba la veracidad del contenido. Usted, con su experiencia jurídica, sabe que usted certificar no puede certificar nada; usted, en todo caso, tenía que haberme dicho si es cierto el contenido o no es cierto el contenido. Además, me extrañó que hiciera usted esa afirmación, porque, claro, llevado a lo máximo, resultaría que a lo mejor un tribunal estuvo trabajando sobre una conversación no cierta, cuando lo cierto –valga la redundancia– es que usted luego se escudó –es verdad– en ese auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Civil y de lo Penal, para decir que este tema estaba zanjado y que usted estaba exento de cualquier responsabilidad criminal. Le recordé que la pregunta, obviamente, yo no la iba a convertir, ni esta comparecencia, en un acto revisorio de una decisión judicial: estamos en el Parlamento y estamos para hablar de política, solo y exclusivamente.

También me decía usted que yo tenía una especie de obsesión influenciada por cierto catedrático de Derecho Constitucional. Yo le aseguro, don Domingo, que con usted no tengo ningún tipo de obsesión. Me preocupa la corrupción, igual que le preocupa a usted, y me preocupa que se den estas noticias en prensa, porque no solamente le atañen a usted sino que nos atañen a todos, a su partido, a usted, al resto de partidos que estamos representados en esta Cámara, y repercute negativamente en la sociedad.

Y finalizó diciendo que la conversación era irrelevante. ¡Claro!, no deja de ser paradójico que sea irrelevante y, sin embargo, usted pida o anuncie en esa contestación que había pedido comparecer voluntariamente para explicar. Yo a lo irrelevante no le suelo prestar ningún segundo de mi tiempo, porque, si es irrelevante, para qué lo va a explicar. Sin embargo, usted pidió la comparecencia, no sé si porque la habíamos pedido nosotros –porque le voy a conceder el mismo beneficio de la duda que yo le pido que me conceda usted a mí– o porque realmente usted la pidió porque, en definitiva, sí la consideraba relevante, no irrelevante.

Y terminó diciendo que no había ni *caso Góndola* ni chalupa. Después hablaremos de las chalupas, lo dejaré para la segunda parte de la intervención. Pero, mire, para que usted sepa con quién habla, voy a hacer dos tipos de reflexiones para centrar esta comparecencia.

¿Puede un político hablar con un empresario? No es que pueda, es que debe. Debemos hablar con los empresarios y con toda la sociedad. ¿Y por teléfono? ¡Claro que sí! ¿Para qué estamos los políticos?: estamos para resolver los problemas de todas las personas, incluidos los empresarios. ¿Por el hecho –esto va a resultar extraño–, por el hecho de que una persona resulte imputada en un procedimiento deben los partidos políticos inmediatamente inhabilitarlo? Mire, no, ¡no! Yo soy un hombre de leyes: no, no, me niego. Me niego, porque habrá que analizar caso por caso, porque si llegáramos a la máxima, esa regla espartana, nos quedaríamos sin parlamentarios. Los que estamos en la práctica forense de los juzgados sabemos que denuncias se admiten casi todas. Salvo que revistan la forma de querrela, que entonces se ven, todos podemos ser imputados en cualquier momento y podía darse lugar a la perversa actividad de que nos cruzáramos a base de denuncias y estaríamos renovando el Parlamento cada dos por tres. Las listas correrían hasta el final.

Centrando el debate, dos, pero hay unos límites, no estamos hablando de temas jurídicos, estamos hablando de temas estrictamente políticos. No me han avisado de que usted iba a hacer uso, porque es del acuerdo de la Mesa, de la cinta, la que yo le reté que trajera a esta Cámara, para que todos le escucháramos su conversación, si usted decía que era irrelevante y que no tenía importancia y pudiéramos valorar, porque no es lo mismo leer que escuchar, el contenido de esa cinta. Por tanto, ahí la verdad es que me ha defraudado, porque además la podría conseguir usted perfectamente porque el empresario, si está imputado, puede solicitar esa cinta y haberla traído aquí.

Por tanto, centrado lo que es la comparecencia y habiendo dejado claro cómo entiendo la política, y no cómo la entiendo sino cómo la practico... ¿Cómo la practico? Mire, le voy a poner un ejemplo, que también va a resultar extraño: en pleno *caso eólico* este que les habla publicó un artículo –que lo saben los compañeros de Lanzarote– hablando de la política y reivindicando la política de los partidos políticos, y salí en defensa de la política y salí en defensa de los partidos políticos; y salí diciendo, textualmente, que, ante acontecimientos como estos es cuando hay que reforzar las profundas convicciones, que los demás las tenemos, en el sistema de partidos y en las instituciones públicas. ¡Claro que la política sirve y claro que no todos los políticos son iguales! La existencia de ovejas negras, de casos aislados, no puede empañar ni cuestionar el compromiso de la inmensa mayoría de las personas que hemos encaminado nuestros pasos hacia la política desde la vocación del servicio público, en defensa del interés general y para contribuir al progreso de la sociedad de diferentes opciones y proyectos políticos. Y decía: “por ahí

discurre la línea de conducta de los socialistas lanzaroteños, sin embargo, me veo en la obligación personal y moral de exigir públicamente que no se ponga en el punto de mira a personas que ni siquiera están imputadas, en este caso el diputado nacional don Cándido Reguera Díaz, una persona a la que conozco desde la niñez y de cuya rectitud e integridad no albergó ninguna duda”. Don Cándido Reguera Díaz es diputado del Partido Popular.

Esa es mi forma de entender la política, y le estoy haciendo esta introducción para que no se equivoque sobre el motivo de la pregunta y el motivo de la comparecencia, porque, vuelvo a repetirlo, no estamos para revisar ningún procedimiento judicial sino para revisar la gravedad del contenido de la conversación y de las referencias que hacen de usted en otras conversaciones mantenidas con el referido empresario.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

El señor consejero, señor Berriel Martínez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías. Señoría.

Usted hoy ha empezado con un tono muy distinto del que empezó el otro día con la pregunta, pero sobre todo muy distinto de la rueda de prensa que ofreció ayer. Yo me voy a centrar entonces, como yo soy un hombre que me gusta ir por lo positivo, voy a centrarme en lo de hoy y voy a pasar de momento, solo de momento, un tupido velo sobre lo que usted comentó ayer.

Mire, usted habla, efectivamente lleva al terreno político una conversación que considera grave, desde el punto de vista político, obviamente, como usted ha dicho. Espero que luego, en su segundo turno, concrete usted la gravedad política del escaso minuto que indebidamente me fue grabado y que mucho más indebidamente fue filtrado y publicado, para vergüenza de lo que tiene que ser una sociedad de libertades. Y me planteaba usted un reto, que ahora lo ha citado aquí, me decía: “traiga usted la cinta, las grabaciones policiales, porque, efectivamente, de una cosa que se lee y una cosa que se oye puede haber diferencias de matiz”. Yo me quejé de eso precisamente, que claro que una cosa transcrita siempre perjudica más al que habla, porque no se sabe en el contexto en el que se dicen las cosas. Eso lo sabe usted muy bien.

Pero usted debe saber también que yo ni tengo ni he tenido acceso ni he sido emplazado en modo alguno por juzgado, tribunal alguno, en esta cuestión y, por tanto, no tengo ni esa cinta ni esas cintas, después del auto del Tribunal Superior de Justicia, debieran existir hoy en día. Ahora, ¿usted cree que existe una gran diferencia de matiz entre

lo que usted dice que está en la cinta, o que puede estar en la cinta, y lo que salió transcrito?, ¿acaso las conoce usted?, ¿se las han contado?, ¿por qué tiene usted esa duda, esa diferencia? Mire, señoría, ¿usted cree que yo soy un ingenuo, que voy a seguir cooperando con una cuestión que rechazo y combato, como es esa injerencia? Mire, ese reto no tiene el más mínimo fundamento, se lo digo con sinceridad. No estamos en el amanecer del campo del honor, no le voy a aceptar su duelo.

Así que vamos a centrarnos en la información rigurosa. Aunque el pronunciamiento en su día, el del alto tribunal canario, dejó meridianamente claro, lo dejó tan claro que no hay margen ni siquiera para la interpretación política, este asunto, y, por tanto, esta comparecencia pudiera parecer ociosa, pero evidentemente se formó un gran revuelo, una vez más, por esa indebida segunda filtración. Y como se hizo ese revuelo, yo he considerado conveniente comparecer. Usted también lo consideró antes con una intención muy distinta, la intención con la que me hizo la pregunta y la intención con la que ayer hizo la rueda de prensa.

Pero, bien, vamos a centrarnos en la verdad de las cosas. La disposición transitoria segunda de la Ley 19/2003, de Directrices, sabe usted que establecía, entre otras previsiones, que durante el primer trienio, a partir de la entrada en vigor de la misma, para las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife no se admitiría crecimiento de la capacidad alojativa. No obstante, excepcionalmente, durante ese primer trienio, y por razones de interés general, podrán otorgarse autorizaciones previas para proyectos turísticos que aporten una especial cualificación de la oferta canaria, integrados por equipamientos de ocio, deportivo o de salud, de características y dimensiones tales como para definir por sí solas el proyecto en su conjunto y cuya capacidad alojativa esté ajustada a la capacidad de uso de dichas actividades. Se dispuso también que, en ningún caso, la capacidad alojativa de los proyectos podría en el trienio superar las 3.600 plazas por año y deberían ubicarse en suelo clasificado como urbano o urbanizable. Estableció, asimismo, el requisito de que la iniciativa, a nivel de anteproyecto, habría de presentarse ante el cabildo insular, el cual, de considerarla de interés para la isla y conforme con la ordenación, el modelo territorial y la capacidad de carga insular, es el competente para solicitar del Gobierno de Canarias el informe favorable de la declaración de interés general en cada caso. El Consejo de Gobierno, previo informe de las consejerías competentes en materia de turismo y ordenación del territorio, debía remitir el anteproyecto al Parlamento de Canarias, al que corresponde acordar la declaración de interés general.

Pues bien, en aplicación de tales previsiones, el 15 de junio de 2004 se remitió por el Gobierno al Parlamento la propuesta de declaración de interés general del proyecto turístico de construcción de un

hotel de cinco estrellas y 230 plazas, vinculado a un campo de golf, en Buenavista del Norte, en Tenerife. Declaración que fue acordada por el Parlamento en fecha 16 de diciembre de 2004. Por acuerdo de los cabildos insulares de Gran Canaria y Tenerife, respectivamente, se solicita del Gobierno de Canarias un informe favorable, al Parlamento, a la declaración de interés general de los siguientes anteproyectos y en las siguientes fechas: el de Anfi Tauro, en Gran Canaria, el 20 de octubre del año 2005; el Gran Hotel y Villas Meloneras, en Gran Canaria, el 5 de enero de 2006; el complejo de apartamentos turísticos en el sector Abama, en Guía de Isora, y Hotel Temático Familiar, en Adeje, ambos en Tenerife, acordados el 24 de febrero de 2006.

Después de un largo proceso de estudio de cada una de las propuestas, en fecha 27 de febrero de 2007 el Gobierno acordó remitir los cuatro anteproyectos al Parlamento, con informe favorable a la declaración de interés general, con las reducciones que ahora se dirán. La propuesta del Gobierno fue aprobada por el Parlamento, acordando la declaración de interés general en los términos propuestos en los cuatro anteproyectos mencionados el 30 de marzo de 2007. Las solicitudes iniciales de dichos proyectos contenían las distintas fases de su planeamiento, las previsiones de los siguientes números de camas, para los que se solicitaban autorizaciones previas a lo largo de la programación. Así, Anfi Tauro, que tenía un plan parcial de 7.500 camas, de las que ya estaban autorizadas y en parte construidas con anterioridad a la Ley de Directrices unas 3.268 plazas, con lo que la solicitud se concretaba en unas 4.232 plazas, de las que en esta primera fase se incluían 3.431 plazas alojativas. El Gran Hotel y Villas de Meloneras, con 2.631 plazas; los apartamentos turísticos del sector Abama, en Guía de Isora, con 700 plazas, y el Hotel Temático Familiar de Adeje, con 484 plazas.

El informe favorable final del Gobierno, del que trae causa la declaración de interés general del Parlamento, fue finalmente el siguiente: a Anfi Tauro se le autorizaron 1.681 plazas; al Gran Hotel y Villas Meloneras, 2.631 plazas; a los apartamentos turísticos en el sector Abama, Guía de Isora, 700 plazas y al Hotel Temático Familiar en Adeje, 484 plazas.

Constan en este Parlamento, por haberse remitido junto con la propuesta del Gobierno, los anteproyectos y la totalidad de los documentos integrantes de cada uno en los expedientes referidos, junto con la propuesta del Gobierno. En ellos puede comprobarse la gran profusión de informes técnicos y jurídicos que los integraban, en gran medida derivados de la parca redacción de la disposición transitoria segunda, que no tiene un grado de concreción suficiente, sobre todo en relación con los requisitos exigidos para la declaración de interés general, utilizando conceptos jurídicos indeterminados que han dado lugar a interpretaciones diversas sobre aspectos esenciales, como la posibilidad o no de

acumular las plazas en el trienio, cuestión sobre la que más tarde se pronunció el Parlamento en sentido favorable a tal determinación en la resolución de fecha 18 de enero de 2007; o los parámetros de cada una de las infraestructuras de ocio, deportivas o de salud a considerar en relación con el número de plazas alojativas a las que debían servir. Todo ello dio lugar a la conformación de unos expedientes con gran cantidad de informes técnicos y jurídicos de los distintos departamentos.

Por razón de la necesaria economía de tiempo, omitiremos el detalle de la tramitación y el contenido de los expedientes.

Respecto a los expedientes objeto de esta comparecencia, resumiremos los hitos más importantes de los mismos, que contextualizan la insistencia de la petición del promotor en demanda de su agilización y resolución, a la vez de su inconformidad inicial con la drástica reducción del número de plazas de su proyecto, reducción considerada necesaria y adoptada por el Gobierno.

El proyecto Anfi Tauro había iniciado su andadura con la solicitud ante el cabildo el 13 de mayo de 2005 –recordemos que los otros habían solicitado con posterioridad–. El acuerdo del cabildo insular, de 20 de octubre de 2005, informaba favorablemente la solicitud, lo fue por el Consejo Insular de Gobierno el 27 de febrero de 2006. El Grupo Socialista en el Cabildo de Gran Canaria presentó entonces ante el Gobierno escrito exponiendo su criterio sobre la incompetencia de dicho órgano, al Consejo Insular de Gobierno, para la adopción del precitado informe, solicitando la devolución del expediente al cabildo. Ello obligó a recabar el correspondiente informe jurídico a la Dirección General de los Servicios Jurídicos, quien informó el 12 de abril de 2006, concluyendo afirmativamente con la competencia de dicho órgano.

Desde ese momento se emitieron diversas propuestas e informes, tanto técnicos como jurídicos, de los servicios de la Viceconsejería de Ordenación Territorial, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, de la Dirección General de Infraestructura Turística, así como del servicio jurídico de apoyo a la Cotmac y de los letrados de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, con un total de unos 22 informes. En los expedientes fueron estudiadas, debatidas e informadas todas y cada una de las cuestiones suscitadas.

En aras al principio de precaución, para el proyecto Anfi Tauro, la reducción acordada, desechando los efectos de contabilización de la potenciación legal del campo de 18 hoyos y del muelle deportivo... hicieron que se produjera la propuesta de la consejería de la reducción a 1.681 camas. En este contexto, señorías, y no en otro, deben entenderse las distintas alegaciones en el expediente, las reuniones y conversaciones instadas por el promotor de Anfi Tauro, al igual

que las realizadas por otros promotores en sus correspondientes expedientes, pero más aún en este caso ante la drástica reducción propuesta por el Gobierno. Reducción que se aplicó en base a un criterio de precaución frente a otras interpretaciones de informes técnicos y jurídicos tanto alegados por el promotor como opinados por algunos servicios de las consejerías competentes.

Una vez aclarado esto, señorías, voy a resumirles en primer lugar los contactos que tuve con el señor Santana Cazorla. En primer lugar, celebramos una reunión conjunta con el consejero de Turismo, en la sede de dicha consejería en Tenerife, que, como he podido constatar en el histórico de mi agenda, tuvo lugar a solicitud del empresario y asistido por sus asesores jurídicos, en fecha de 16 de noviembre de 2006. En la misma le expusimos las dificultades y las posibles alternativas, que pasaban todas ellas por la drástica reducción luego acordada, al tiempo que le prometimos dar el impulso y la mayor celeridad posible al procedimiento para que, salvaguardando los actos necesarios para la seguridad jurídica, se corrigiera en lo posible la dilación operada hasta la fecha por la misma complejidad e innovación del procedimiento y adquirimos el compromiso de procurar la conclusión del mismo antes de la finalización de la legislatura.

El segundo contacto que mantuve con el señor Santana Cazorla se concretó en la fugaz conversación telefónica que, en fecha 15 de enero de 2007, tuve con el promotor en la devolución de su llamada. Conversación grabada, transcrita e indebidamente filtrada y publicada en Internet y en los medios de comunicación, de la que trae causa esta polémica y la tergiversación mediática, el río de opiniones que se hace conveniente aclarar en esta comparecencia, si bien estoy seguro de que la inteligencia de sus señorías y un mínimo de análisis objetivo y riguroso haría ociosa toda explicación.

Y la última conversación que tuve con el promotor fue en la tarde del viernes del 2 de febrero de 2007, también telefónicamente, si bien en este caso, sorprendentemente, aun cuando algún periódico se hizo eco de su contenido al preguntarme sobre el particular, la misma no ha aparecido en los medios de comunicación. Dicha conversación se produjo en el siguiente contexto: el promotor, junto con sus asesores jurídicos, se había personado en la consejería por la mañana, manteniendo una reunión con el jefe del Servicio de Ordenación del Territorio y la secretaria general técnica de la consejería. Este consejero se encontraba de viaje y, al informarme telefónicamente la secretaria general técnica de la reunión y de la contrariedad y desazón mostrada por el promotor debido a la conclusión del Servicio de Ordenación del Territorio en contra de sus alegaciones y de los informes de sus asesores, lo telefoneé por cortesía y por la importancia del asunto para explicarle que la propuesta del Servicio de Ordenación del Territorio era la única posible en atención a los criterios técnicos

y jurídicos, que una vez más le repetí, expresándole de forma reiterada e incluso expeditiva que ese iba a ser el informe de la consejería que elevaría al Gobierno.

Y así fue, señoría, ese fue el informe que elevamos al Gobierno y ese fue el informe que el Gobierno remitió a este Parlamento.

Luego, si acaso, tendré oportunidad de aclararle un poco más algunas otras cuestiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

En el día de hoy celebramos esta comparecencia, algo especial, algo diferente, una comparecencia motivada por dos peticiones: una del Grupo Socialista y otra a petición propia del señor consejero –que le dignifica, sin duda alguna, señor consejero–, en relación con las conversaciones producidas o tenidas por el señor consejero con algún empresario de la isla de Gran Canaria en relación con un proyecto de inversión de enorme importancia turística en la isla de Gran Canaria. Creo que por economía parlamentaria, yo creo que de manera acertada, la estamos tratando en un solo acto en este Pleno.

El señor consejero, de manera certera y clara, ha expuesto lo sucedido en aquellas fechas. Un señor, un promotor turístico, de relevante importancia en la isla de Gran Canaria, llama al señor consejero para interesarse por su expediente, del que depende una inversión muy importante, muchos puestos de trabajo y del que depende también la mejora de la calidad turística, como un objetivo prioritario de nuestra Comunidad Autónoma. Un proyecto, como el de Anfi Tauro, que empieza a caminar el 13 de mayo de 2005 con la solicitud ante el Cabildo de Gran Canaria, por parte del promotor, para que, si así lo estimase el Cabildo de Gran Canaria, lo considerara de interés para la isla y lo remitiera al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, emita informe favorable, y, finalmente, el Parlamento de Canarias emita la preceptiva autorización.

Todo un periplo lo que ha soportado Anfi Tauro hasta llegar a este Parlamento. Un periplo de casi dos años por los pasillos y por los despachos de las distintas administraciones de Canarias, con revisiones de expedientes, devoluciones continuas y como deseo general, que formula este diputado, ni este ni ningún otro expediente administrativo deben esperar tanto para resolverse en Canarias. En el Cabildo de Gran Canaria, ya lo dijo el señor consejero, con incluso alguna solicitud de paralización por parte del Grupo Socialista; en el propio Gobierno de Canarias, con la emisión de nada más y nada menos que 22 informes técnicos que llenan de contenido el expediente administrativo; y

finalmente –y quizá lo más importante– los propios problemas derivados de la Ley de Directrices. Una ley que tiene el récord de la inconcreción jurídica, porque más que una ley con un articulado claro, conciso y concreto parecen los principios inspiradores propios de una exposición de motivos, que deja, la mayoría de las veces, a la interpretación multitud de las cosas. Directrices que no definen, en el caso de que hablamos en estos momentos, ni los requisitos exigidos para la declaración de interés general ni la posibilidad de acumular las plazas en el trienio previsto ni tampoco las características de la calidad de las infraestructuras de ocio, deportivas o de salud que permitan la excepcionalidad de la moratoria turística.

En definitiva, una ley llena de conceptos jurídicos indeterminados que al final lo que produce en los promotores, en los agentes económicos y en los afectados, es la sensación de inseguridad jurídica y la posibilidad de la existencia de la arbitrariedad por parte de cualquier Administración en la resolución de los expedientes. Esto, señorías, sí son las cosas preocupantes, las cosas importantes. Cuestiones que todos nosotros debemos resolver y no analizar determinadas actuaciones ya vistas por la justicia y que, de manera rotunda, ha archivado por inexistencia de ilícito penal.

Pero parece que lo que interesa es el ruido, el follón, el jaleo, el cuanto peor estén todas las cosas, mejor para nosotros. En fin, el mundo al revés.

El auto del Tribunal Superior de Justicia fue claro, la magistrada fue clara, la encargada del asunto: no existe tráfico de influencias. La jurisprudencia reflejada en este auto señala que quedan fuera del concepto las influencias dirigidas a la aceleración o a la ralentización de los expedientes, el conocimiento de datos, etcétera. En definitiva, viene a exponer, de la manera más nítida, que esta situación es completamente ajena al Derecho Penal.

Disculpen que lleve mi intervención al terreno de la ironía y del humor. El Partido Socialista se escandaliza –hoy no, ayer en la rueda de prensa y en otros momentos–, se escandaliza de las conversaciones privadas de un dirigente político con un empresario. Parece que el Partido Socialista pretende que el Gobierno no hable, que no escuche, que tenga –como decimos coloquialmente– el pico cerrado. ¡Aquí no hay que decir ni pío, no se acerquen a nadie, señores del Gobierno, no atiendan a los vecinos y a los ciudadanos que, preocupados por sus expedientes, llaman a los responsables políticos para interesarse!

Alguien me dijo –la verdad es que no sé si será verdad– que en el manual del concejal que edita el Partido Socialista hay un apartado que dice: “no le coja usted el teléfono a nadie, manténgase al margen de cualquier ciudadano que esté desesperado para solucionar sus problemas con la Administración; ni se le ocurra, pues va en su perjuicio”. A mí, ¿qué quieren que les diga?, y a mi partido, egoístamente,

señorías, sí me gustaría que todos los militantes del Partido Socialista atendieran a pie juntillas esta recomendación del manual. Desgraciadamente para mi partido pero por suerte para los ciudadanos, son pocos los que lo hacen. Y no lo hacen porque hasta en el Partido Socialista hay dirigentes que piensan que lo que hay que hacer es estar con la gente, estar cerca de ellos, porque atender a sus llamadas, a sus requerimientos y resolver en la medida de lo posible sus problemas es parte esencial del trabajo de los alcaldes, de los presidentes y de los políticos. Para eso nos han votado y para eso nos han elegido.

En fin, señorías, solo quería poner de manifiesto la importancia de que los responsables políticos estén permanentemente en contacto con los ciudadanos, entre los que están, sin duda, también los empresarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Ya hemos asistido a una parte de los argumentos que sustentan esta comparecencia, no por lo que se ha dicho hoy sino por lo que se dijo ayer en la rueda de prensa, y acabamos de escuchar también al Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular, en relación a la actuación de don Adán Martín y don Domingo Berriel en la intervención, en el expediente 867, iniciado en el 2005, para la declaración de interés general por el Parlamento de Canarias del proyecto promovido por Anfi Tauro, Sociedad Anónima, y en el que es parte interesada don Santiago Cazorla Santana. Proyecto visto y aprobado, entre otros, al final de la VI Legislatura en este Parlamento. Esperábamos los nacionalistas canarios, en relación a esta comparecencia, que su señoría, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no intentara hacer un juicio paralelo sobre las grabaciones objeto de la misma y ya analizadas en el auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre las diligencias previas identificadas con el número 3 del 2007, que, como saben ustedes a estas alturas, era una pieza separada de las diligencias previas 1.303/2006, que se instruyen en el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana sobre el denominado *caso Góndola*, aunque tengo la amarga sensación de que con la rueda de prensa dada ayer sobre este asunto por los socialistas canarios, como dice el dicho, *más vale que espere sentado*.

No, señoría, no nos podemos creer su intento de buena voluntad hoy aquí, porque usted ha intentado empezar una intervención defendiéndose, diciendo lo bueno que es usted, “mire mi trayectoria política,

mire mis artículos que he escrito sobre otros casos que han sucedido, cómo he defendido yo”... No, no los creemos.

Y usted también ha intentado corregir hoy lo que le dijo el otro día al señor consejero cuando se refería a que solo se atendía a determinadas personas y no a otras, y hoy nos ha hecho aquí un panegírico también de que no, de que eso no es lo que usted dice, que hay que atender a todo el mundo.

Por ello, señorías, voy a plantear mi intervención en este tema intentando ordenar, aclarar, lo que persigue o lo que persiguen los juzgados y lo que intuyo persigue su señoría socialista, el grupo mayoritario de esta Cámara, como a ellos les gusta recordarse y oírse.

La justicia ya actuó y habló sobre las conversaciones del empresario Santana Cazorla con Adán Martín y del mismo empresario con Domingo Berriel, desmintiendo categóricamente la existencia de delito en sus actuaciones. Ahora se espera que se concluya la instrucción y juicio del *caso Góndola* para saber si son definitivamente delictivos o no.

¿Y del Partido Socialista qué podemos esperar en esta comparecencia?: ¿enredo, confusión, marrullería, aunque estas estén arropadas por la fórmula de una comparecencia en sede parlamentaria? Señores y señoras diputados, el tráfico de influencias está previsto en el artículo 428 del Código Penal para que sea perseguido como delito por los tribunales de justicia y no para ofrecer, a su vez, cancha para que unos políticos lo usen contra otros al margen de la justicia, interpretando sus consecuencias y las conductas de las personas a las que se coloca en este concepto, parapetados tras el argumento tan de moda entre los socialistas como es el “derecho de sospecha”. No, señorías, no podemos jugar aquí a que una cosa es el delito de tráfico de influencias, perseguible a través de la justicia, y otra usar, torticeramente, desde el ámbito de este Parlamento la interpretación de unas conversaciones, en un juego peligroso, para decir que hay tráfico de influencias que no están amparadas por la ley y que deben ser resueltas en el ámbito del debate parlamentario. Esa no ha sido nunca la pretensión de los legisladores en cuanto al alcance del artículo 428 del Código Penal y tampoco la jurisprudencia que ha ido creando en su aplicación por los tribunales de justicia. Por lo tanto, señorías, o hay tráfico de influencias por parte del señor Adán Martín y don Domingo Berriel y debe caer sobre ellos todo el peso de la ley o no lo hay y se debe abandonar el intento de linchar moralmente, de sembrar la duda sin fundamento, de construir malintencionadamente ese derecho de sospecha que el Partido Socialista, únicamente por conveniencia política, intenta arrojar sobre estas dos personas.

Señorías, es que aún, si estuviéramos ante la revelación de una información que no hubiera sido vista en los tribunales de justicia y lo que se pretendiera era la actuación de esta para dilucidar

si hay o no delito en las actuaciones, cabría esperar el debate político sobre la existencia de una duda razonable que llevara a la justicia a actuar posteriormente o a denuncia de parte de un tercero. Pero es que llegamos aquí, señorías, a esta comparecencia, con el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, concretamente en su Sala de lo Civil y lo Penal, sobre esa pieza separada que comentaba anteriormente y que constituyen las grabaciones de las conversaciones del ex presidente del Gobierno de Canarias y del consejero de Medio Ambiente y de Ordenación Territorial y que el tribunal convierte, en febrero del año pasado, en diligencias previas, por tener ambas personas la condición de aforadas.

Pues bien, en lo que se refiere al auto del Tribunal Superior de Justicia sobre estas diligencias previas, tengo que decir lo siguiente, yendo al grano, al fondo del asunto. Hay que centrarse necesariamente en el razonamiento jurídico segundo y tercero de dicho auto, del que podemos extraer la conclusión de que ni de la interpretación del artículo 428 del Código Penal ni de la jurisprudencia observada por la sala se muestra indicio alguno de delito sobre las actuaciones de don Adán Martín y don Domingo Berriel, recogidas en las grabaciones que se someten a su consideración. Además de dejar clara la inexistencia de tráfico de influencias, ese razonamiento jurídico ahonda en la explicación diciendo que ninguno de los dos ha influido, sugerido o instigado a cualquier otra autoridad o funcionario para que resuelva el expediente que afecta, en este caso, a Anfi Tauro y, por ende, al señor Santana Cazorla, en el sentido pretendido por este ni en ningún otro.

Díganme, señorías: ¿cabe una lectura distinta, como la que parece se pretende aquí hoy, sobre el contenido de unas grabaciones que ya han sido analizadas por la justicia? ¡Pues sí!, en este Parlamento estamos empezando a asistir a esa otra interpretación sobre las conversaciones grabadas entre el empresario Santana Cazorla y Adán Martín y Santana Cazorla y Domingo Berriel, sacándolas de contexto, pues si hubiéramos tenido conocimiento de ellas sin pasar por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ahora el Grupo Socialista estaría pidiendo, además con buen criterio, que interviniera como mínimo el fiscal Anticorrupción, ¡como mínimo! Entonces, ¿cuál es la verdadera motivación del Partido Socialista en retorcer la interpretación de estas grabaciones cuando ya se ha pronunciado la justicia?: ¿demostrar que desde las administraciones, aparte de las relaciones por escrito, hay todos los días reuniones, conversaciones, aclaración de dudas, sobre los intereses que los ciudadanos y ciudadanas demandan de los poderes públicos? Todo hay que decirlo, la mayoría de las veces con justicia y otras en defensa de sus intereses, sobre los que no siempre los ciudadanos tienen razón. ¿Intenta, quizás, insistir,

como se apuntó en la pregunta, sobre ese mismo tema, en el Pleno pasado, en que se recibe a unos y a otros no? Ya nos ha aclarado que usted por ahí no quiere deslizarse en el día de hoy.

Señorías, incluso para esto el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias apunta en su razonamiento jurídico tercero lo siguiente: en dichas conversaciones queda únicamente puesto de manifiesto el deseo de ambas autoridades de que el asunto quede resuelto antes de que se concluya la presente legislatura, aspiración, por otra parte, legítima tanto para el político gobernante como para el administrado, y se informa al interesado de que su petición habrá de ser remitida posteriormente al Parlamento. Además de que el señor consejero de Medio Ambiente se limita en su conversación a poner de manifiesto a su interlocutor la existencia de dificultades y de algún informe jurídico que parece ser contrario a la solicitud sobre la que ha de pronunciarse el Gobierno, y le dice al señor Santana Cazorla que están trabajando con lo suyo. Por lo demás, la charla entre ambos es bastante difusa y, desde luego, no hay el más mínimo rastro de presión alguna que pudiera haber ejercido el señor consejero a cualquier funcionario técnico para que resuelva en uno o en otro sentido. Igualmente, de la conversación mantenida entre el señor presidente del Gobierno y don Santiago Santana Cazorla solo cabe extraer la conclusión de que el mandatario político ya está cansado del tema de las camas y de que para tratar de resolver dicho asunto antes de las próximas elecciones ha pedido que los diferentes técnicos intervinientes en el expediente le lleven sus informes para ver si puede llevar la cuestión a un próximo Consejo de Gobierno y remitirlo después al Parlamento. Nada permite concluir que el señor presidente haya tratado de influir en el trabajo de los servicios técnicos y jurídicos de la Comunidad ni en el contenido que estos hayan de dar a esos informes. Eso es literal del auto.

Estos son los hechos que conocemos y sobre esto se ha pronunciado el tribunal. ¿Hay más?, ¿los socialistas tienen otra información distinta a la analizada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias que pueda ser constitutiva de delito? Adelante, denla a conocer en la comparecencia de hoy e inmediatamente háganla llegar al tribunal correspondiente o a la Fiscalía correspondiente.

Señor presidente, termino. A nuestro juicio, señorías, se debe abandonar este intento de linchamiento, de volver a sembrar la duda, cuando el contenido de las conversaciones han sido vistas por la justicia, de construir malintencionadamente ese derecho de sospecha que el Partido Socialista, únicamente por conveniencia política, intenta arrojar sobre estas dos personas. Recuerden cómo esta forma de hacer política ha afectado a personas que aquí mismo, aquí, en esta casa, han sido acusadas de todo lo imaginable y solo años después

han podido encontrar justicia, precisamente en los tribunales de justicia, como es el caso del señor Amorós. Todavía estoy esperando si alguno de los que intervino en la comisión le ha pedido perdón. Esa estrategia les habrá dado sus frutos en los casi quinientos días que vienen ejerciéndola, pero no podrán exprimirla durante mucho más tiempo. No vale todo, señorías, y en este caso ni siquiera la razón les asiste. Todavía están ustedes a tiempo.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, proponente, el señor Fajardo Palarea tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente.

Señor consejero, con respecto a su intervención, solamente decir que ha hecho usted un recorrido histórico sobre el expediente administrativo que dio lugar a la aprobación por esta Cámara, en una sesión plenaria a la que a mí me gustaría referirme, donde hubo una magnífica intervención de mi compañero Santiago Pérez, donde se le recordó a usted y a algunos otros parlamentarios incluso lo que estipulaba el Plan general de Gran Canaria con respecto a las camas que debería tener, llevar aparejadas ese campo de golf y esas infraestructuras que se han aprobado. Pero no me ha respondido, no ha entrado en la materia, o sea, sobre el contenido de su conversación. Que la voy a tener que leer, la voy a tener que leer, para que, porque a lo mejor algunos no la conocen, la voy a tener que leer.

Con respecto al representante del Grupo Popular, pues, yo creo que lo he cogido con el pie cambiado, porque lo que yo he dicho al principio es lo que él dijo al final de su intervención. Es decir, ¡claro que hay que hablar con los empresarios!, sería de tontos, ¿los políticos para qué estamos? Con los empresarios, hay que hablar con todas las personas, pero ahí está la diferencia: hay que hablar con todas y con todos, no solamente con algunos. Esa es la gran diferencia del planteamiento que le hice en la pregunta y como empecé mi intervención en el día de hoy. Ahí están los límites. No se puede hablar y además con el grado de –o no se debe hablar, por poder se puede hacer lo que se quiera–, con el grado de familiaridad que luego veremos.

Con respecto al representante de Coalición Canaria, yo no voy a caer en la trampa de convertir este acto en un acto revisorio del auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. No lo voy a convertir. Aquí estamos hablando de política.

Usted bien sabe, bueno, usted no, señor Barragán, usted no, hay otros, hay letrados en la Cámara, usted no, hay letrados en la Cámara que sí saben, que sí saben que no todo lo justo es ético y aquí estamos hablando de política y estamos hablando de ética... (*Ante los gestos del señor Barragán Cabrera desde su escaño.*) No, no, no,

no tiene nada que ver el que no haya reproche, no haya habido un reproche jurídico penal para que aquí estemos hablando de este tema ni se trata de reabrir ningún tema, sino de hablar de política y del contenido de la cinta en cuestión.

Y el contenido de la cinta –que le aclaro, don Domingo, y usted lo tiene que saber– no fue indebidamente grabada, porque, si no, usted tenía que haberse querellado ya contra el juez de instrucción o contra el fiscal o contra la policía. Por cierto, el otro día amenazó con querellarse contra la policía y contra el juez de instrucción y, bueno, yo, por un lado, sentí el hecho de que, en ese grado de valentía, por qué no se querellaba usted contra el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, contra los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la Sala de lo Civil y de lo Penal, porque todos han manejado la misma documentación, sin embargo, usted eligió los escalones más débiles.

Por cierto, se ha nombrado aquí mucho al anterior presidente del Gobierno de Canarias y al consejero, pero me parece que han dejado a los pies de los caballos, porque no lo han nombrado para nada, por lo menos citarlo, como que tampoco el hombre tuvo absolutamente nada que ver, al jefe de gabinete de la Presidencia, porque este señor habla, ¿eh?, y miren que habla, por lo que sabemos todos.

No hay nada que sepamos sino lo que ha publicado la prensa. Sabemos lo mismo que ustedes. A lo mejor ustedes no han leído lo mismo que nosotros, que es lo que se ha publicado en la prensa.

Lo de la filtración o no filtración, pues, don Domingo Berriel tiene las acciones que quiera ejercer, pero la conversación es esta. Quien llama al empresario –al que yo no he citado con nombres y apellidos, ustedes lo han citado– es don Domingo Berriel, el consejero de Política Territorial y la conversación es, la conversación es –y el llamado el empresario–:

–Santiago: “Sí”... –Domingo, lo voy a hacer lo más aséptico posible, porque no es lo mismo... no le voy a dar ninguna intencionalidad–; Domingo: “Santiago”; Santiago: “dime”; Domingo: “soy Domingo Berriel, ¿cómo estás?”; Santiago: “Domingo, ¿cómo estás?”; Domingo: “¿cómo estás?, bien, ¿y tú?, ¿tú estás en Las Palmas?”; –“no, ¡coño!” –perdón, pero así es como aparece transcrito–, “yo estoy en Argentina”; –“¿qué me dices? (*Risas.*), ¿cuándo vienes?”; –“... (*Ininteligible*) pa’ llá, pa’ l miércoles o pa’ l jueves”; Domingo: “vale, bueno, pues el miércoles o el jueves nos vemos, el miércoles o el jueves nos vemos; nosotros estamos trabajando con lo tuyo. No, estate tranquilo. Ahí las dificultades están, están más en la de Turismo, con los informes y con las puñetas, pero estamos en ello; o sea, estate tranquilo, que no hay, no hay problemas insalvables. Entonces, creo yo, vamos, y estamos en ello, estamos procurando

a ver si lo podemos llevar al próximo Consejo de Gobierno. No, entonces, pero ya, nosotros somos conscientes de los tiempos y estamos intentando llevarlo al Consejo de Gobierno. Cuando vengas me llamas y nos vemos, y te explico las cosas”; Santiago: “Vale, en cuanto pueda te llamo. Yo te llamé el otro día y te dejé un mensaje, ¿sabes?”; Domingo: “sí, es que lo vi, lo vi, lo vi tarde, Santiago, y por eso no te pude llamar después, y ya se me fue. Lo vi tarde y ahora precisamente, repasando cosas que tenía pendientes, tenía anotado llamarte, ¿sabes?, por eso te llamo ahora”; Santiago: “estaba nervioso, estaba nervioso, Domingo, Domingo, que entiende los dos idiomas, podrá hacer eso”. Mire, en eso, don Domingo, le he visto unas declaraciones y le doy la razón, fíjese usted, le doy la razón: yo estoy seguro de que, en lo que se refiere a esta conversación, es a su doble condición de letrado y de ingeniero, no a ninguna cosa extraña, como se ha querido interpretar por alguna fuente. Domingo: “Bueno, pues en eso estamos”; Santiago; Domingo nuevamente: “En esos temas no te preocupes, que estamos, estamos intentando arreglarlo; yo, yo, la idea que teníamos era ver si podía ir al próximo Gobierno y estar preparando la propuesta de resolución y demás. Aparte de que había un informe jurídico ahí, ¡joder!, siempre con la ley del embudo, tú sabes cómo son los juristas estos del servicio jurídico y los técnicos y leches y, bueno, como está todo el mundo temeroso de todo aquí, pues en... está, estamos bajo un régimen de terror (Risas)”. Despedida.

Bien. ¿Usted considera esto normal desde el punto de vista político? Yo no. Se lo digo sinceramente, don Domingo, yo no. Y si a esto le unimos todo lo que hay y todo lo que se ha publicado y las referencias que hacen a usted con respecto a este tema, yo no lo considero normal. Ustedes no pueden elevar a la categoría de normalidad lo que es anormal, porque ustedes esto no lo hacen... ¿Con cuántos, cuántos administrados, ustedes que son el Gobierno de por y para la gente, tienen problemas en su consejería?: ¿1.000, 2.000, 3.000, 4.000, 5.000? ¿A cuántos llama usted, personalmente? Pero no para explicarles solamente cómo está su asunto sino dónde tienen el problema, quién es el técnico que pone los problemas, cuál es la consejería que está poniendo los problemas e incluso cuál puede ser el sentido de las resoluciones, perdón, de los informes a emitir. ¿Usted cree que es de recibo que usted califique a los servicios jurídicos y a los informes... a los servicios jurídicos como “leches” y a los informes como “puñetas”? ¿Usted cree que eso hace un favor a lo que usted representa, al propio Gobierno? ¿Cómo pueden estar esos funcionarios, que ustedes tanto defienden, al conocer el contenido de estas conversaciones?

Que desgraciadamente, mire, se han hecho públicas. Fueron privadas, públicas, y son públicas. Y no porque

el Partido Socialista las haya hecho públicas, las han hecho públicas los medios de comunicación. Ustedes pretenden elevar a la categoría de normalidad lo que es, repito, anormal, lo que es un síntoma clarísimo de un, dije en la pregunta conchabeo y ya que usted habla de chalupa, ahora yo hablo de *chalaneo* –usted sabe también lo que es una chalana–, de *chalaneo* entre el poder, entre determinados poderes, en este caso entre un empresario y usted. Y cualquier persona que nos esté escuchando, viendo, va a llegar a la misma conclusión, a la misma, porque no es cierto que ustedes traten a todos igual, porque esa fue la respuesta que usted dio, la primera respuesta que dio a los medios de comunicación, cuando todo eso saltó. La respuesta de usted y del anterior jefe del gabinete es: “este señor ha tenido el mismo trato que el resto de administrados de Canarias”. ¡No es verdad! ¡No es verdad, hombre!

Vuelvo a repetir: ¿a quién llama el presidente del Gobierno a su casa o usted a su casa, para explicarle todo esto?

Con independencia de esto, además mintió usted. El señor Jorge Rodríguez le acaba de... ¡perdón!, el señor diputado, representante del Partido Popular, interviniente, le acaba de rectificar, seguramente de forma inconsciente, pero le ha rectificado. ¿Por qué? Porque ustedes, cuando responden también a los medios de comunicación, cuando salta esta segunda filtración –porque esta no es la primera vez que hay filtraciones, creo recordar–, usted dice que esto se hizo de la forma que se hizo porque el expediente llevaba dos años de retraso. Y no es verdad, el expediente tuvo entrada en la Presidencia del Gobierno de Canarias en noviembre del 2005 y sus conversaciones telefónicas, las que hay grabadas, no llegan al año. A no ser que usted cuente como retraso –y yo no lo sepa– el retraso o la tramitación en lo que era el Cabildo Insular de Gran Canaria. A lo mejor era usted consejero del cabildo, y yo sinceramente lo desconozco, si lo era en esa época, y al tener su doble condición, sume usted el tiempo del cabildo insular con el tiempo del Gobierno. No es verdad, mintió usted o faltó a la verdad cuando dijo lo que dijo: que había hecho esto precisamente porque existía un retraso.

Le dije al principio de mi intervención que nosotros no nos podemos meter en una campana y aislarnos del ciudadano, y le vuelvo a repetir que estoy de acuerdo con eso. Mire, incluso no estoy de acuerdo con una respuesta que me ha dado el Gobierno a una pregunta que he hecho recientemente, en la que yo preguntaba si estaban de acuerdo con las declaraciones del consejero de la Presidencia por las cuales se medía el índice de criminalidad en atención al número de diligencias previas que los juzgados de instrucción incoaban. La respuesta –me la han dado por escrito, iba a ser verbal, pero me la han dado por escrito– es que sí, que están de acuerdo con esa afirmación.

Llevando al extremo el razonamiento, si el índice de criminalidad se mide por el número de diligencias previas que se tramitan en los juzgados, criminales son las personas que están imputadas en las diligencias previas, y aquí tendríamos, y aquí tendríamos, aquí tendríamos algún –según el Gobierno, fijese usted, que no estoy de acuerdo, ¿eh?, ¡jojo!–, tendríamos algún presunto criminal (*Ante un comentario efectuado en la sala*). No, no, no, esa es la respuesta que está por escrito.

Don Domingo, en definitiva, yo creí, creí, con sinceridad, que usted... Que, además, usted sabe que la puede obtener, la cinta la puede obtener, la cinta, pese a que usted le pese –porque veo que le molesta que siga existiendo–, está, pues, si usted se lee el auto, y se lo han leído todos, el auto no ordena destruir y dejar extramuros del procedimiento la cinta. La cinta sigue existiendo. Y posiblemente, dentro de ese procedimiento, a lo mejor tengan que ir a declarar, como testigos, que no como acusados, pues, miembros del Gobierno. Eso es lo que motiva esta comparecencia. Lo que motiva esta comparecencia, en definitiva, señor Berriel, es que usted aclare, porque todavía no lo ha dicho con total rotundidad, si lo que yo acabo de leer es cierto o no es cierto, si ese es el contenido de su conversación, en qué ámbito o en qué entorno se produjo esa conversación y las consecuencias de esa conversación.

Usted ha hecho un relato, ya le digo, de un hito sobre la tramitación del proyecto de Anfi Tauro. A algunos les puede molestar, pero a mí me preocupa. Mire, la corrupción, la corrupción, según la Real Academia Española, también son ciertas prácticas político-administrativas que los ciudadanos pueden considerar discutibles, controvertidas o criticables y extraer sus propias conclusiones al respecto, aunque puedan no estar expresamente prohibidas por la ley, pues debe hacerse hincapié en que en los mismos artículos en cuestión se admite que aquellas puedan estar amparadas por la ley, en el sentido de que puedan no estar expresamente prohibidas. ¿Sabe quién dice esto, ya que tanto le gustan los autos? También la Audiencia Provincial de Las Palmas, hablando de corrupción.

Coincido con usted: no hay *caso Góndola*, no hay *caso chalupa*, hay un caso de trasatlántico de corrupción.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel Martínez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, agradezco a los portavoces del Partido Popular, a Miguel Jorge, y de

Coalición Canaria, por la objetividad con la que hacen un análisis de un asunto que, si no fuera por lo grave que es una injerencia sobre un derecho fundamental, la verdad es que sería de una opereta hasta cómica.

Yo no voy a extenderme más en analizar el auto. Este auto que se hizo, le pese a quien le pese, trascendió mucho más allá de lo que es una mera calificación jurídica. Hizo también una calificación ética, porque el tribunal, que no es ajeno a las cuestiones que pasan en la sociedad, a las costumbres de la sociedad, hizo un análisis absolutamente y un pronunciamiento de tal contundencia que dijo que esas conversaciones son las lógicas, las normales e incluso las convenientes, porque dijo claramente que ningún atisbo de anormalidad siquiera había en esas conversaciones.

Bien. Aquí el doblador de la voz, que la verdad es que lo hace bien, bueno, se asombra de que uno, bilateralmente, hablando de forma distendida, pero desde luego de forma privada en un teléfono, pues, bueno, parece que uno tiene que hablar exactamente como marca la Real Academia de la Lengua. ¡Claro!, yo me crié con todos los chiquillos del barrio y nos pegábamos alguna que otra pedrada y, por tanto, hablo como habla la gente normalmente cuando habla por teléfono. A lo mejor el señor Fajardo, cuando habla con otra persona y le va a decir que se comió un pejín que le gustó, a lo mejor dice: “me he comido un pequeño pececillo, de tono azulado, deshidratado con energía solar, que me ha producido una gran satisfacción gastronómica”. Yo digo que me he comido un pejín y se acabó, y todo el mundo me entiende.

Pero no quiero eludir responderle, aunque es lamentable tener que estar analizando una conversación privada palabra a palabra. Ahora bien, yo no voy a eludir responderle a usted.

Cuando yo digo que las dificultades están ahora en otra consejería, estoy diciendo simplemente que las dificultades para terminar rápido es que tiene que venir el informe de la otra consejería, y no ha venido, porque a su vez la otra consejería ha pedido un informe al servicio jurídico. Le he hecho una cronología y le he dicho que nada más y nada menos que tiene 22 informes el expediente y que para cada expediente, para cada informe, pues, todo el mundo se toma su tiempo.

Cuando digo que, ¡hombre!, que siempre, muchas veces en la Administración estamos con la ley del embudo, digo que es que no nos ponemos en la posición del que necesita la solución de la Administración y que, por tanto, miramos siempre de dos interpretaciones la más restrictiva y que, por tanto, no beneficia al ciudadano. A eso me referí.

Cuando le digo que están los funcionarios, que todos estamos bajo un régimen de terror, le estoy repitiendo algo que ellos repiten todos los días y que ha dado lugar precisamente a una gran dilación y está dando lugar a una gran dilación en los

procedimientos en la Administración, que es que precisamente por haber sembrado tantas dudas, por haber predicado sobre tanta corrupción, por haberse dado tanto espectáculo, resulta que los funcionarios y todo el mundo tiene mucha prevención. Muchos, los menos experimentados, sinceramente, tienen hasta miedo. Claro que sí. Y a eso me refería cuando he dicho que estamos en un régimen de terror, y eso es lo grave y lo lamentable, porque ahora digo que no solo estamos en un régimen de terror, que si no se corrige este tipo de injerencias innecesarias, desproporcionadas y, desde luego, si nos podemos ver con cualquier conversación publicada en Internet o en un periódico, no solo estamos en un régimen de terror, sino que estamos en una república bananera.

Lo que ustedes decían, de que estamos, que el hablar así con un empresario es predemocrático, es de la época predemocrática, mire, en el año 50 España firmó la Convención de los Derechos Humanos europea. En el año 50 España no es que fuera predemocrática, era, como usted muy bien sabe, una dictadura férrea, sin embargo, el artículo 8.1 del tratado siempre lo cumplió a rajatabla, siempre, incluso en esa situación. Este espectáculo que se está viendo ahora de que con una ligera, un somero análisis de proporcionalidad, se autorice una grabación, verá usted, lo verá usted, va a tener su corrección por los tribunales, va a tener su corrección, si no, por la propia Comisión Europea o por el propio Tribunal de Derechos Humanos Europeo, porque eso está reservado exclusivamente para los delitos muy graves, después de haberse hecho un juicio de proporcionalidad muy serio y desde luego siempre, siempre, garantizando que no puede haber la más mínima fuga de esa información, pero sobre todo –y eso lo debe usted saber, señoría–, sobre todo, cuando es un tercero el que se ve en la injerencia, todavía hay que tener más cuidado; y sobre todo, como es este caso, cuando es un aforado, todavía más cuidado; y sobre todo, cuando se manda sobreseer o archivar una causa, hay que... *–(Ante los gestos en sentido contrario del señor Rodríguez-Drincourt Álvarez desde su escaño.)* ¡Sí señor, sí–, cuando se manda archivar una causa que tiene escucha, hay que destruir la cinta o por lo menos asegurarla convenientemente.

Por eso usted, que además pone usted lo que no pongo yo, dice usted exactamente a quién voy a denunciar yo. Sabe usted más que yo, porque yo denuncié hechos y luego quien sea responsable de los hechos, sea quien sea, pues, lo pagará. A lo mejor usted está acostumbrado a denunciar personas y no hechos, pero hay que denunciar hechos, y eso es lo que yo voy a hacer.

Dice usted, señoría, que “esto –lo dice así para terminar– es un *chalaneo*”, que no era un *caso Góndola* sino un *chalaneo*. Usted sabe... y vuelve usted a intentar mezclar un asunto que

nada tiene que ver con góndolas ni con nada, se lo dije el otro día, usted intenta mezclarlo aunque sea en su expresión final. Insiste usted, señoría –maliciosamente–, identificando este caso con el *caso Góndola*. Yo le digo, ya no es que le diga que no hay ni góndola ni chalupa, aquí lo que hay es un submarino desvencijado, al que usted se sube ahora para timonearlo sin siquiera mirar las cartas de navegación. Eso sí, se pone usted el salvavidas del foro de la impunidad, y eso no debe hacerse, no debe hacerse. Hay que tratar estos temas con seriedad.

Mire, yo también soy jurista –usted lo ha dicho– y a mí por eso tanto me repugna esta situación. Me repugna doblemente, me repugna muchísimo, porque esto no tiene precedentes. He estado mirándome toda la jurisprudencia, un caso como este no tiene precedentes. Sí es verdad que he encontrado todo lo que se ha dicho sobre este tipo de cuestiones.

Señorías –antes abusé un poco de mi tiempo, señor presidente, y yo creo que ahora voy a compensar el tiempo de antes, porque no merece esto mucha más extensión–, decirles, solamente, señorías, que ustedes, ni en el ámbito político ni en ningún otro, pero desde luego ustedes dicen que no, que lo llevan al ámbito político, al ámbito de la ética, ustedes no pueden darnos clases de ética ni de estética. Y usted particularmente, señoría, a mí de eso no me puede enseñar nada, porque en lo único que podría ejercer conmigo su maestría, sinceramente, señoría, no me interesa, porque a mí no me interesa ni la insidia ni el enredo ni la denuncia infundada ni la cultura goebbeliana ni la estrategia inquisitorial ni la falta de respeto al adversario político y a la inteligencia. Eso no me interesa para nada, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Berriel.

7L/C-0178 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACCIONES COMPENSADORAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. Vemos la comparecencia 178: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las acciones compensadoras en el sistema educativo.

Señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señores consejeros. Señorías.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta iniciativa porque es consciente y sabe que hay diversas situaciones de desventaja en el sistema educativo. Estas situaciones de desventaja educativa vienen determinadas por diferentes causas. Bien causas personales, como pueden ser dificultad en los niños para el aprendizaje, que tengan una hiperactividad, que sean superdotados, o bien otro tipo de causas totalmente diferentes, así, pueden ser sociales, económicas, carencias de economía por parte de la familia para poder llegar a un mismo nivel de educación de todos los niños. Por tanto, creemos que es una obligación de la Administración el velar y el poner las herramientas necesarias para que haya esta compensación y que para todos tengamos los mismos derechos educativos, las mismas oportunidades.

Para este grupo parlamentario, evidentemente, la educación y la formación es la principal base de igualdad entre los ciudadanos y es por ello por lo que creemos necesario que se hagan políticas, que se creen mecanismos, medidas necesarias, para que todos los sectores educativos, todo el sistema educativo sea igual. Por ello, y para velar por este principio de la enseñanza, el Gobierno de Canarias sabemos que está ejecutando unas acciones compensadoras, unas medidas que atienden a la diversidad del alumnado y proporcionan a los distintos centros educativos los recursos necesarios para educar en igualdad. En este sentido, estas acciones no solo juegan un papel educativo sino que en muchos casos tienen una repercusión, una relevancia social muy importante, un auténtico carácter social, y es que vemos cómo diariamente numerosos problemas entran por las puertas de las escuelas.

Y, por lo tanto, creemos que son cada vez más necesarias esas políticas de compensación, que contribuyan a mejorar la escuela, que den un resultado positivo, que den un resultado óptimo, que den una respuesta a las distintas necesidades de los alumnos y de sus familias.

Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae aquí hoy esta comparecencia, porque queremos saber cómo están funcionando estas acciones compensadoras, cómo está actuando el Gobierno de Canarias ante las desventajas de unos alumnos frente a otros, de unas familias frente a otras, de unas personas frente a otras, en el sistema educativo, cómo se están desarrollando, qué programas se han puesto en marcha, qué medidas se están ejecutando en la actualidad para que haya esta igualdad educativa y social.

Señora consejera, sabemos que son muchas las medidas que están o son varias las medidas que se están ejecutando actualmente. Por eso queremos saber cuáles son, pero sobre todo que se ciña a aquellas o haga hincapié en las que usted crea que son más importantes, porque es cierto que estos problemas no se ven en el día a día, no son muy

conocidos, pero están ahí. Por eso creemos que son de gran importancia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Educación del Gobierno de Canarias, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Ester, buenas tardes.

Efectivamente, como usted ha comentado a lo largo de su intervención inicial, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a recibir la educación es un principio por el que tienen, tenemos, que velar todas las administraciones públicas, porque eso y no otra cosa es compensar desigualdades, eso y no otra cosa es remover obstáculos, destinar acciones, recursos, programas, proyectos para que todas las personas, al margen de su procedencia, al margen de su extracción social, al margen de las condiciones socioeconómicas de las que provengan, puedan disfrutar del derecho a la educación.

Ese es un principio que está recogido en toda la normativa de los países democráticos, de los que tienen una mayor consolidación de sus sistemas democráticos, de aquellos Estados que tienen mayores garantías del ejercicio de los derechos fundamentales y, desde luego, el derecho a la educación lo es. Y en el Estado español, también ya, desde la década de los noventa, cuando tomó pleno auge el debate sobre la necesidad de incrementar la calidad educativa, las políticas de compensación social ocuparon, el cómo articular, el cómo enhebrar esas políticas de compensación social cobraron un protagonismo importante.

En la norma básica, la ley orgánica que regula en este momento la educación en el Estado español, aparece ya, desde el mismo preámbulo, la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades con la equidad en el acceso, para que se pueda garantizar la igualdad no solo de acceso sino de permanencia y de promoción en el sistema educativo y en el ámbito social en el que se inserte la familia o el niño o la niña, el educando o la educanda en general.

Por eso, señoría, en el Gobierno de Canarias, en muchas ocasiones con el impulso y el ánimo de este Parlamento, en el área competente en materia de educación, a lo largo de los últimos años se ha venido poniendo en marcha una serie de programas, incluso proyectos y en algunas ocasiones acciones, orientadas a que ningún niño o niña –al margen de cuestiones de origen racial o étnico, al margen de las condiciones socioeconómicas de su familia, al margen de los condicionantes territoriales de los que provenga– esté en condiciones de desigualdad

para ejercer ese derecho. Y en ese sentido, señoría, yo, contestando o entrando a responder a las preguntas que usted formulaba, diría que hay una serie de acciones que podemos agrupar una serie de programas que se pueden agrupar en tres grandes paquetes. Por un lado, aquellos que van orientados a compensar situaciones socioeconómicas desfavorables, aquellos que van orientados a atender a la diversidad en el origen o en las condiciones socioculturales del alumnado y aquellos otros que se desarrollan en colaboración, incluso, con otras administraciones, pero que suponen acciones de compensación complementarias. Me estoy refiriendo, en este caso, fundamentalmente al conjunto de actividades extraescolares que, en la inmensa mayoría de los casos, se desarrollan o bien a través de las asociaciones de padres o madres o bien en colaboración con los ayuntamientos y en algunos casos con los cabildos.

Y haré una referencia, aunque sea complementaria, señorías, a aquellos otros grupos, es una acción que desarrolla el Gobierno de Canarias... Usted hablaba antes de acciones poco conocidas o poco difundidas. Hay algunas que se vienen llevando a cabo ya desde casi mitad de los 90 y que van orientadas a población reclusa, que se lleva a cabo en todos los centros penitenciarios que tenemos en estas islas, que son una medida de compensación social extraordinaria, que en este momento, en este curso académico, atiende a más de 1.100 personas, que el Gobierno destina 32 profesionales a atender ese tipo de población reclusa y que en este momento recibe desde la posibilidad de acceder a graduarse en Secundaria hasta programas específicos de preparación profesional para la inserción posterior, una vez que se encuentren en libertad.

Respecto a la necesidad de desarrollar acciones que compensen posibles desigualdades desde el punto de vista territorial, saben sus señorías que por parte del Gobierno de Canarias se vienen dedicando muchísimos recursos. Ayer, antes de ayer, el Gobierno autorizaba un gasto para proceder a la contratación del nuevo convenio, del nuevo contrato de transporte escolar, por un importe que este año se cifra en casi 40 millones de euros, pero que a lo largo del periodo consolida una inversión de casi 125 millones de euros. Esa también es una acción de compensación social que va orientada, precisamente, a compensar los distintos lugares desde donde el alumnado puede acceder a los centros educativos para que lo haga en condiciones de seguridad y con garantías plenas hasta llegar al centro educativo y poder participar en el mismo.

Respecto a aquellas acciones orientadas a compensar déficits socioeconómicos en los entornos de procedencia, sus señorías deben conocer un programa específico que se desarrolla en este momento en más de 100 centros educativos

en Canarias, que conocemos como acciones para los centros de atención preferente, que conlleva, además, la intervención de un conjunto multidisciplinar de profesionales, que supone además cambios organizativos en los centros educativos y que destina un volumen importante de recursos, a trabajar no solo con el alumnado en situación de dificultades sociales y económicas sino además con sus familias. Hay en este campo un elemento que nos debe hacer reflexionar, y desde luego que le preocupa al Gobierno de Canarias, aunque no sea su competencia directa, que es el del control del absentismo escolar en las edades más tempranas. Ese es un enorme hándicap que padecemos, seguimos padeciendo en muchos lugares de Canarias, que no todos los ayuntamientos afrontan con igual compromiso, dedicación y, si me permiten la expresión, hasta cariño, pero que es una medida compensatoria esencial, esencial, porque supone la prevención de cualquier tipo de comportamiento disruptivo por parte de la población menor y supone la garantía de inserción en el centro educativo y, además, la posibilidad de trabajar con familias, en muchos casos desestructuradas, en muchos casos con otro tipo de patologías sociales añadidas, que o se interviene de una forma decidida por parte de las entidades y las corporaciones locales, que son las más cercanas, o probablemente podremos llegar desde otros lugares.

A ese grupo de programas, dentro de los centros de atención preferente, debemos sumar el programa desarrollado en colaboración con el Ministerio de Educación, antiguo Ministerio de Educación, hoy de Educación y Políticas Sociales, y que va orientado a producir el refuerzo para evitar el fracaso o para incrementar el éxito y sobre todo para tratar de disminuir el número de objeciones en periodo de escolarización obligatoria.

Y ahí, en el ámbito de la escolarización, es donde podemos insertar otra serie de acciones destinadas –teníamos la oportunidad de comentarlo también en esta tribuna en sesiones pasadas–, sobre todo a extender y sobre todo a garantizar, a lo largo de los próximos años, la extensión, dentro de lo posible, de la escolarización infantil, de ir a la extensión de la red de escuelas infantiles en Canarias, con contenidos educativos, porque, como la LOE establece y, además, mucha literatura en relación con las técnicas educativas exponen, ahí también se previenen muchos comportamientos que posteriormente se convierten en elementos disgregadores, o de disgregación social, en el ámbito familiar.

Hay, señoría, además, otro gran conjunto de programas que van orientados a atender –le contestaré en el segundo turno, si su señoría lo estima, con mayor extensión–, que van destinados a atender la diversidad dentro del aula, porque,

aunque se hayan atendido debidamente los déficits socioeconómicos, aunque se haya atendido debidamente la compensación de procedencias diversas desde el punto de vista territorial, aunque se haya atendido, en algunos casos, el refuerzo idiomático para que la capacidad de comprensión en el aula sea equiparable entre todos los niños y niñas del grupo, es cierto que hay una serie de comportamientos, de necesidades, de aprendizajes diferentes que necesitan ser atendidas y, en ese campo, el Gobierno de Canarias y algunos de los técnicos que en este momento trabajan para el Gobierno de Canarias se colocan a la cabeza del Estado español. Y no se lo digo yo, señoría; ayer yo recibía una llamada de mi equivalente en el Gobierno balear para pedirme la participación de alguno de los técnicos del Gobierno de Canarias, concretamente el grupo que trabaja con altas capacidades, porque se entendía que para un encuentro de ámbito estatal que se va a desarrollar en el mes de octubre ese grupo de técnicos de este Gobierno eran importantes, porque estaban en este momento marcando la pauta de vanguardia de atender a ese grupo de niños y niñas que necesitan una atención especial para compensar, aunque en este caso sea por altas capacidades.

En el segundo turno, señorías, contestaré a alguno de los elementos que usted ha precisado y que no me ha dado tiempo de responder adecuadamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, doña María Luisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias.

Estaba recordando que lo de María Luisa me recuerda al colegio, porque nadie me llama así.

Bueno, señora consejera —es verdad, hace muchos años, sí, señor Ruano, le encanta a usted recordarme la edad—, señora consejera, tenía razón en el objetivo fundamental de la comparecencia, que es la base de que en todo sistema educativo lo fundamental es la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y las alumnas.

La educación, desde luego, es un servicio público universal y, por tanto, todos deben tener el derecho de acceder a ella en condiciones de igualdad. Por ello, para cumplir este objetivo fundamental, pues, la consejería lleva ya años desarrollando toda una serie de medidas y de programas —usted algunos ya nos los ha adelantado—, para garantizar la igualdad, la accesibilidad y la permanencia en el sistema educativo, en las mismas condiciones para todo el alumnado.

Pero yo quería aquí incidir en que la educación, desde luego, ha experimentado en Canarias, en los últimos 20 años, o un cuarto de siglo, 25 años, una evolución y una mejora importantísima, un salto cualitativo y cuantitativo enorme, prácticamente, como digo, en poco más de dos décadas. Por supuesto que no hay que ser autocomplacientes—eso siempre lo digo—, hay que seguir trabajando. Sobre todo en un servicio público tan amplio y tan difícil como es la educación hay que seguir trabajando en la mejora de la calidad de la enseñanza en Canarias, pero los datos están ahí y esos nadie los puede cambiar.

Y, por ejemplo, recordando un poco, en 1972 las dos provincias españolas con menor tasa de escolarización, entendida esta como la diferencia entre puestos escolares existentes y proporción de niños entre 6 y 13 años, eran Santa Cruz de Tenerife, con el 59,7%, y Las Palmas de Gran Canaria, con el 61,2%, respectivamente. En 1975 el analfabetismo oficial afectaba a 95.547 canarios, del millón que componían la población global. En 1979 todavía faltaban por crear en Las Palmas de Gran Canaria 24.000 puestos escolares, frente a los 5.000 de ciudades tan grandes como Madrid.

Los problemas que afectaban a la educación eran tremendos: problemas, como digo, de creación de nuevas plazas escolares, inestabilidad del profesorado, insuficiente participación de los padres, nula participación de los alumnos, abrumadores déficits de aulas de educación especial, omisión de contenidos canarios, exorbitantes tasas de fracaso escolar, evaluados a través de las tradicionales notas de “aprobado” o “suspense” y no de la posibilidad de adquirir el aprendizaje con carácter individual y con referencia a sus propias capacidades.

Después de las transferencias, con las que Canarias asumía el sistema educativo no universitario, algunos de los datos más destacados y significativos eran, por ejemplo, que solo la mitad de los niños en edad de asistir a Preescolar disponía de una plaza, frente al 80% de la media del Estado.

Especialmente preocupante entre los adultos era el analfabetismo, deficiente preparación de los alumnos de FP. Fijense ustedes que en unas islas dedicadas fundamentalmente a los sectores primario y terciario y la importación constante de mano de obra cualificada, el 50% de los alumnos matriculados en FP cursaba estudios de Administrativo.

Por tanto, estos datos los he sacado —para que lo sepan— de los *Cuadernos de Pedagogía*, en donde nos habla don Luis Balbuena, que entonces era consejero de Educación. Pero Canarias era la quinta Comunidad Autónoma con mayor tasa de analfabetismo en toda España. Hoy estamos hablando, señora consejera, he hablado de los datos

más significativos del futuro reciente. Hoy estamos hablando del pasado y del futuro de la educación en Canarias. Estamos hablando de toda una serie de medidas y de programas compensatorios, como son –de los que usted nos ha hablado– la implantación muy pronto de la Educación Infantil, para conciliar la vida laboral y familiar, de niños de cero a tres años; estamos hablando de los centros de educación de atención preferente; de programas de tutorías de jóvenes; de un programa especialmente, que le tengo especial cariño, que es del programa para los chicos con medidas judiciales, que es muy importante y se está consiguiendo que muchos chicos ahora estén escolarizados, cosa que antes no estaban; atención de desayunos; acogida matinal; subvenciones a asociaciones de padres por actividades extraescolares por la tarde; gratuidad de libros de texto, etcétera, etcétera... Señora consejera, yo no la voy a aburrir con los programas que usted ya sabe y que los va a contar o los va a ampliar en la segunda intervención.

Para terminar, señorías, quiero decirles una cosa. La educación, desde luego, es un instrumento de primer orden de cambio de la sociedad. La educación se convierte, desde luego, en un soporte socializador de primer orden y nunca actúa como causa sino siempre como efecto en la toma de decisiones. De ahí que Kant, en pleno apogeo del Siglo de las Luces, afirmara que durante el proceso educativo no debían enseñarse pensamientos sino enseñarse a pensar, y así debe ser si existe la sana intención de transformar la sociedad de la única manera posible, esto es, desde dentro, haciendo que cada individuo sea capaz de caminar por sí mismo y a su ritmo, sin excluirlo por ello de las rutas que transitan los demás.

Y termino, si me lo permiten, con unos versos, seis palabritas, seis frasecitas de León Felipe, que resumen la intervención que humildemente he hecho y que en momentos de individualismo frenético y de agobios exacerbados y crecientes como los que vivimos considero oportuno traer a colación. Dicen así: *“Voy con las riendas tensas/ y refrenando el vuelo/, porque no es lo que importa llegar solo ni pronto/, sino llegar con todos y a tiempo!”*.

Muchísimas gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señores y señoras diputados.

Realmente, yo esperaba que aquí se hubiera venido a hablar realmente de compensación y no a hablar de fuegos artificiales, como ya nos tiene

acostumbrados la señora consejera de Educación del Gobierno de Canarias.

Mire, para hablar de compensación, de lo primero que tenemos que partir es de que la diversidad es un punto de partida y no es un problema a resolver. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es trabajar para compensar las desigualdades y no legislar –como usted últimamente está haciendo– a golpe de ignorancia, poniendo obstáculos para la igualdad de oportunidades e interesándose únicamente por la repercusión mediática para dar la impresión de que se hace algo.

Espero que usted no se atreva a decir hoy aquí que la resolución recientemente sacada, del 30 de enero, para evaluar al alumnado con necesidades educativas especiales, sea una medida de compensación. O será que ustedes, ir en contra de lo que los padres firmaron al inicio del curso lo entienden ustedes como una medida de compensación. O negar la posibilidad a alumnos con necesidades educativas especiales, los alumnos más desfavorecidos del estadiillo, el negarles alcanzar la meta propuesta a principio de curso sea, señora consejera, otra medida de compensación para igualar estas desigualdades, para compensar desigualdades. O, por último, no se atreverá usted a decir que, con la incertidumbre que tenemos ante el próximo inicio del curso escolar, estarán garantizadas las desigualdades que conlleva la diversidad educativa.

No hablen ustedes de acciones compensatorias porque, hasta el momento, no han sido conscientes de la importancia de la educación. A los hechos me remito y, sobre todo, a los datos que, a usted, Irene le proporcionará sobre rendimiento escolar. Empiecen ustedes por dotar a los centros educativos de recursos humanos, materiales y de recursos para la atención a las diversas necesidades y entonces podemos empezar a hablar de medidas compensatorias. De momento, repito, estamos hablando de fuegos artificiales.

La Logse está claro que promulgaba lo que era la integración; la Loe, señora consejera, sin lugar a dudas, proclama la inclusión. Dicho esto, todos los centros necesitan de acciones compensatorias, en tanto que la diversidad educativa conlleva desigualdades. No solo, señora Luis Brito, necesitan acciones compensatorias los centros de atención preferente, que, incluso, en esto no se cumplen esas acciones como debieran. No vamos aquí a hablar de las ratios, que no solamente disminuyen sino que aumentan; no vamos a hablar aquí de la inexistencia de perfiles profesionales o de ese equipo del que habla usted que tienen los centros. Yo la invito a que vaya a cualquier centro educativo canario para que vea usted y compruebe que todo lo que ha dicho aquí no existe en los centros públicos canarios.

Y, además, esos centros de atención preferente, las convocatorias no han sido las correctas. La

primera convocatoria por cuestiones políticas y la segunda a través de proyectos, cuando lo coherente, señora Luis Brito, sería que la consejería hiciera un análisis del entorno socioeconómico del centro y fuera ella la que adjudicara los centros.

Por tanto, el Partido Socialista lo que le pide es un verdadero compromiso y un principio que vertebre todas las actuaciones, de forma que se asegure que existen recursos suficientes para todas aquellas personas, para todos aquellos alumnos que, partiendo de una desventaja inicial, por condiciones económicas, sociales, culturales o personales, puedan alcanzar los objetivos establecidos para todos y todas.

Tiene que hablar usted de si va a aumentar el número de plazas en los comedores y también el número de comedores en los centros públicos; tiene que hablar usted hoy aquí de en cuánto se va a aumentar el número de plazas en residencias escolares; de si va a generalizar o no los PROA; de si va a abrir realmente los centros a la comunidad. Usted me comentaba en una anterior comparecencia que no era usted quien le iba a dar órdenes a un alcalde o a una alcaldesa para hacer lo que tenía que hacer, pero yo le digo hoy aquí que sí tiene que buscar los convenios necesarios con las instituciones locales para que los centros educativos estén realmente abiertos a la comunidad. Empiecen adaptando todos los centros escolares para que cualquier tipo de discapacidad pueda acceder a ellos. Cree usted espacios para la coordinación, para la atención individual y para la prevención de necesidades. Cree, en definitiva, señora consejera, recursos humanos y materiales para que los centros, desde su autonomía, puedan organizar y facilitar el trabajo docente en equipo.

Deberíamos tener los datos aquí de rendimiento escolar para ver y observando lo que proponen, que es lo mismo que han observado durante estos 20 años, pues, tenemos que llegar a una única, sencilla conclusión: o ustedes han despilfarrado durante todos estos años de gobierno o ustedes han invertido en todo menos en compensación. No han trabajado para el después en educación, sino simplemente para mañana.

Yo, señora consejera, la invito a que ponga un poquito de interés o a que mime más ese tesoro que encierra la educación, que decía Delors. Nosotros, los socialistas –y espero que no le moleste–, nos interesa muchísimo ese tesoro que encierra la educación y no vamos a permitir que este Gobierno de Canarias acabe con la escuela pública.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra su señoría, don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, es evidente, después de haberla escuchado, que la Consejería de Educación no solo está haciendo políticas educativas sino que también está haciendo auténticas políticas sociales, y lo hemos demostrado al ser un referente –y usted aquí lo ha comentado ahora mismo–, siendo ejemplo para otras comunidades autónomas, que precisan de técnicos para que les podamos asesorar y vayan en el buen camino. También tenemos que destacar el gran esfuerzo económico que está haciendo en este sentido la consejería, porque, como todo el mundo bien sabe, esto también necesita unas partidas económicas fuertes para que salga hacia adelante. En realidad se está viendo cómo el Gobierno de Canarias actúa más allá de lo que la propia Ley Orgánica de Educación estipula.

Acabamos de ver, acabamos de escuchar la intervención de la portavoz del Partido Socialista español, la señora Gómez, la cual ha hablado de fuegos artificiales. Ha hablado de legislación, ha venido a hablar de desigualdades, cuando ha sido el Partido Socialista Español quien ha creado más desigualdades en España en el sistema educativo, creando comunidades de primera y de segunda división. Se ha venido usted aquí a dar golpes en el pecho hablando de la LOE. ¿Sabe lo que ha hecho la Ley Orgánica de Educación?, ¿sabe lo que ha hecho? Pues la Ley Orgánica de Educación ha dejado a España a la cola de los países europeos, siendo el 37 de 55. Estamos por debajo del promedio de la OCDE, en comprensión lectora, en Ciencias, en Matemáticas; ha creado un 33% de absentismo escolar, de fracaso escolar, que queda en un tercio de niños que ya no siguen estudiando en el colegio. ¡Esa es la Ley Orgánica de Educación que usted está defendiendo! ¡Menuda defensa, señora portavoz!

Desde luego el Gobierno de Canarias está trabajando en el empeño de crear una educación para todos y no solamente lo que estipula la Ley Orgánica de Educación, sino, como he dicho, va más allá. Va más allá, cubriendo socialmente, con todo tipo de acciones y programas, aquellas desigualdades que, por cuestiones socioeconómicas, impiden una igualdad en todo lo relativo al sistema educativo.

Por lo tanto, vemos que hay una auténtica compensación social. Lo hemos visto claro en ejemplos y en programas, como actividades extraescolares o complementarias. Estas partidas presupuestarias que creo que se han duplicado con el paso de los cursos. Por lo tanto, han llevado también incluso a una conciliación de la vida familiar y laboral, dando las mismas posibilidades, las mismas oportunidades a chicos o a chicas que quieren estar en actividades extraescolares –de teatro, de danza, de música...–. Todos, a distintos niveles, pueden hoy en día estar inscritos en dichas actividades.

Centros que han acogido el programa de centros de atención preferente, que ha habido una serie de convenios en este sentido, donde se ha mejorado la organización de esos centros, donde ha habido mejoras de convivencia y, sobre todo, se ha reducido el absentismo escolar, que da lugar al fracaso escolar, donde, como he dicho, lo que ha propiciado al final la Ley Orgánica de Educación, ese fracaso escolar de un 33%, que es lo que debemos evitar, ese abandono. Lo principal es la educación, porque una persona sin formar, ¿dónde va al final?, a las listas del desempleo, sin formación, sin poder luego ocupar un puesto de trabajo relevante. Por lo tanto, debemos combatir eso desde un principio.

Por lo tanto, debemos animarla a seguir con esos convenios con el Estado, entre el Estado y la Consejería de Educación para mejorar todos esos rendimientos escolares e intentar que sea también el mayor número de centros los que se adscriban a ese tipo de convenios de atención preferente y ajustando cada cual a las necesidades de sus alumnos. Por lo tanto, señora consejera, creemos que también en este sentido se está trabajando en la línea correcta.

Por otro lado, tenemos también que reorientar a aquellos jóvenes que no tienen una titulación básica, que no pueden acceder al mundo laboral. Por lo tanto, debemos –y aquí juega un papel también muy importante el profesorado– atenderlos con tutorías, atenderlos con una orientación formativa y reorientarlos hacia lo que exige el mercado, para que haya una plena adquisición laboral, un empleo total. Por lo tanto, también tenemos que destacar en este sentido, y son muy importantes, las políticas transversales entre distintas consejerías. Y lo decía la señora Zamora, que estaba muy orgullosa de esos programas que se hacen con los menores que están sometidos a medidas judiciales. Bueno, pues, evidentemente es una labor que está haciendo actualmente la Consejería de Educación con la Consejería de Bienestar Social, que es francamente importante el lanzar de nuevo esa soga a aquellos chicos que quieren otra oportunidad de aprendizaje; volverles a dar esa segunda oportunidad para que se inserten en el sistema educativo, se puedan formar y puedan el día de mañana conseguir un buen trabajo.

También adquieren muchísima importancia –y lo estuvimos viendo también el otro día en comisión parlamentaria– aquellos servicios complementarios, como son el transporte escolar, que usted acaba de decir que ha ascendido la partida a 40 millones de euros, o los servicios de comedor escolar, que –y palabras de la propia consejera en la comisión–, que en muchos casos suele ser la única comida equilibrada que tienen muchos alumnos a lo largo del día. Pues yo creo que esa es una ayuda totalmente necesaria, porque en muchos casos

se convierte en una auténtica necesidad, y está sacando y está ayudando económicamente también en este sentido a muchas familias.

También debemos hablar de la gratuidad en los libros de texto, que, aunque aquí no se ha comentado, creemos que también es una acción compensadora bastante importante, donde en este curso escolar se han destinado, creo –y he buscado un poco de información–, unos 7 millones de euros para material escolar, libros y materiales de texto.

Por lo tanto, debemos ver que existen numerosos programas, numerosos proyectos y planes que están mejorando no solo el nivel educativo sino que también están mejorando las políticas de las personas. Y en este sentido, señora consejera, hay que reconocer esa labor social que está realizando la consejería. Está realizando una labor que, como predica la Constitución española, está velando por la igualdad en derechos.

Por lo tanto, señora consejera, simplemente animarla a seguir por este camino, animarla a seguir haciendo de la educación una verdadera herramienta social. Como dice la señora Zamora, esto no es todo, hay que seguir trabajando en ello, porque hay que mejorar muchas cosas, pero que yo creo que en este sentido se está yendo por el buen camino.

Y terminar diciéndole que para nosotros, para el Partido Popular, para el Grupo Parlamentario Popular, la educación que se desarrolla en una sociedad avanzada es un sinónimo de libertad, de prosperidad y, sobre todo, de igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, en un segundo turno, tiene la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señora presidenta.

Más de... –¿dónde está su señoría? ¡Ah! (Refiriéndose al señor Ester Sánchez, al que no puede ver, ya que otro diputado, situado frente a su escaño, lo impide.)–, más de 60 millones de euros, señoría. Más de 60 millones de euros son los recursos que aprobó este Parlamento, con los que dotó, en los Presupuestos para el ejercicio de 2008, las acciones compensadoras que tiene por objetivo desarrollar el Gobierno de Canarias y esta consejera, bajo la responsabilidad de esta consejera, a lo largo del presente ejercicio. Y es cierto, son ciertas esas cifras que usted daba, las ratifico: 39 millones largos de euros, la partida destinada a transporte escolar; más de 7 millones de euros destinados a libros de texto; casi 7 millones de euros destinados

a comedores escolares; 750 rutas en Canarias, en este momento, consolidadas para transportar niños y niñas en condiciones de seguridad a los centros educativos, para garantizar la igualdad de acceso al centro educativo. Es cierto, señoría, todo ese conjunto de programas, más, pues, los casi 3 millones de euros en diversos conceptos, que se destinan a complementar o, en muchos casos, a financiar en su totalidad actividades extraescolares. Sí, señoría, esos son datos que, obviamente, no son mérito de esta consejera, son mérito de esta sociedad. Sin complejos, porque, como muy bien decía la señora Zamora, hasta el otro día la realidad era otra. Este mes, señora Zamora, a finales de este mes de abril, creo que a finales de esta semana, se cumplen los 25 años de que existe la consejería competente en materia de educación en Canarias. Se cumplen 25 años de que, por primera vez en su historia, este pueblo se ha dotado de una herramienta necesaria para administrar y para garantizar el acceso a la educación de sus ciudadanos y ciudadanas. ¡Cuánto han cambiado las islas en estos 25 años y cuánto ha cambiado la educación!

Yo no sé, señora Zamora, porque a veces los discursos se disfrazan un poco, ¿no?, y a veces se refuerzan presuntos discursos supuestamente progresistas, incluso de señorías que se sientan en el Parlamento, pero que una comprueba con asombro cómo sus hijas no van a la escuela pública, ¿no? Mal asunto cuando una no predica con el ejemplo. Y hay señorías, que han estado a lo largo de los últimos años en esta Cámara –y aún están algunas de ellas–, agrias, arietes contra el Gobierno de Canarias a lo largo de estos años, y no predicán con el ejemplo. Y yo no sé por qué será, no sé si es porque los lugares donde se empadronan no corresponden con los centros educativos que deben darle cobertura y no encaja la escolarización; no sé si es porque desconfían del sistema; o no sé, o no sé si será porque cuando una habla de lo propio, de lo profundo, de lo que duele, de lo que ha parido, mide con distintos parámetros o patrones a lo de los demás. No sé. Tampoco tengo excesivo interés en analizarlo. No es mi responsabilidad conocer las causas, pero sí los efectos, porque en algunos casos son curiosos.

Por cierto, señora Gómez, una consejera del Gobierno canario no legisla. Si usted se estaba refiriendo, deduzco que se estaba usted refiriendo a una resolución, pues, no es una medida legislativa, es una acción normativa en desarrollo de la función ejecutiva del Gobierno, pero, como sin duda su señoría sabe, no es una acción legislativa.

Yo sé, señora Zamora, que usted tiene especial cariño, afecto, porque, bueno, su trabajo la avala, a lo largo de años pasados, con el trabajo desarrollado con menores con medidas judiciales. Es verdad, en este momento, pues, tenemos más de 9 personas que atienden, profesores y

profesoras que atienden a esos chiquillos, más de 113 chiquillos y chiquillas, atendidos debidamente, para intentar enderezar ese futuro que a veces el presente se empeña en torcer, pero que tenemos la obligación de intentar enderezar para que se desarrollen con autonomía y con seguridad en el futuro. Y además hay que reforzarlos más, porque, a pesar de alguna intervención que se ha tenido en la tribuna esta tarde, diciendo que hay que extender las condiciones de igualdad, eso es falso; no se puede tratar igual a lo que es desigual, porque eso genera mayor injusticia.

Vamos a seguir haciendo esfuerzos en compensar a quienes más lo necesiten, en destinar más recursos a aquella situación, a aquellas personas o sociedades o centros educativos o familias, que se encuentren en situación desfavorecida. Por eso vamos a seguir manteniendo las unidades de apoyo en los centros penitenciarios, para conseguir que las personas con restricción de libertad tengan derecho a seguir formándose para ejercer su libertad de una forma más segura cuando vuelvan a la calle. Por eso seguiremos trabajando con menores con medidas judiciales. Por eso, le pese a quien le pese, vamos a seguir desarrollando los programas de atención a la diversidad cultural y a la interculturalidad, porque favorecen la convivencia y porque nos permiten compensar y tratar adecuadamente a personas que vienen de otros orígenes, con otros esquemas o con otros comportamientos, que son diferentes y que necesitan una atención y una protección especial en cuanto a sus derechos. Y por eso estamos trabajando para que las tutorías de jóvenes se conviertan en auténticos programas de capacitación profesional inicial. Nos parece que tenemos en este momento, ahora mismo tenemos en las tutorías de jóvenes hasta 800 personas, que se han caído del sistema reglado inicialmente, que se han caído incluso antes del periodo de escolarización obligatoria, que tienen en las tutorías el único recurso, o un único recurso, que hace de tránsito en el desarrollo de esas personas y que el manejar ese tránsito adecuadamente marca la diferencia entre personas insertadas, con condiciones de igualdad, con seguridad y con herramientas para desarrollarse en el futuro o personas que se excluyen, que se colocan en el borde social.

Por eso estamos trabajando para afianzar, a lo largo del próximo curso académico, los PCPI –los programas de capacitación profesional inicial–, para cualificarlos, para que además los chicos y las chicas que salgan de las tutorías de jóvenes salgan con una cualificación que les permita una insertabilidad adecuada y reconocida en el mercado laboral y, por tanto, que puedan huir de las condiciones de precariedad con que muchas veces se colocan en el mercado laboral cuando salen de las tutorías de jóvenes.

Y lo vamos a seguir haciendo por convicción y lo vamos a seguir haciendo por compromiso

y lo vamos a seguir haciendo sin complejos, sin complejos, desde el convencimiento de que este territorio, las personas que habitamos en estas islas, a lo largo de estos últimos 25 años, han hecho un esfuerzo ingente por sacar a la educación del pozo y del lodazal en el que estaba por la falta de educación.

¡Cuánto hemos avanzado en infraestructuras educativas! Por cierto, señora Gómez, yo creo que hablar de compensación, además de dotar de más recursos, que es importante tener recursos, no siempre ha habido recursos y se ha hecho un enorme esfuerzo, ahora hay bastantes recursos, pero yo no tengo inconveniente en que haya todos los recursos que fueran necesarios para que las acciones de compensación, dentro de los centros educativos –a mí me preocupan mucho también las que se dan fuera para garantizar el acceso–, pero, bueno, trabajaremos para que se dote adecuadamente de recursos dentro de los centros, pero, mire, hay una medida de compensación muy importante, que es tener una infraestructura educativa. Yo decía, mantengo, reitero que especialmente desde la I Legislatura esta Comunidad Autónoma ha hecho un enorme esfuerzo de extensión de la red de infraestructuras de centros educativos.

Señora diputada, yo le agradecería mucho que usted me ayudara a convencer a alguno de sus compañeros alcaldes para que habilitaran suelo para poder construir centros educativos y no vinieran a esta consejera a pedirle, por favor, que aplicara un artículo excepcional de la Ley de Ordenación del Territorio para imponer suspensiones, modificación al mismo tiempo, del planeamiento. Eso también es compensar, señora. Si usted hace ese esfuerzo en ese sentido, va a contar con mi apoyo, con mi simpatía y con mi máxima alegría, porque créame que hay algunos alcaldes de su mismo signo político que no están por la labor.

Muchas gracias, señores diputados.

7L/C-0217 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO MEDUSA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia, la número 6 del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el desarrollo del proyecto Medusa.

Tiene la palabra, en nombre de dicho grupo, su señoría, el señor don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Buenas tardes.

Bien. Yo, antes de nada, porque es un tema reiterado, quisiera decir o hacer una pequeña

acotación. Yo era niño, en casa de mis abuelos maternos solía leer en la buhardilla tongas, estaban apilados, centenares de ejemplares de una revista, que hay aquí alguien que suele leer muy bien y que suele trasladar a sus discursos parlamentarios en forma de anécdotas, que va contando a lo largo de cada uno de los plenos. Me refiero a una revista que sin duda me produce ternura, el *Reader's Digest*, que tenía unas anécdotas muy de tipo sajón de los años 50 y 60 y que hay un diputado, pues, que, indudablemente, las va trasladando: sobre lo que dice una lápida en un cementerio escocés o sobre lo que dice allá o acá el anecdotario sajón de aquella época de la buena vida americana e inglesa. Bien. Esto me provocaba enorme ternura, pero, claro, este mismo tipo de deriva comenzó a cambiar y, junto a esto, junto a este tipo de anecdotario, empezó a hablar, bueno, pues, de los socialistas y la cartera, después del pensamiento político socialista y ahora ha acabado hablando incluso, se ha acabado hablando de Juan Fernando López Aguilar, de su posición en Madrid o de su no posición en Madrid, en una intervención que nada tenía que ver con eso. Desde luego Juan Fernando López Aguilar, por su nivel político, intelectual y personal, está para que lo comparen, no con anecdotarios, sino con Juan Negrín y otros personajes históricos de la política y la vida científica de Canarias.

Y yo creo que ya al Grupo Socialista no le queda otra que decir, simplemente, que, igual que en esa revista *Reader's Digest* había anecdotarios y había también chistes, unas colecciones de chistes, que yo a los siete u ocho años leí con gran profusión, pues, creo que hay que situar estas intervenciones en el ámbito de eso, de un puro chiste. Y voy a dejarlo aquí porque creo que no da para mucho más.

Bien. A la señora consejera le quiero decir que, dado que ella esta mañana decía que está dispuesta a ser mi profesora y de alguna manera también lo fue de la diputada Dulce Xerach con lo de “efímero”, yo le digo que el de Baleares no es su “equivalente” sino su “homólogo”. Yo seré su alumno, pero déjeme que le diga esto para que lo tenga en cuenta como docente que va a ser mía. Yo encantado de que usted me dé clases de lo que usted quiera.

Bien. Dicho esto también y después de estas dos acotaciones, voy al tema porque el tema da para mucho. Y está en relación con lo que hemos hablado esta mañana, porque el tema, en general, de la gestión de Coalición Canaria de la educación, para el tema de esta mañana o para el tema de esta tarde, este que nos ocupa de Medusa, esos principios de oscurantismo, de descoordinación y de despilfarro están absolutamente presentes. Y nosotros hemos pedido la comparecencia sobre Medusa porque nos parece, indudablemente, un ámbito mayor, realmente estratégico en el ámbito de la educación. Estratégico hasta tal punto que por eso creemos

que esto está situado en el mismo contexto. Yo le decía esta mañana: el problema de Coalición Canaria es que al final pudre los problemas, no los soluciona; utiliza los mecanismos del franquismo, que es no dar solución sino dejar que se pudra, que ya veremos qué ocurre; no toma medidas. Y esto es igual, es el mismo esquema de trabajo.

Medusa, al 2008, cuando tenía que haber acabado en el 2006, cuando con un presupuesto de 85 millones de euros, desde hace ya tres-cuatro años se ha visto que hay una serie de deficiencias y de problemas de funcionamiento, sobre todo en ámbitos no tanto, también de contenidos y de equipamiento, en el ámbito de *software*, en ámbitos de coordinación, etcétera, en una serie de aspectos sobre los que espero podamos entrar, tenía que haber tomado cartas en el asunto ya el Gobierno, esta gestión de la consejera Luis, porque ya los anteriores consejeros, sobre todo el anterior a su gestión, ya debieron intentar cambiar el rumbo. Pero no se cambia el rumbo, los proyectos no tienen cambio de rumbo en ningún caso en Coalición Canaria. No se sabe ver cuáles son los problemas e intentar darles una solución adecuada, intentar cambiarlos. Y por eso nos parece a nosotros que, en buena medida, con ese presupuesto que se ha gestionado y que, a 2008, dos años después de que se hubiese acabado, todavía, solo 582 centros, sobre el parque de centros educativos de 1.100, están en pleno funcionamiento, hay 200 que ni siquiera tienen proyecto y otros que tienen lo que denominan ustedes, en su propia terminología, de trabajos adelantados, pero que al final son dos equipos informáticos para la gestión administrativa, pues, en realidad, en realidad, de lo que estamos hablando es, al menos en esa parte de Medusa, de un fracaso, de la historia de un fracaso. ¡Hombre!, ¡claro!, me dirá, “sí, sí, pero hemos equipado, la cosa ha cambiado mucho con respecto a 1982”. ¡Por supuesto!, y en 1900, 1901, cuando nació mi abuelo, que el 85% de la población canaria era analfabeta. Por supuesto que sí, pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de una sociedad con recursos, de una sociedad que ya está en el ámbito de la Unión Europea, de tú a tú con Francia, con Italia, con Alemania. No estamos hablando del pasado porque de eso no es de lo que se trata.

Y yo le digo, en este sentido, creo que, indudablemente, de la calidad educativa, que tanto dice el presidente Rivero que se debe responder arrojando el hombro, etcétera, los primeros que deben responder son ustedes, porque este es un tema central, como otros muchos, de calidad educativa, y donde la gestión de Coalición Canaria ha sido, indudablemente, bastante deficiente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, por tanto, entrando en lo que es el tema de la comparecencia, yo quiero que la señora consejera me aclare algunos conceptos sobre las

distintas fases y cuál es la situación y por qué se ha producido ese enorme retraso? Porque, además, se ha gestionado mal y podremos profundizar en ello. ¿Por qué en este modelo de compra de equipos informáticos no se podía haber ido a un modelo de *renting*? Porque, claro, se comenzó Medusa I por el ámbito de la Secundaria, eso ya se terminó en general, estamos en Medusa II, en la de Primaria, pero ya están fuera de garantía, etcétera, y están en un ámbito ya de una cobertura técnica, en muchos casos, que ya no existe, en el ámbito de Medusa I, de la Secundaria, y, sin embargo, y, sin embargo, cuando se acabe el proceso de Medusa II, pues, vamos a tener una problemática con los equipos de Medusa I indudablemente mayor. ¿Por qué no se buscó o se ha buscado, a lo largo del proceso en que ha actuado el proyecto Medusa, nuevas soluciones, cambiar un poco el perfil de este proyecto, por ejemplo, el *renting* de los equipos informáticos?...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Rodríguez-Drincourt, le recuerdo que tiene un segundo turno.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Sí. Señora presidenta, enseguida, enseguida acabo.

Eso como una cuestión que me parece central, a dilucidar: si es éste el modelo adecuado en cuanto a la conformación de ese parque informático.

Hay otra serie de temas –que yo espero y yo intervendré después para volver sobre ellos– que me parecen esenciales: la coordinación en los centros, unos coordinadores que tienen muy poco tiempo para realizar esa coordinación, que es esencial; el tema de los cursos, si son los cursos adecuados; y uno, en el que también tiene mucho que decir el consejero Ruano, que es el tema del *software* y de las licencias, a través de Microsoft, que han pagado cantidades –y volvemos al tema de despilfarro, de mala gestión, de decir que arrimen los hombros pero yo gestiono mal–, gastando cantidades multimillonarias en licencias de Microsoft, cuando en el *software* libre está el futuro del sistema educativo, porque es, además, el que es conexas, es el futuro de la informática en el ámbito educativo.

De todos esos temas y otros más espero que podamos seguir hablando en la segunda comparecencia, en la segunda parte.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo quería decir que “ocupaba un puesto equivalente al mío”. En cualquier caso, le admito la precisión por su parte, es mucho más concreta la acepción que usted utiliza que la que yo utilicé, sobre todo porque creo que dejé la frase a la mitad y no dije “la persona que ocupa un puesto equivalente al que yo ocupo”.

Y ahora lo estaba oyendo y estaba pensando –usted y yo, más o menos, debemos ser de la misma quinta– que... –(Ante un comentario efectuado por el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez desde su escaño) Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt, no esperaba menos de un caballero–. Pero estaba pensando yo y digo, “¿qué diferentes fueron las infancias del señor Rodríguez-Drincourt y la mía!?”: el señor Rodríguez-Drincourt tuvo la oportunidad de disfrutar de una inmensa biblioteca y de leer revistas en una buhardilla; yo me crié en una finca, sin luz ni agua, y todo lo que tenía a mi alrededor era puro analfabetismo, y eso que no me crié en una de las zonas más desfavorecidas del archipiélago. Pero, bueno, en fin, cada uno somos como somos y yo me congratulo de, partiendo de distintos lugares, haber llegado al mismo sitio. Esa es una de las grandezas de los sistemas democráticos, aunque los dos hayamos nacido en el franquismo, me temo.

Yendo absolutamente en serio al objeto de su comparecencia, señorías, Medusa es un proyecto que se impulsó desde el Gobierno de Canarias, desde la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el año 2001. Fue, desde mi punto de vista, y visto con cierta perspectiva histórica o con la perspectiva de algunos años, una apuesta novedosa, puntera, singular, atrevida y valiente, porque en aquellos años, muy, muy, muy incipientes del siglo XXI, cuando tantos problemas tenía el sistema público educativo, cuando además estábamos empezando a registrar en Canarias una de las mayores contradicciones como consecuencia del proceso de crecimiento económico, que era el desarrollo urbanístico de las zonas sures de Gran Canaria y de Tenerife, así como de Lanzarote y Fuerteventura y, por tanto, el desbordamiento... –No me lo distraiga, don Santiago (Dirigiéndose al señor Pérez García, que habla con el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez)–. Quería decir, señoría, que allá, por principios del año 2001, cuando empezábamos a registrar en el sistema educativo muchas de las contradicciones como consecuencia del proceso de crecimiento económico tan acelerado, quien tenía la responsabilidad en aquel momento hizo esa apuesta desde el Gobierno. Era difícil porque se trataba, no de dotar a los centros educativos de recursos informáticos, de soportes de *hardware* para gestionar la administración de los centros, ni siquiera era un recurso de control o de transferencia de información desde los servicios centrales de la consejería hacia los centros educativos, sino que lo

que se diseñó en aquel momento fue un proyecto para incorporar las tecnologías de la información y de la comunicación al aula y al proceso educativo. ¡Claro!, eso es complicado, porque eso, además, entre otras cosas, supone vencer muchas resistencias, vencer resistencias, bueno, todas las que lleva cualquier proceso de cambio, que se pueden gestionar pero que son difíciles y son lentas. Suponía iniciar acciones de extensión de infraestructura en materia informática y de telecomunicaciones en un momento donde no estábamos precisamente sobrados de ese tipo de recursos en el archipiélago.

Se decidió, yo creo que fue un criterio válido, a lo mejor visto con perspectiva histórica hoy lo podríamos hacer de otra manera, pero en aquel momento se decidió empezar por Secundaria, porque lógicamente había mayor garantía de éxito por el perfil y la edad del alumnado y porque, además, era relativamente más fácil la formación del profesorado para incorporar las TIC al proceso educativo, que era, creo que es la gran esencia de este proyecto.

Esa primera fase se ejecutó, se cumplió, pues, bueno, a finales del año 2005, con cierto retraso sobre las previsiones iniciales, y –como su señoría decía– con una dotación económica muy importante, pero se culminó, y a finales del año 2005 comenzó Medusa II. En este momento, los datos que yo tengo, señoría, me dicen que hay 720 centros que tienen implantado el proceso o en finalización de implantación en este curso académico. Es cierto que, como decía su señoría, que debía haber terminado a finales del año 2006, se produjo un retraso, y en este momento estamos con los operadores telefónicos que intervienen en el proceso, sobre todo con aquellos que tienen que ver con las instalaciones de infraestructura de telecomunicaciones, que son los centros que nos quedan, pues, intentando ajustar todo lo preciso para que se puedan recepcionar esos centros.

Y nos queda una fase más, nos queda la tercera fase, que estamos ya en previsión de adjudicación, que pretendemos que se desarrolle entre el año 2009 y 2010, porque hay un conjunto de centros, de al menos hasta 250 centros, que están dispersos por todo el territorio, por diferentes islas, que además tienen dificultades añadidas de aislamiento, algunos de ellos, porque o son escuelas rurales o son centros que han ido quedando con poco alumnado, pero que lógicamente también hay que dotarlos de las dos cosas: de la infraestructura de telecomunicación y de los equipos.

Es cierto lo que dice su señoría: lógicamente este es un sector que avanza muy rápidamente y hay un porcentaje de obsolescencia en muchos de los equipos. Los centros educativos que recibieron las instalaciones de los equipos a finales del 2002, claro, a finales del 2008 el nivel de obsolescencia es alto, como le puede pasar a su señoría o a mí

o a este propio Parlamento en las dotaciones de infraestructuras informáticas que manejan. Eso habrá que irlo corrigiendo y, además, tenemos prevista también una tasa de reposición. En cualquier caso, nosotros esperamos, señoría, en el umbral del año 2010, haber terminado todo el proceso de implantación.

Su señoría decía: hay fases de ejecución que han tenido problemas. Sí, señoría, es cierto. En este mismo término municipal en el que estamos localizados ha habido problemas, que yo cifraría en dos grandes áreas. Un tipo de problemas derivados de las deficiencias en ocasiones de las instalaciones eléctricas de los centros educativos. Sabe su señoría y, además, bueno, una de las líneas de trabajo que aprobó este Parlamento cuando aprobó la Ley de Crédito Extraordinario y el Suplemento de Crédito, en noviembre del 2006, fue precisamente incentivar la renovación de los centros, sobre todo de aquella época de la construcción de los grupos de los setenta, y muchos de los ayuntamientos que han recibido esa subvención con cargo a la Ley de Crédito Extraordinario y al Suplemento de Crédito la han dedicado, con buen criterio, y la siguen dedicando, porque muchos de ellos están con prórroga en este momento, a modificar las infraestructuras eléctricas, porque cuando se conecta, no un aparato sino un aula informática, no resiste el edificio o el sistema eléctrico del edificio no da suficientes garantías de seguridad del tirón de la demanda que eso supone. Ese es un problema que me preocupa, señoría, y lo planteo además en sede parlamentaria porque sé que hay muchos ayuntamientos también preocupados, me lo ha trasladado la propia Presidencia de la Fecam, y en el futuro, pues, seguramente tendremos que hablar, a ver por dónde buscamos algunos recursos para ayudar a mejorar las instalaciones eléctricas de algunos de esos centros.

Y, por otra parte, señoría, ha habido problemas en muchos casos también de cableado previo.

Comoquiera que además en la segunda fase, que es la que estamos finalizando en estos momentos, el lote dos es el referido a infraestructuras, aunque el resto del lote hasta completar cinco se ha ejecutado en tiempo y perfectamente por los proveedores, se han llevado a cabo las acciones formativas con el profesorado y se ha surtido a los centros de los equipamientos de *software* o de los soportes adecuados, pues, al no tener la canalización, las redes, en el debido punto de funcionamiento, ha habido dificultades.

En cualquier caso, señoría, yo creo que es probablemente, una vez que esté terminada esa fase y entremos en la tercera, sí es cierto que habrá que empezar a pensar en la gestión, una vez que se ha universalizado, que se haya generalizado sobre la red de más de 1.000 centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, una vez que tengamos

cubierta esa red de 1.000, casi 1.100 centros si sumamos los sostenidos con fondos públicos, pues, hay que pensar en los sistemas de gestión y mantenimiento. Y yo no descarto, señoría, algún tipo de sistema como el que usted planteaba en su intervención, pero creo que es ahora cuando hay que empezar a plantearlo, cuando estemos ya en la tercera fase o al menos creo que es la opción que tengo para plantearlo en estos momentos.

Muchas gracias, señoría. Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don Sigfrid Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señorías.

Las nuevas tecnologías han modificado todos los aspectos de nuestras vidas y la educación no solo no ha estado al margen de estos cambios sino que ha sido un sector en el que ha habido una verdadera revolución. Fundamentalmente, la educación y sus estructuras han cambiado en dos aspectos. Por un lado, el de los docentes y los alumnos y, por otro, la gestión de los centros y todos sus trámites burocráticos.

El profesor ha modificado la manera de enseñar desde el momento en el que en su departamento dispone de ordenadores con conexión banda ancha a Internet, pero es que los departamentos están conectados al resto de departamentos y a otros centros por medio de Intranet. Antes los profesores eran más estancos y la propia enseñanza no era tan rica ni estaba sometida a tantos estímulos y diferentes fuentes como ahora.

Respecto al alumno, resaltar que ahora no dispone solo de la voz del profesor y del clásico encerado como antaño, sino que también tiene conexión a Internet y a Intranet en las aulas.

Asimismo, algunos centros ya usan las aulas móviles, integradas por carritos con 20 portátiles, pues también se está instalando el Wi-Fi en los centros. Los alumnos y profesores tienen el apoyo de PowerPoint, cañones y pizarras electrónicas ya en bastantes centros.

En cuanto a la gestión de los centros y a su burocracia, me van a permitir que ponga el ejemplo de cuando en los institutos de Secundaria—por aquel entonces de Bachillerato— se hacían los horarios a mano en cualquier pared que midiera más de cuatro metros. De eso nos separan solamente 20 años. Y ahora los horarios se generan con programas de gestión. Pero es que no solo en los horarios sino que el uso de los programas de gestión en la jefatura de estudios, en la labor de los tutores, en las notas, en los informes, en las programaciones,

en la contabilidad y en los expedientes académicos hace que la vida de los centros esté impregnada por las nuevas tecnologías.

En definitiva, señorías, potentes aplicativos informáticos, el aporte de decenas de miles de dispositivos *hardware*, la instalación de Internet fija y Wi-Fi, la interconectividad por Intranet y el portal propio de recursos educativos han hecho que la calidad en la educación haya aumentado en Canarias. Y en ese aumento de calidad ha influido, sin lugar a dudas, el proyecto Medusa, con sus múltiples facetas, las cuales acabo de exponer.

El proyecto Medusa ha contribuido en esta revolución de la educación con más de 63 millones de euros invertidos hasta ahora y va a seguir contribuyendo, con más de 54 millones de euros que se invertirán en los próximos años. No obstante, hay ciertas fases del proyecto que han sufrido considerables retrasos en su ejecución, provocando malestar en la comunidad educativa. Esto debería corregirse en el menor tiempo posible y a esa tarea debe ponerse manos a la obra la Consejería de Educación.

Señora consejera, en el Grupo Popular entendemos que el proyecto Medusa ha sido positivo y por ello le animamos a que siga trabajando en la consecución de los objetivos que aún faltan por conseguir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, doña Marisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Bueno, la verdad es que, como el señor Rodríguez-Drincourt me invitó a ir de viaje aquí, en esta Cámara, y cuando empezó a hablar de una buhardilla llena de libros, pues, la verdad es que me trasladó a...

(El señor Santana Reyes se cae de su escañó.)
Perdón, ¿no ha pasado nada? Nada.

Pues el señor Rodríguez-Drincourt me trasladó a la buhardilla de Harry Potter, toda llena de libros, de pocimas mágicas, pero cuando habló de López Aguilar, digo, “¿y qué pinta López Aguilar en la buhardilla de Harry Potter?”; y entonces digo: “será que está hablando de libros...”

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora, perdone un momentito, que todo el mundo vuelva a su asiento y que la podamos escuchar y yo le vuelvo a dar el tiempo desde el principio, si no le importa, porque estábamos más pendientes de la salud del señor Santana que de su intervención.

Continúe.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Pues nada, que pensaba que estábamos en el castillo de Harry Potter y estábamos con libros de pocimas de magia

blanca y de magia negra, pero inmediatamente usted me hizo volver a la realidad y caí en esta Cámara del Parlamento, en donde estamos hablando de algo mucho más actual, como son las nuevas tecnologías, que no existían en la época de Harry Potter, sino solamente el tema de la escoba o el tema de la varita.

Es verdad que en la sociedad del siglo XXI, señora consejera, es fundamental para todos los alumnos de nuestros centros educativos el aprendizaje de lenguas extranjeras –el otro día hablábamos de que era un tema fundamental– y el manejo de la informática y de las TIC, de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Yo creo que la sociedad actual está viviendo un cambio tecnológico constante y las nuevas tecnologías han evolucionado en todos los aspectos la vida de las personas. Yo creo que se han conseguido grandes avances que han servido para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Esta mañana hablábamos, por ejemplo, de la receta electrónica, decíamos las mejoras que puede suponer, hablamos de telemedicina, hablamos de avances tecnológicos, por ejemplo, en el ámbito también médico, que han logrado que enfermedades que antes eran mortales, pues, ahora tengan solución, y así, quizás el tema sanitario es el que más conozco pero pasa en todos los ámbitos de la vida. Y las nuevas tecnologías suponen un gran avance para nuestra sociedad. Por ello, la educación también se tiene que adaptar a ese cambio.

Con la aprobación de la Logse en el año 90 se crea el área de Tecnología para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Su creación se justificó en la necesidad de dotar a los alumnos de un saber tecnológico acorde a las necesidades de una sociedad moderna y contribuir a transmitir los elementos básicos de la cultura.

En algo más de 15 años el área de Tecnología ha experimentado profundos cambios pero hay que destacar, por su importancia, dos aspectos concretos. Uno, mucho más concreto, referido al área, como es la introducción en su currículum de contenidos informáticos; y el otro, que no solo afecta a la tecnología sino a todas las áreas, y me refiero al uso de las TIC –a las tecnologías de la información y de la comunicación–. Este último aspecto, en el mundo educativo está lleno de controversias, porque, por un lado, hay quien dice o quien establece que a las TIC las pone en una posición hegemónica y al docente como un mero espectador y, por otro, la postura en la que se considera a las TIC como elementos puramente instrumentales. Yo creo que quizás lo más lógico sea una posición intermedia, en la que la educación del siglo XXI ha de adaptarse a la sociedad en la que vivimos y, por tanto, no debería dar la espalda a los avances tecnológicos y al mismo tiempo, pues, yo creo que el papel del profesor debe ser valorado

en su justa medida y no como un mero espectador. Esto requiere, desde luego, formación en las tecnologías de la información y la comunicación, pero principalmente en un uso educativo adecuado de estas.

Y nos preguntamos, señorías, cómo se están incorporando las TIC en los centros educativos. Pues bien, la incorporación se ha hecho a través de este proyecto Medusa. Un proyecto que tiene un objetivo concreto, que es impulsar la integración de las nuevas tecnologías en los centros escolares de la Comunidad canaria. Es un proyecto que continúa las líneas estratégicas del proyecto Canarias Digital, no hay que olvidarnos, mediante el cual se pretende lograr la incorporación progresiva de la Comunidad canaria a la denominada Sociedad de la Información.

Hemos hablado ya de cuáles son los objetivos del proyecto Medusa, que consiste en dotar de infraestructuras, equipamientos, una red local con servidores, dispositivos para acceso a Internet, aulas de Informática, aulas Medusa, rincones de aula, gestión administrativa, es muy importante para la formación del alumnado, está también destinado al uso de facilitarle el trabajo al profesorado y también facilita el acceso a la información, documentación y servicios que ofrece la red y publicación e intercambio de experiencias en los centros. Por último, también facilita la modernización de la gestión académica, administrativa y económica de los centros educativos.

Yo creo que hay que destacar una cosa que me parece importante, señora consejera, que es que las tecnologías de la información y de la comunicación tienen una importancia enorme para la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. Eso es una herramienta fundamental para los niños con problemas motóricos, para niños ciegos, para niños con problemas de una capacidad visual disminuida, porque les facilita la comunicación, el acceso a la información, el desarrollo cognitivo, la realización de todo tipo de aprendizaje, de adaptación y autonomía al entorno, y yo desde luego es un tema que lo considero que es fundamental para ese tipo de niños con esos problemas.

Yo creo que es muy importante la formación también que se le ha dado al profesorado, que desde luego han participado, pues, muchísimos profesores. Se han dado 1.691 cursos de formación presencial, 1.774 cursos en teleformación y están, yo he visto la encuesta y están muy bien valorados por los profesores.

Yo creo que –termino– el proyecto Medusa es un magnífico proyecto, muy complejo. En eso tengo que estar de acuerdo, porque llega a todos los centros de Canarias, incluso a las escuelas unitarias o escuelas rurales con problemas de mala cobertura. Es un proyecto que supone un gran

esfuerzo económico, en el que participan varias administraciones. Un proyecto de modernización y de futuro para nuestro sistema educativo y para que los jóvenes canarios, cuando hablamos de que tenemos un mercado laboral competitivo y difícil, cuando hablamos del espacio único europeo del conocimiento, cuando hablamos de la movilidad de estudiantes y de trabajadores, pues, que los jóvenes, pues, que manejen y tengan las posibilidades de utilizar todas las ventajas que ofrece la tecnología, la informática y la telecomunicación y que puedan tutearse –digámoslo así– con un mercado profesional global, cambiante y fuertemente competitivo.

Por tanto, es un proyecto importante. Un proyecto que ha tenido a veces retrasos, porque es normal cuando se quiere llegar a todos y cada uno de los puntos de Canarias y todos los centros, pero desde luego hay que valorarlo positivamente y creo que es una herramienta, un instrumento fundamental, en el que los profesores también juegan un papel importante, y es fundamental para el desarrollo de la sociedad canaria.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra su señoría, don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien. Bueno, yo creo que, efectivamente, las cosas que se han dicho se pueden compartir en cuanto a los datos, parcialmente, en lo que diferimos, indudablemente, es en la interpretación que debe hacerse, cuando estamos hablando de una inversión tan importante. Por lo tanto, en esta segunda intervención quiero recuperar esa idea, esa idea que yo creo que es absolutamente denunciante, que a la altura de 2008, dos años después de que hubiese debido acabar, solamente 582 centros tienen el equipamiento completo y casi 400, en 200 no hay siquiera proyecto, lo que es grave y hace que vaya a diferirse mucho más la terminación de Medusa II de lo previsto, indudablemente, y otros 200, como bien decía la consejera, están en obras. Pero este considerable retraso, creo que detrás de este tema hay un tema que es mayor, pero que, indudablemente, hay otros muchos asuntos que me parece relevante poderlos poner sobre la mesa esta tarde.

Indudablemente, el aspecto de la gestión, sobre lo que algo ha dicho la Audiencia de Cuentas, indudablemente nos parece también otro tema denunciante, la oscuridad, el oscurantismo, en la línea con lo que expresaba al comienzo de mi primera intervención, en esta materia del proyecto Medusa, con todo un sistema de subcontratas, en el que hay muy poca claridad, un volumen muy grande

de gasto y para cualquiera que haga una primera aproximación las cuentas no le salen. Es decir, cuando se habla con profesores de informática, cuando se habla con empresas de informática, pues, esos 20.500, aproximadamente, equipos que ha comprado la consejería del Gobierno de Canarias, que ha comprado en el ámbito de este proyecto Medusa o que ha comprado el proyecto Medusa, han tenido un coste, un coste que no parece, no parece que, después teniendo en cuenta los otros aspectos del proyecto, de *software*, de apoyo técnico, etcétera, que salgan las cuentas. Hay una diferencia, las cuentas no casan. Indudablemente, yo creo que sería bueno que la consejera, no sé si puede desglosar cuáles son exactamente las partidas y el gasto que se ha hecho; esos más de 60 millones cómo se distribuyen, porque no nos salen las cuentas.

Y nos parece que es un número de equipos, esos 20.000 equipos, insuficiente para el esfuerzo económico que se ha hecho, que es colosal. Y al final la realidad es que la media por centro es de poco más de 30 equipos por cada centro y, claro, como hay un goteo, que hay equipos que se van a la dirección, otros a la subdirección, a secretaría, en ámbito de gestión, etcétera, a las aulas, al aula Medusa en su caso, llega un número insuficiente, indudablemente no llegan al resto de las aulas de los centros. Y es un número tan insuficiente que desde el momento en que algún equipo deja de estar en servicio —y es otro tema del que hay que hablar—, deja de estar en servicio, ya hay escolares que están compartiendo. Y esto es indudablemente bastante grave, porque, y vuelvo a repetir, sobre todo cuando se pone en relación al imponente esfuerzo económico que se ha hecho y a cuál es el coste hoy de un equipo informático. Y nos encontramos con escolares que están —y ese es un aspecto que también se debe resaltar—, que están esperando dos-tres meses para que el equipo que normalmente utilizan vuelva a estar activo, porque los servicios técnicos funcionan fatal. Y ese es un tema que también creo que hay que denunciar y en el que, evidentemente, la consejera creo que debe dar alguna explicación y debería interesarse sobre el funcionamiento de esa asistencia técnica cuando no es posible hacerla por control remoto o no es posible que ese coordinador que lleva el equipo, pues, pueda solucionar los problemas, el tiempo en que vienen a poder arreglar ese equipo por parte del proyecto Medusa. Por tanto, ese es un aspecto que me parece importante.

Yo introduje en la primera intervención otro tema que, en un ámbito de comparecencia informativa por parte de la consejera, me gustaría que aclarara, porque no me ha quedado claro. Sí, ha dicho que en el momento en que se inició Medusa, pues, evidentemente, bueno, era una vía. Pero ¿por qué a lo largo del proyecto, viendo cuál era la deriva del

proyecto, no se ha ido a otras soluciones? Yo le ponía el ejemplo de un sistema de *renting*, de alquiler de todo el parque informático escolar, por una vía que haga que pueda ser actualizado, que cada dos o tres años se lleven todos esos equipos y los escolares tengan equipos nuevos. Me gustaría saber por qué eso no se ha hecho en el ámbito del proceso, del *iter* de Medusa, y por qué no se hace, por qué no se hace. Porque en este Parlamento también deben servir este tipo de comparecencias y este tipo de debates para aportar ideas y para ver si otras soluciones u otras alternativas son posibles. Porque le repito: no es de recibo que volvamos otra vez al principio, cuando se acabe Medusa II o Medusa III, estemos otra vez en el punto de arranque. Creo que no es la solución más adecuada.

Y, además, le voy a incorporar más cosas o más datos. En el ámbito comparado, y sin querer hacer docencia ni ámbito de... pero es cierto que en otros países hay soluciones o soluciones, no alternativas, pero sí complementarias, que son muy interesantes a estudiar o transitar. Por ejemplo, en Francia hay departamentos —y yo le pido un poco de atención a la consejera, porque creo que son temas que pueden ser, al menos, para su reflexión—, hay departamentos donde hay un porcentaje importante del parque informático que no es comprado con fondos públicos, sino que hay unos convenios en el ámbito del sistema bancario, de empresas, etcétera, que cuando hacen renovación de equipos, estos fluyen hacia el ámbito escolar. Esto tiene un sentido perfectamente —creo— trasladable al caso de Canarias, o así nos parece a nosotros. Nos gustaría saber si es que hay problemas para que esto sea posible o si han pensado en este tipo de alternativas, porque indudablemente podríamos ir a un superequipamiento, que, aunque usted no crea mucho en PISA, si usted ve en PISA a Corea del Sur o Finlandia, que están a la cabeza, tienen verdaderos superequipamientos en materia informática.

También es verdad lo que dice la señora Zamora, que tampoco es seguridad de éxito escolar, porque después hay que ver cómo se utilizan esos equipos. Y es verdad que en los estudios de la OCDE, hay algunos muy buenos del 2003, se colige... —sí, yo me tengo que trasladar (*Refiriéndose a su posición alejada del micrófono de la tribuna.*)—, efectivamente, que hay países también con sobreequipamiento o superequipamiento o como lo queramos llamar, en el ámbito de equipos informáticos, cuyos resultados no son tan buenos. Con lo cual, evidentemente, ¿ahí qué se introduce?, factores como la tremenda preparación del cuerpo de docentes, en el caso de Finlandia, de Corea del Sur.

¿Y aspectos que son también absolutamente relevantes en el ámbito de este proyecto Medusa? Que el proyecto Medusa y lo que significa, y por eso para nosotros, yo creo que nosotros tenemos muy

claro que si algún día, yo al menos pudiese opinar algo sobre cuál es la gestión en esta materia, creo que este ámbito es un ámbito de dirección general y de verdadera coordinación y no lo que pasa hoy en día en ese ámbito, que falta, falta, muchísima coordinación.

Y en ese sentido es muy importante cómo se utilizan esos equipos, que haya unos coordinadores que sean profesionales, y ahí hay mucho que aprender de la propia experiencia de otros países. No puede ser que sea un docente el que en unas horas que libera sea el que tenga que hacer realmente ese trabajo. No, esa es una labor que tendría que tener un cuerpo. ¿Y cuál es el problema, además, añadido? Que, como usted bien sabe, quitando en el ámbito de la Formación Profesional, el número de informáticos de profesión, porque sabe usted que muchas veces son tecnólogos los que imparten y que informáticos de carrera, de formación, son muy pocos en nuestro sistema docente no universitario, con lo cual se agrava el problema, porque, efectivamente, los que ejercitan en el ámbito de la Tecnología tienen en sus programas de oposiciones muy pocos temas de informática, no lo son de formación, e indudablemente esto también produce un problema. Por tanto, habría que ir a un cuerpo propiamente o creo que esto tiene que ponerse sobre la mesa, un cambio en ese modelo de apoyo porque eso es decisivo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También es verdad que... el funcionamiento y los contenidos. En ese sentido, me parece importante que ese ámbito de *software*, al que yo hice referencia antes, y el ámbito de ir a un sistema pleno, en el que, efectivamente, ya se han dado pasos con el Medusa y que ahora en el arranque, al parecer, ya es de doble dimensión: a un sistema de tipo Linux y, por otro lado, el sistema Windows. Pero el sistema actualmente, el propio sistema Windows, genera también algunos problemas añadidos con respecto a la famosa banda ancha, a la que hacía referencia muy bien el diputado del Partido Popular, pero que realmente –y no es chiste– se estrecha en el sistema escolar y la realidad –y es otro tema al que hay que darle solución– es que es muy poco funcional, en los centros escolares está casi siempre el sistema caído, con una lentitud enorme en la mayoría de los casos, y es porque las subredes que ustedes han implementado son de escásísima calidad. Y de hecho el Gobierno de Canarias, hay algún ejemplo aquí en Tenerife, donde confundieron en algún centro, en la subred a colocar, y colocaron una escolar y tuvieron después que sustituirla, porque dijeron, “¡ah!, no, nos hemos equivocado y hemos colocado una escolar y, claro, da unos problemas extraordinarios”.

Por tanto, creo que estos son algunos temas de enorme importancia. Porque el tema de que efectivamente se contribuya a la calidad de la

educación no es solamente equipar, sino hace falta también ese apoyo técnico, ese apoyo de coordinación e indudablemente la formación del profesorado. Y es verdad –lo ha dicho el diputado del Partido Popular, lo ha dicho también la consejera– que hay todo un sistema de teleformación, donde se han impartido muchos más de los que ha dicho la diputada Zamora, son muchos más cursos los que ha impartido...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Rodríguez-Drincourt, le ruego vaya concluyendo. Se ha excedido en el tiempo.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Voy acabando, señora presidenta.

Son muchos más cursos los que ha impartido, pero no se trata de impartir muchos cursos, que, efectivamente, los números son muy importantes, sino si son los cursos que se necesitan, si se está impartiendo esa docencia hacia la que va... –de herramienta *software*, de ofimática, de diseño gráfico– y sobre todo si los docentes, no es impartir un curso en 4 días, en que empieza en 25 y acaba en 2, porque nadie entiende nada, porque tenemos efectivamente, en estos momentos, no la alianza informática sino el choque de culturas; es decir, que vivimos un momento histórico, donde todos los que están por encima de los 40 años son migrantes a este mundo, mientras que ahora un niño de siete u ocho años –y lo dicen muchos docentes de informática– les pueden dar desde luego clase casi a los profesores, porque han nacido en ese mundo. Y, por tanto, esos docentes de más de 40 años necesitan algo más que un curso de cuatro días, donde al final no han entendido gran cosa y muchas veces dejan el curso porque no son capaces de seguirlo. Hace falta otro tipo de enfoque, de enfoque de la necesidad de una verdadera formación del profesorado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Sin duda estamos hablando de un asunto importante que ha recibido una enorme cantidad de recursos por parte de esta Comunidad y, como no me gustaría cometer errores por omisión, voy a intentar suministrar algunos, a su señoría, algunos de los datos que ha puesto en cuestión, sobre todo porque no me gustaría que quedara ni la más mínima

sombra de duda de una palabra que se ha utilizado en esta tribuna, y es oscurantismo. No quisiera que quedara ni la más mínima sombra de duda cuando estamos hablando de la gestión de fondos públicos y, además, de fondos públicos que en su inmensa mayoría provienen de los fondos europeos –del Feder, del Fondo Social– o del propio Plan Integral de Empleo de Canarias, que una de sus partidas iba destinada a este asunto.

Por cierto, señor Rodríguez-Drincourt –y antes de que me olvide–, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones se va a proceder a la adjudicación de un contrato en las próximas fechas, que va orientado a ofrecer una nueva tecnología, a través de un dispositivo conocido como Metroland, para garantizar la conectividad a algunos de los centros que en este momento, estando dotados, no tenían posibilidad de acceder a través del sistema de redes. Comoquiera que son centros aislados o que no tenemos seguridad de que puedan verse beneficiados de manera inmediata, los vamos a acometer por esta vía.

Señoría, a través del Medusa I, que fue destinado, como comentamos antes, a centros educativos de Secundaria, escuelas oficiales de idiomas, centros de profesorado y centros de personas adultas, se atendió, hasta el año 2005 y desde el año 2001, a un total de 231 centros. Actuaciones completas de redes locales y equipamiento en la totalidad de esos 231 centros y dotaciones adicionales en 77 centros más. Durante ese periodo, del 2001 al 2005, se invirtieron 33 millones de euros, casi 34 –33.877.000–, provenientes, insisto, de Feder, 17 millones; Fondo Social Europeo, 1,3 y PIEC, 14,7 millones de euros. Del total de inversiones realizadas, 3.600.000 corresponden a servicios de gestión, administración y servicios técnicos, 28.900.000 a suministros y desarrollo de aplicaciones y 1.279.000 a formación, teleformación y contenidos digitales, siendo un adjudicatario único el que ejecutó este proyecto.

El Medusa II fue adjudicado para los centros de Infantil. Por cierto, señoría, que tanto en la fase uno como en la fase dos de Medusa se estableció en los pliegos de condiciones la condición de suministrar el soporte Windows, sin excluir el que se pudiera suministrar otro tipo de lenguajes, pero que por ahora no tienen la misma extensión y universalidad que alcanza Windows, y usted sabe que eso siempre es discutible en estos momentos, por cuál de los lenguajes optar.

En el Medusa II se instalaron líneas de comunicaciones para facilitar el acceso a Internet de todos los equipos que se instalaron en los centros, de cableado para red de datos y elementos de electrónica de red, así como de red eléctrica; se llevaron a cabo, además, suministros, instalaciones y puesta en funcionamiento de ordenadores y periféricos, impresoras y escáner; prestación

de servicios técnicos avanzados y de apoyo y asesoramiento pedagógico a los usuarios; formación del profesorado para el uso de suministros de *software* educativo y contenidos digitales; apoyo a la innovación e investigación educativa, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación; suministro de *software* educativo y desarrollo de contenidos digitales; creación de infraestructuras en servicios centrales de la consejería para soportar y ayudar las gestiones que realizaran, las actuaciones por parte de los centros, así como el desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas, que permitieran centralizar toda la información –la académica, la administrativa, los inventarios– en todos los centros y sus consiguientes servicios de apoyo para el despliegue de iniciativas tecnológicas. Fueron actuaciones que se desarrollaron en un total de 200 centros educativos, señoría. En la fase II de Medusa todos los centros tienen proyecto, señoría; están ajustándose y acabándose algunos de ellos, pero todos tienen proyecto.

Todas estas actuaciones completas, de redes y equipamiento, se llevaron a cabo en 200 centros y dotaciones adicionales en 366 centros más, siendo inicialmente el plazo de ejecución 2006-2007 y estándose acabando en el presente curso académico. Por tanto, con un par de meses de retraso.

El importe fue de 29.588.989 y este contrato se subdividió en cinco lotes. La adjudicación y ejecución de cada uno de los lotes conllevaba actuaciones complementarias. Los cuatro primeros lotes contemplaban actuaciones orientadas a la implantación del proyecto y el lote 5, actuaciones de apoyo y control de la ejecución de los lotes 1, 2, 3 y 4 mediante la aportación de recursos humanos.

El lote 1 iba destinado a la atención a usuarios, servicios centrales y desarrollo de aplicaciones de gestión, gestión y mantenimiento de redes, atención a usuarios, así como a gestionar las incidencias en el desarrollo de las aplicaciones corporativas, con una aportación de 6.000.193 euros. Está ejecutado en su totalidad.

El lote 2, el más complicado y el que más dificultades ha tenido, iba destinado a infraestructuras y estaba destinado a la realización de los proyectos técnicos de la red local de cada centro, así como a la instalación de la red de datos y electrónica en cada uno de los centros en los que interviniera. El importe, la adjudicación fue, la asignación de recursos, fue de 4.250.000.

El lote 3 iba orientado a equipamiento, la instalación sobre la red local de todos los equipamientos –PC, portátiles, impresoras, escáner, *software* de gestión, antivirus, etcétera–, con una asignación de recursos de 15 millones de euros.

El lote 4 iba dedicado en su totalidad a la formación, a través de las distintas vías, incluyendo herramientas de teleformación, de gestión de documentación, de gestión de expedientes, así

como el suministro de recursos para la ejecución de estos tipos de cursos o de acciones de formación, con un importe de 2.250.000 euros.

Y el lote 5 era el de la gestión de los cuatro lotes anteriores, por tanto, de la gestión de esta fase del proyecto; se encargó de la gestión económica, apoyos con personal técnico especializado y con visitas a los centros, la ejecución del proyecto, así como el apoyo a los sistemas de gestión y control. Este último lote, el quinto, de gestión y supervisión y asesoramiento de los anteriores, está dotado con un importe de 1.683.000 euros.

Nos quedaría, señorías, por tanto, la fase III de ejecución de ese Medusa, de Medusa, que es el que esperamos ejecutar en el año 2008 y 2009, para el resto de centros que faltan, y estamos hablando de un importe también de alrededor de 30 millones de euros.

Señoría, para actuar sobre lo que entendemos que necesitamos, con los recursos de los que dispongamos y con los niveles de certidumbre o incertidumbre que apuestas de esta envergadura conllevan, que además sabe su señoría que precisamente el hecho de estar hablando de tecnologías punteras, de nuevos sistemas, de nuevos mecanismos de aplicación a los sistemas educativos no nos da una perspectiva suficiente como para descartar, con total certidumbre, determinados sistemas o determinados lenguajes. Sí, desde luego, los sistemas de gestión y control presupuestario, pero no las concreciones específicas de ese proyecto.

Y termino, señoría, diciéndole que, respecto a la posibilidad de establecer *renting* en los equipos, soy yo la que le planteé en una primera intervención y le reitero ahora a su señoría que estoy dispuesta a discutir, a oír y a buscar asesoramientos distintos. Muchas veces estamos hablando de una tecnología potente y en despliegue y en avance continuo y, bueno, a veces las posiciones son contradictorias. Por tanto, es obligación del Gobierno buscar asesoramiento para acertar en la decisión que se tome. Pero sabe su señoría que hay muchos responsables en materia de telecomunicación que mantienen que no siempre el *renting* de los equipos es estable, es adecuado, porque muchas veces las aplicaciones duran más que los propios equipos, con lo cual el sistema de *renting* en sí mismo tampoco es que sea la panacea sino que tiene algunas dificultades.

En cualquier caso, señoría, insisto —y termino mi intervención—, diciéndoles que entiendo que es una de las apuestas más interesantes que se han hecho en la última década. Me alegro de que lo compartamos, señor Rodríguez-Drincourt. Ha sido una apuesta valiente, complicada, incluso adelantándonos en el proceso de toma de decisiones. Difícil, porque la apuesta ideológica de utilización de las nuevas tecnologías y la aplicación en el aula iba por

delante del desarrollo de las infraestructuras. Eso ha generado ciertas disfunciones.

Pero yo creo, señoría, que vale la pena que, hablando de un asunto tan importante, discutamos cuanto sea necesario pero lleguemos a puntos de acuerdo, porque es dotar de herramientas necesarias a nuestra población, presente y futura, porque mucha de ella, como su señoría bien decía, está tan adiestrada en el manejo de las nuevas tecnologías, o más, que buena parte del profesorado, pero ahora tenemos que enseñarlos y enseñarlas a que las manejen bien, a que las manejen de forma adecuada y a que las manejen de forma benéfica, que es uno de los asuntos que yo creo que no hace falta ser más explícitos pero que más me preocupan.

Muchas gracias, señorías, y gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Antes de pasar a la siguiente comparecencia, ruego a los portavoces se acerquen un momento a la Mesa.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

7L/C-0222 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CLASES PARTICULARES DE INGLÉS PARA ALTOS CARGOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a la última comparecencia de la tarde hoy, pero antes quiero informarles de que las dos comparecencias que quedaban aplazadas quedarán aplazadas definitivamente para la próxima sesión plenaria, puesto que la consejera de Bienestar no podrá incorporarse en la jornada de mañana y, por prescripción facultativa, tendrá que ausentarse.

Si les parece, vemos ahora la comparecencia y también les informo a sus señorías de que a continuación veremos, según acuerdo de la Junta de Portavoces, la interpelación planteada por don Domingo Fuentes Curbelo.

Pasamos, ahora sí, a la comparecencia del Grupo Socialista Canario, sobre las clases particulares de inglés para altos cargos de la Consejería de Turismo.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, su señoría, doña Olivia Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Siento que sea un poco tarde, pero vamos a hacer todos el último esfuerzo y, sobre todo, cuando se trata de esta materia, que es la industria más importante de Canarias.

El Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia de la señora consejera para que nos

dé una explicación acerca de las clases particulares de inglés que dos altos cargos de la Consejería de Turismo reciben, o han recibido, individual y exclusivamente, en horas lectivas, impartidas por un señor ajeno al departamento, cuyos honorarios han sido cargados a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Según hemos podido saber, la viceconsejera de Turismo y el secretario general técnico de la Consejería de Turismo han recibido clases de inglés, en sus despachos particulares, ambos en horario continuado, y las facturas, que hasta la fecha, salvo que se demuestre lo contrario, ascienden a unos 3.000 euros, han sido emitidos con cargo al erario público.

Hay muchas empresas, instituciones y organismos –y este es el sistema que se emplea normalmente– que contemplan un convenio laboral, la formación, el reciclaje o la adecuación al perfil del trabajador a la especialidad de la empresa, siempre de una manera colectiva y totalmente reglada, dando la misma oportunidad a toda la plantilla, independientemente de sus categorías y, en todo caso, motivando o facilitando a los trabajadores que más lo necesiten, que seguramente no contemplaría, o serían los últimos en contemplar, a los altos cargos o a las personas de confianza, porque se presupone que han sido contratados con los perfiles determinados. Sin embargo, en la consejería –es un secreto a voces– existe marginación laboral, despidos, así como otros cometidos asignados a trabajadores, no por sus perfiles laborales, sino por presiones y oportunismos políticos, encomendando tareas a determinados responsables, que se destacaron precisamente, en la pasada legislatura, por llevar a cabo proyectos sectarios, opacos y sin futuro.

Y, miren, hemos mirado el reglamento concreto de la labor de estos dos altos cargos, aprobado el 29 del 6 del 04 en el Decreto 84/2004. Quedan perfectamente definidas las atribuciones de la viceconsejera y del secretario general técnico. Con respecto a la viceconsejera, es la responsable de coordinar, planificar e impulsar las actuaciones de las Directrices Generales adscritas a la Consejería de Turismo. Le corresponde también el liderazgo del proceso de desarrollo turístico sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias. Asimismo, también está recogida la responsabilidad del secretario general técnico, pues es el órgano horizontal de coordinación administrativa y asesoramiento a todo el resto de las unidades administrativas de la consejería. En ambos casos no parece imprescindible que estos altos cargos reciban clases particulares de forma tan escandalosa y fraudulenta, abandonando sus responsabilidades, en horario laboral y pagadas con dinero público, a no ser que estén utilizando la Administración por y para ambiciones particulares.

En ese supuesto, tome nota, señora consejera, porque el dicho le viene bien: *cuando las barbas del vecino veas cortar, ponga las suyas a remojar*.

Por otro lado, si la consejería necesitaba altos cargos o personas de libre designación que hablaran perfectamente inglés u otros idiomas, ¿por qué no buscó el perfil en otros candidatos? Sabemos la respuesta, no la conteste: porque primó colocar a las personas que se quedaron descolgadas políticamente en la pasada legislatura, y qué más da, da igual ser directora de Asuntos Sociales que viceconsejera de Turismo.

Concluyo, con la brevedad que esto requiere y por el momento, esta primera intervención del Grupo Socialista, esperando oír explicaciones contundentes y precisas, no solo a nosotros, no solo a la Cámara; explíquese también a los 160.000 desempleados que, desgraciadamente, tiene en este momento nuestra Comunidad Autónoma y que estoy segura de que más del 10% sabe hablar inglés perfectamente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno de Canarias, tiene la palabra su consejera de Turismo, doña Rita Martín Pérez.

Señor Cruz...

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): *Thank you very much, dear president.*

I'm pleased to be here to explain whatever you want, dear Olivia Estévez, what do you need? I'm sure the official language here in the Parliament...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): *...(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Le ruego pida la palabra. Señora Martín, perdone un momento, sí...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Una cuestión de orden, señora presidenta.

La cuestión de orden es que está prohibido hablar en otro idioma que no sea el castellano en las cámaras autonómicas y creo que el Gobierno es el primero que tiene que respetar y, por lo tanto, hablar en castellano en esta Cámara.

(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Cruz...

Sí, señor portavoz de Coalición Canaria.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Gracias.

Yo creo que el portavoz adjunto del Partido Socialista se ha precipitado. No sabemos, porque

ha interrumpido a la señora consejera, si la señora consejera va a hacer una traducción de las palabras para la señora Olivia Estévez. Por lo tanto, esperemos un poquito, esperemos un poco, que seguramente estará muy contento de ver después lo que significa en castellano.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, gracias, señor Barragán. Usted ha intervenido en el mismo sentido que iba a hacerlo esta presidenta. En todo caso, yo sí aprecié que el señor Cruz había hablado antes de solicitar la palabra y es lo que no debe ocurrir en esta Cámara.

Muchas gracias y continúe, señora Martín.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): *I apologize, president, but I know it, I'm sure, the language, the official language, here...*

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, pero, vamos a ver, señora presidenta, una cuestión de orden, una cuestión de orden.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): *I know, I know...*

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): El Grupo Socialista presenta una cuestión de orden.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Muy buenas tardes a todos y a todas.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Nos parece una falta de respeto.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...y un incumplimiento de la ley por parte de la Presidencia.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone un momento, señora consejera, señora consejera, perdone un momento.

Señor Cruz, señor Cruz, yo creo de verdad que usted sí que está sacando las cosas de quicio. Sí, yo creo que sí, me da la impresión de que sí. Deje intervenir a la consejera, si no le importa, y estoy convencida de que la consejera a continuación traducirá y, por lo tanto, estará cumpliendo el Reglamento. *(Rumores en la sala).*

No. Les ruego, señorías...

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señores diputados. Señorías.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¡Señoría!

Perdone. Señoría, señor Cruz, esta presidenta intervino, asistió al Pleno del Senado, en el que el presidente de la Cámara alta intervino en una lengua distinta a la oficial y a continuación tradujo. Y, por lo tanto, comoquiera que la consejera del Gobierno lo va a hacer a continuación, si usted la deja, le ruego que nos permita continuar con esta sesión.

Muchas gracias.

Continúe, señora Martín.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señoras y señores.

Hoy comparezco aquí a petición del Partido Socialista Obrero Español y me siento feliz, alegre, contenta. Sé perfectamente que en esta Cámara el idioma oficial es el castellano, pero algunos diputados que están sentados en el banco rojo han dudado, han dudado de esta consejera, de los altos cargos de la Consejería de Turismo, de si hablan el inglés y el castellano también. Lo han dudado.

Señora diputada Olivia Cedrés, perdón, Olivia Estévez, está usted muy mal informada, pero que muy mal. Valore a este Gobierno y valore a la Consejería de Turismo por los hechos, por la gestión, no por lo que le digan o le comenten. Como decía, como decía Unamuno, ya que hablamos de Fuerteventura: "si es cuestión de Shakespeare o 'Chakespeare', no lo sé. Lo que es cuestión esta tarde es que la gestión de la Consejería de Turismo, si no roza la perfección, es casi perfecta.

Y estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted: si todo lo que le preocupa al Partido Socialista Obrero Español esta tarde, en esta comparecencia, es si los altos cargos de la Consejería de Turismo hablan el inglés, le digo que sí. Me dirijo a usted diciéndole que, efectivamente, el dominio del idioma inglés es aceptable. Pero, mire, en el mes de octubre, la preocupación del Partido Socialista era la situación económica, la situación turística, qué pasaba con ese millón de turistas que estábamos perdiendo y, sin embargo, hoy, en los tres primeros meses del año 2008, Canarias, esta Comunidad, aporta un 5% de turistas al Estado, somos la primera Comunidad de toda España. Ha aumentado estos primeros meses el 10% de las pernoctaciones hoteleras en Canarias, pero eso, claro, al Partido Socialista no le preocupa, no le preocupa el turismo en absoluto.

Podría decir en inglés que esta comparecencia es *stupid*, podría decir en castellano que es ridícula esta comparecencia, pero me siento alegre, feliz de estar aquí, si todo lo que preocupa es venir a justificar, a decir las presuntas clases de inglés. Mire, ningún alto cargo de la Consejería de Turismo recibe clases de inglés.

La realidad, la realidad, es que hay un contrato de asistencia técnica a una empresa, llamada Talkathon. Dicho contrato, asistencia técnica, está fiscalizado en la Comunidad Autónoma. Los servicios que se relacionan son traducciones de documentos, elaboración de discursos, argumentos propios para la hora de gestionar, preparación de intervenciones de altos cargos. Y les digo yo: “¿cualquier diputado o diputada de esta Cámara, que habla castellano, cuando viene aquí no se prepara sus discursos?, ¿no se prepara sus comparecencias?”, ¿es por eso –me pregunto– que no habla castellano? Pues, igualmente, en la Consejería de Turismo, porque somos responsables, rigurosos y queremos dejar al Gobierno de Canarias en lo más alto, allá donde vayamos, cualquier discurso, comparecencia, intervención ante un parlamento o en cualquier sitio, donde lo tengamos que hacer, en inglés o en otro idioma, nos los vamos a preparar (*Aplausos*). Y por eso hablamos castellano y hablamos inglés.

Pero le voy a poner un ejemplo claro. En agosto hubo unos incendios en Canarias, donde la repercusión inmediata fue a nivel internacional. Llegaron artículos en todos los idiomas –desde el noruego al sueco, al portugués, etcétera–, ¿y es más correcto que lo haga un traductor-intérprete, que traduzca esos artículos y que podamos procesar esa información o que lo haga una persona que no domina esa lengua? Pues, sinceramente, para eso está esa asistencia técnica.

Por lo tanto, está claro que se trata de un contrato menor y de una asistencia técnica, que dependerá del número de horas que se facturen en función de los servicios prestados. A disposición de todos los altos cargos, pero de todos aquellos departamentos que también necesiten esos servicios que he mencionado anteriormente. Desde la Inspección, por una denuncia que pueda venir en un idioma diferente al castellano, desde una queja de cualquier turista que llega a nuestro departamento, desde un artículo de opinión o un artículo periodístico, pues, todos están en disposición de usar esta empresa.

Por lo tanto, señorías, no se trata de clases de inglés. Está claro que es una asesoría técnica, inglés técnico, en materia turística, para intervenciones, reuniones, asistencias técnicas, temas muy especializados.

No seré yo, la consejera de Turismo, la que tenga que explicar la importancia del carácter internacional de la lengua inglesa ni el carácter técnico de la comunicación en materia turística. A ningún político, a ninguno, se lo va a tachar por si habla inglés o si habla castellano; se le va a tachar por que sea eficaz la gestión que haga, en cualquier idioma en el que la haga.

Por lo tanto, le diré que estamos ante una situación nada parecida a la que usted me ha mencionado, señora diputada. No voy a utilizar ninguna de esas frases que me ha mencionado

en la primera intervención. Lo voy a dejar para luego, porque entiendo que no debemos ensuciar la calidad parlamentaria perdiendo la seriedad de nuestras iniciativas, reportándoles a los ciudadanos nuestro trabajo de gestión, que merece seriedad.

No voy a venir aquí a contarles si esta asesoría técnica en materia profesional de turismo o este contrato menor es legal o no es legal. Ya le comentaba, es rigurosamente legal, pero, es más, está fiscalizado por la Comunidad Autónoma. Ahora entiendo esa pregunta que nos hacemos muchos canarios, es que todos los políticos son iguales. Si lo que quería buscar, señora diputada, es el ridículo por el ridículo, buscar un escándalo por el escándalo, no hay materia. No lo busque, porque no lo va a encontrar.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su señoría, don Fernando Figuereo Force.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, presidenta. Señora consejera.

Señora consejera, quienes la conocemos y sabemos de su profesionalidad, de su quehacer diario, no podemos sino felicitarlos e invitarla a que siga trabajando dentro de este marco de legalidad que usted hoy nos ha expuesto.

Evidentemente, la actuación de la consejería se ciñe a la estricta legalidad y también al interés público. Está usted logrando unas cotas que antes eran impensables. Está usted llegando a un momento donde se está potenciando el turismo. Hemos visto que en el último trimestre han subido un 9% los turistas que nos han visitado en Canarias y, quizás, ese inglés técnico que usted está inculcando a todos los miembros de su consejería ha sido uno de los responsables de que el turismo siga subiendo en Canarias.

Lógicamente, cuando se va a las ferias, cuando se negocia con turoperadores, cuando se negocia con agencias de viajes, hay que saber de qué se habla. Tenemos que tener claros los términos jurídicos, los términos turísticos, para saber qué contratos estamos formalizando. Por ello la seguimos invitando a que siga en esa línea.

Señora doña Olivia, mire, si usted está preocupada por el interés público, no mire en este Gobierno, no mire. Se equivoca, se lo digo de verdad, ¿eh?, se equivoca. Mire, hubiera bastado, usted lo que buscaba es un protagonismo, hubiera bastado una simple pregunta y la señora consejera le hubiera contestado el porqué de su actuación. Y usted, estoy completamente seguro de que usted se hubiera encontrado satisfecha, pero no, usted lo que ha buscado es el protagonismo.

Mire, yo voy a hacer una pregunta a la Cámara, voy a hacer varias preguntas a la Cámara, me van a permitir que se las lea. ¿Sabe la Cámara de algún cargo político o política en Canarias que haya tenido responsabilidades en turismo y que no sepa inglés? ¿Saben si ese cargo que ha ocupado una responsabilidad turística se ayudaba de gente para que le ayudaran a traducir, se ayudaba de gente para poder interpretar lo que le decían los turoperadores, se ayudaba de estos intérpretes para no perderse en algún aeropuerto londinense? ¿Sabe con qué dinero –pregunto–, saben ustedes con qué dinero se ha pagado eso? ¿Saben ustedes de dónde ha salido el dinero? Doña Olivia, usted ocupó un cargo de este tipo: ¿sabe usted inglés? ¡No! ¿Le repito las preguntas que he hecho?, ¿eso de pagar con dinero público a las personas que se llevó con usted, eso no es tirar el dinero público? ¡Doña Olivia, por favor! La creía más seria, se lo digo, la creía más seria. Usted es una profesional del turismo, sabe de lo que hablamos. No busque protagonismo, ayudémonos entre todos a sacar el turismo adelante, como lo está haciendo la consejera, bastante bien. Pero no me hable de inglés, porque usted no tiene ni idea de inglés.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Permítame que desde el escaño haga mi intervención, porque no me merece la consideración de ocupar el estrado el tiempo que vamos a ocupar en la misma.

Señora consejera, nos basta la explicación que nos ha dado en cuanto a ese contrato de asistencia técnica, porque es y será la práctica habitual de su consejería y de todas aquellas consejerías que tengan relaciones con el exterior, que requieran de elementos de interpretación valiosos para, evidentemente, encauzar los trabajos que requieran la información que se está recibiendo en otra lengua que no es la oficial, la española. Y en ese sentido, a nosotros su palabra nos vale. Tendrá que demostrar aquel que tiene la carga de la prueba, el que acusa con rotundidad y se afirma, además, que ha recibido, con rotundidad, clases de inglés, aquellos que dicen que las han recibido, cuando no ha quedado, por lo menos, acreditada en la primera parte de la interpretación la *fehacidad* de tal afirmación. Que, bueno, que cuando se tira barro a la pared, hay que tener cuidado, incluso, con las frases que se utilizan, como “cuando veas las barbas de tu vecino peligrar, pon las tuyas a remojar!”, porque después pasa lo que pasa, lo que hemos evidenciado hoy.

Y aparte de eso, porque se hacen símiles que no responden a la hora de querer descalificar gratuitamente a las personas, como se ha hecho con cargos de su consejería, diciendo que cuando es ocupada una responsabilidad, una cartera, como Servicios Sociales, no se debe ocupar otra como Turismo, por la importancia que tiene. Yo recuerdo que en este momento el sector turístico, muy preocupado en los asuntos que sí nos competen a nosotros, que es motivado por una desaceleración económica internacional, que a nivel nacional, en estos momentos, haya un tótum revolútum, porque nos preguntamos los españoles qué tuvo que pagar la señora, la anterior secretaria de Estado, que consiguió cerrar filas con el sector y firmar un importante documento, como es el Plan Horizonte 2020, que haya tenido que ser sustituida por el señor Mesquida, que venía de ser director general de la Guardia Civil y la Policía.

Bienvenida, señora consejera: ¡este es el Parlamento de Canarias!

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, la señora doña Olivia Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señores de la Cámara, señora consejera.

No sabía que me venía a examinar aquí. Mis antecesores, muchos no hablaban inglés, yo tuve la suerte de hablar francés, de estudiar francés, sé algo de inglés y sé un poco de alemán. Lo suficiente para defenderme y para no perderme, pero sobre todo no perderse en la gestión, pero sobre todo no perderse en la gestión.

No me ha contestado ni que sí ni que no. Por lo tanto, lo que se ha cometido es un fraude.

Yo no digo que no aprendan, pero siempre de una manera reglada, no dándoles oportunidades a unos y marginando a otros. Y se supone que el personal técnico que se contrata, gerentes o la mayoría de los cargos, debe obedecer a los perfiles, no el político, porque mis antecesores tampoco sabían esos idiomas y muchos de los que están aquí.

Y, por cierto, que su inglés tampoco es muy bueno, pero no importa que no hablara inglés, prefiero que hable español, y a los españoles y a los canarios, no esos que dicen que hablan canario por su actuación... Y le voy a explicar, ya que me ha metido en hablar de la gestión, que dice usted que es maravillosa, le voy a decir que no es para hablar en canario sino para llorar en canario.

Por lo tanto, señora consejera, me lo imaginé: ni un sí ni un no; es cierto que están pagándose clases particulares, en horas de su horario, podía ser aparte, para personas que ya deberían estar preparadas.

¿Saben, señorías –y empiezo por lo último, por mi última intervención–, cuántos desempleados

hay hoy en Canarias? ¿Saben que hemos subido la cifra más alta del país, 4.733 –Gloria me ha echado una mano–?, siendo ésta la subida mayor de España y que tenemos 160.000 parados y que además el 34% procede de esta industria turística. Miren por dónde, hemos pasado de ser líderes del turismo para convertirnos o asumir ese liderazgo en desempleados. Esto nos tiene que hacer reflexionar, porque si no potenciamos nuestra principal industria y protegemos el empleo, Canarias sufrirá, en un periodo próximo, un profundo retroceso económico y social.

Por eso, señora consejera, ¿sabe cuántos de los 160.000 trabajadores se presentarían a una convocatoria pública, con perfiles turísticos, que hablan dos y tres idiomas, incluso el chino –que no nos hace falta por ahora–, perfectamente? Desde luego serían muchos, claro que quizás no tendrían el carné del PP ni de Coalición Canaria, pero son ciudadanos honrados, trabajadores, que necesitan un empleo y tienen derecho a un empleo digno y bien remunerado.

Señora consejera, ya le dijimos en su día que no tiene un buen presupuesto, que solo le subieron 1,67 del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que experimentó una pequeña subida de un 7%. Por tanto, tendrá que hacer verdaderos milagros, verdaderos milagros, para la rehabilitación o para el desarrollo de las Directrices, de las Directrices. Con cinco años de retraso, ¡una consejería que funciona perfectamente! Sin embargo, tiene en Promotur 10 millones más que el ejercicio anterior, o sea, 35 millones de los 120 millones de la consejería. No es mucho, pero suficiente si se prioriza y se condensa el gasto. Sin embargo, hemos detectado que no va usted en esa dirección, que se han llevado a cabo visitas, acciones promocionales turísticas y compromisos aislados, sin planteamientos ni organización previa, alejándose de la practicidad, el sentido común y, consecuentemente, del mal uso del dinero público. Y le ponemos algunos ejemplos.

El pasado verano, cuando usted ilusionó un poco, inició un *tour* por el sur de Gran Canaria. Una gira, con televisión y prensa, a Playa del Inglés, San Agustín –por cierto, que cuando vimos las imágenes, desde luego a todos se nos quitaron las ganas de hacer ese turismo regional, yo desde luego no iba, y no iré, y muchos no irían a ese sitio–. Luego llegó hasta Mogán y los 2 millones de euros que ofreció anteriormente a la alcaldesa de San Bartolomé y al Cabildo de Gran Canaria los dividió, sobre la marcha, en un mantel, con esa perla de alcalde del PP del municipio de Mogán. Ahí los dividió, sobre la marcha. Luego giró usted a Valencia, para que vea usted lo perfecto y lo maravilloso de su consejería, y casi le acierto, a otras ciudades del entorno, también con máquina al hombro, buscando el mejor modelo para un

auditorio, para una isla determinada. Estamos de acuerdo en que todas las islas deben tener el mejor auditorio y la mejor infraestructura, pero no es el mejor método y tampoco su responsabilidad, aunque la isla en cuestión fuera la suya, la de procedencia. Continuó usted con una visita a México, con un gran equipo, a una feria internacional de golf. Y es bueno que esté en la Feria Internacional de Golf, pero no con todo el equipo, se podía haber ahorrado la mitad. Luego visitó usted también la Feria de Cruceros; en este caso, sin ton ni son, mandó a personal a Hamburgo, y otras islas, que también están aplaudiendo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez, le recuerdo que hay que ceñirse al objeto de la comparecencia, que lleva usted hablando de cuestiones que nada tienen que ver con la solicitud de comparecencia y que, bueno, pues, que el Reglamento está para cumplirlo.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señora presidenta, perdone usted, pero fue tan flexible con el tema del idioma y fue tan flexible con, incluso, actuaciones medio insultantes, que yo estoy argumentando, y estoy terminando, para concluir...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señora Estévez, para su información, el tema del idioma fueron tres segundos, los que intervino la consejera. Usted lleva cinco minutos hablando de cuestiones que no tienen nada que ver con la consejera...

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ¡No!

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Y, por lo tanto, creo que la...

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Voy terminando.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...flexibilidad está fuera de toda duda.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Voy, voy terminando.

A las ferias de turismo, a las ferias de cruceros, que sabe que no tiene ninguna competencia, y que ...*(Ininteligible.)* estamos de acuerdo, el Grupo Socialista, porque debe negociar para tener un papel importante en la política de cruceros.

Pero, por último, una guinda: un viaje a la República China. Que, a no ser que usted tenga competencia en comercio exterior, es espantosamente ridículo, porque tendremos vuelos directos de China dentro de 10 o 20 años. ¡Claro!, como usted con tanta facilidad paga clases, no me extraña que la próxima semana venga aquí a decir que algunos cargos de confianza van a aprender chino.

Para el Grupo Socialista, con el dinero derrochado en este viaje y en todos esos aspectos que he comentado, podía haber hecho una promoción magnífica en Polonia. Un país emergente, de 40 millones de habitantes, con un perfil parecido a Alemania, y que usted dice hoy en la prensa que sube un 80%, pero un 80% de 3.000 o 4.000 turistas. Hábleme usted de la subida del Reino Unido o Alemania, que son el 75% de los turistas que vienen a Canarias, o de los países escandinavos.

Concluyo, señora consejera. No lo hace usted bien. Claro que tengo que felicitarlos, y felicitarlos todos –al empresariado, a los trabajadores–, por tener una recuperación este trimestre, el trimestre de este año, de unos cuantos turistas. Por cierto, llevamos siete años perdiendo turistas: 1.400.000. Usted nunca le dio importancia y ahora se ha recuperado en el primer trimestre con 136.000 turistas, que es la mitad de lo que perdió el año pasado, y usted está bailando flamenco. ¡Por favor, por favor!

Señora consejera, la invito a hincar el codo, a coordinar su equipo, para obtener lo mejor de los trabajadores, de todos, en favor de la industria y de la sociedad, a gestionar con más rigor y transparencia las adjudicaciones y acciones promocionales.

Y el que quiera clases particulares que se las pague de su bolsillo, como cualquier hijo de vecino de Canarias, ¡que se las pague de su bolsillo! (*Aplausos.*) No venga usted aquí a decir “sí pero no” y a malinterpretar lo que yo he dicho. ¡Claro que deben saber inglés, claro que deben aprender inglés, pero como cualquier hijo de vecino de cualquier ciudadano de Canarias. Y propicie usted ese convenio para los trabajadores, para que trate a todo el mundo por igual.

Y decirle que, en fin, que así como usted en los pasados debates me decía que no tenía que estarle recordando que durante siete años habíamos perdido turistas por un pésimo Gobierno de PP y Coalición Canaria, ahora, porque ha tenido, tres meses –y que nos alegramos todos–, una pequeña recuperación, que, como digo, no es ni el 50% de lo que perdió el año pasado, parece que ya es usted la mejor consejera. Y espero que lo sea, porque nos interesa a todos los canarios y, principalmente, a nuestra industria.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Turismo, doña Rita Martín Pérez.

La CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Insisto en que es un contrato menor, es lo normal, legal y necesario. Es una asistencia técnica y los altos cargos de la consejería no reciben clases de inglés o las supuestas clases de inglés

que usted menciona. La asistencia técnica a la consejería. Si usted quiere que se lo repita, se lo dije anteriormente, no tengo ningún inconveniente en volver a insistir. Por lo tanto, queda claro que es normal, legal y necesario.

Me habla de paro. Hay más paro en Andalucía y en Extremadura que en Canarias, pero no es el objeto de esta comparecencia.

Me habla de que prefiere más a un francés que a un inglés. Aclare eso, aclárelo, porque puede haber malas interpretaciones.

Dije en mi intervención, no se trata de supuestas clases de inglés. Todos los altos cargos de la consejería tienen un dominio aceptable del inglés. No se contratan, son nombrados por la consejera de Turismo.

No somos perfectos, pero podemos rozar la perfección.

En su intervención me ha hablado de todo el recorrido, de la agenda que hice en agosto, en septiembre, en octubre. Donde, por cierto, señora diputada, ha dejado muy mal a la alcaldesa de San Bartolomé de Tirajana. Pero tampoco es objeto de la comparecencia, a no ser que usted quiera conocer, fiscalizar, lo que es mi agenda, la agenda de la consejera de Turismo. Entonces se equivocó en la pregunta, se equivocó, porque usted en la pregunta lo que pedía exactamente eran las clases particulares de inglés a los altos cargos y lo que tenía que haber pedido es que le explicara la agenda diaria de la consejera de Turismo. Por lo tanto, creo que no. Pero como soy transparente, si quiere, la puede ver, no hay ningún problema, si quiere la puede ver, aunque no es objeto de que usted me la fiscalice.

Me habla, por otro lado, de los datos estadísticos. Mire, le digo, si quiere que le hable de Alemania, pues, Alemania en el 2008 tenemos un -4,49, en el mes de marzo, y en el acumulado un -0,33; Austria, un +16% y en el acumulado un +17%; Bélgica, un +11% en marzo y en el acumulado un +5%; Dinamarca, un +2,18%. Y así podría seguir, pero creo que para eso está la informática y están colgados en la página del Gobierno de Canarias.

Pero, además, aprovecho esta ocasión para decirle que esta consejera cree en la formación y, aunque sepa, se puede formar, puede, cada vez más, perfeccionar sus conocimientos, en inglés o en cualquier otra materia, tanto los altos cargos como todo el personal que trabaja en la consejería.

Le recuerdo que en el Congreso de los Diputados sí que se dan clases de inglés, ¡allí sí que se dan clases de inglés!, y allí van los del Partido Popular, los de Coalición y los del Partido Socialista. Pero si usted no cree en la formación, dígalas a sus compañeros que no vayan, que no vayan a tomar clases de inglés, que no vayan, ¡pero si realmente no creen en esa formación! Pero, mire, le digo, a esta consejera sí le parece bien, le parece bien que se formen, que tomen clases de inglés, que se

puedan perfeccionar y, por qué no, en cualquier otro idioma.

Por lo tanto, le digo que en la consejería no se imparten clases de inglés y que es una asistencia técnica. Creo que esta comparecencia no necesita más aclaración, creo que está más que entendido, porque pueden opinar lo que opinen, pueden pensar lo que piensen, pueden decir lo que quieran, pero sobre todo fiscalicen la gestión. Y por supuesto que no soy una consejera perfecta, pero intento que la primera industria, la industria canaria, la que más competencia tiene a nivel mundial, que es el turismo, despliegue velas y coja velocidad de crucero, sobre todo que sigamos teniendo estos resultados, pero, aun así, siempre he dicho que es un año de mucha cautela y de mucha moderación ocasionada por toda la economía a nivel mundial.

Muchísimas gracias, señoras y señores.

(Aplausos.)

7L/I-0003 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ORGANIZACIÓN, ÁMBITO COMPETENCIAL Y FINANCIACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos, señorías, pasamos a la interpelación, del señor diputado... *(Rumores en la sala.)*

¡Señorías, por favor! Señorías, continuamos con el orden del día: interpelación del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Socialista Canario, sobre organización, ámbito competencial y financiación de los cabildos insulares, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

Tiene la palabra don Domingo Francisco Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: *¿In English?* Yo soy profesor de inglés.

Gracias, presidenta. Señorías. Buenas noches a todos.

En el debate de investidura del señor candidato, entonces, a la Presidencia del Gobierno de Canarias, este anunció su intención de proceder a la constitución de la Conferencia de Presidentes de Cabildos. Un órgano para promover el debate político. Se trataba de reunir en un órgano nuevo a los presidentes de los siete cabildos con el presidente del Gobierno, reunirlos al menos dos veces al año, a los efectos de debatir los grandes asuntos de interés común, tanto para la Comunidad como de interés de cada una de las islas, e intentar buscar acuerdos desde el consenso. Adquirió, entonces, el candidato

a presidente del Gobierno el compromiso de crear un espacio de diálogo en el Parlamento, también, que ayudara a hacer Canarias. Casi he transcrito literalmente lo que dijo el presidente.

Según se ha hecho público por el propio Gobierno, el pasado día 9 de enero quedó constituida esa Conferencia de Presidentes, en el transcurso de la cual se plantearon algunos asuntos de interés general para la Comunidad y para las islas, como son la elaboración de un nuevo texto refundido de legislación sobre el territorio, aprobada por el Parlamento, para evitar la burocracia y la opacidad que entrañan todas estas leyes. Se trató también del reparto competencial entre las distintas administraciones públicas canarias. Se habló también de la dotación de las transferencias para hacer frente a las competencias que tienen transferidas los cabildos, especialmente las que hacen referencia a los servicios sociales y también las sociosanitarias, del reparto de los recursos económicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y también –según la información de la prensa– de la propia organización de los cabildos insulares.

Sin embargo, todo esto lo sabemos por los medios de comunicación porque, a día de hoy, el Parlamento de Canarias no tiene conocimiento de ninguno de los compromisos asumidos por el Gobierno con los cabildos. Es cierto que en el Parlamento tenemos una Comisión de Cabildos, pero hasta ahora esta comisión se reúne, se ha reunido en varias ocasiones, simplemente para analizar la memoria de los servicios transferidos a los cabildos, los cuales ponen de manifiesto continuamente, en esa comisión, el déficit tremendo que soportan, tanto en las operaciones corrientes como en las operaciones de capital, en todo lo que son los servicios que les han sido transferidos de la Comunidad a las islas.

De paso, en esa Comisión de Cabildos hemos tenido ocasión de escuchar también las quejas de los presidentes –prácticamente coinciden todos– sobre la falta de recursos económicos para hacer frente a sus obligaciones y los reproches ante lo que consideran la falta de interés del Gobierno y del Parlamento para afrontar sus quejas.

Y, cómo no, hemos podido escuchar también en esta comisión las buenas intenciones –porque no van, hasta ahora no han ido más allá de eso–, las buenas intenciones de los portavoces parlamentarios que intervienen en esas sesiones.

Al propio tiempo el presidente del Parlamento de Canarias –que sé que está convencido de lo que dice– le hemos escuchado asumir el compromiso de modificar la Comisión de Cabildos, a los efectos de que en esta casa podamos hablar de los asuntos que preocupan a las corporaciones locales canarias, que son las que están más cerca de los ciudadanos.

Lo cierto, señorías, es que el Gobierno no ha traído al Parlamento el debate sobre las

reivindicaciones de los cabildos y los ayuntamientos canarios. No solo en materia de financiación sino en otros aspectos que, en una realidad cambiante como la que nos toca vivir en este archipiélago, puede aconsejar revisar.

En materia de financiación, los cabildos han mantenido históricamente varios contenciosos con el Gobierno de Canarias, referidos a los criterios de reparto de los recursos del REF, la aplicación de los gastos de gestión que detrae la Comunidad, que es la que recauda esos recursos, la aplicación del criterio poblacional, la titularidad de los recursos del desaparecido Impuesto general del Tráfico de Empresas, el ITE, que desapareció con la creación del IGIC, y que el Estado está dispuesto a dejar de percibir. Recursos que el Gobierno hasta ahora, los que ha dejado de percibir el Estado en algunas anualidades, se ha negado a compartir con los cabildos y los ayuntamientos, quedando íntegramente en las arcas de la Comunidad.

También han planteado los cabildos algunos contenciosos referentes al coste de los servicios transferidos, a los criterios para la actualización del coste de esos servicios, así como las competencias derivadas de una serie de leyes sectoriales que se han ido aprobando en esta Cámara y que constituyen obligaciones para los cabildos y también para los ayuntamientos, sin que esas leyes y esas obligaciones que asumen las corporaciones locales vayan acompañadas de ninguna ficha financiera.

La situación se ha ido enquistando en el seno de la Federación Canaria de Islas durante años, de tal modo que algunos presidentes han anunciado, cada uno a su aire, la posibilidad de devolver las competencias, o determinadas competencias, a la Comunidad. Ha habido presidentes que se quejan de que el Parlamento no hace nada—y digo literalmente—para mejorar la dotación de los cabildos, como es el caso del presidente del Cabildo de Tenerife, don Ricardo Melchior. Algunos han llegado a proponer la revisión del marco normativo actual, la Ley de las Administraciones Públicas Canarias, para asumir gran parte de las competencias que aún son exclusivas de la Comunidad Autónoma, como es el caso de don Tomás Padrón, el cual, en la última reunión de la Fecai, llegó a afirmar que, salvo las competencias en materia de educación, sanidad, hacienda y relaciones exteriores, todas las demás, a su juicio, serían susceptibles de ser transferidas a los cabildos y a los ayuntamientos canarios. Otros proponen una nueva ley del régimen jurídico de las administraciones públicas canarias, que sea capaz de resolver, definitivamente, no solo el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales canarias, sino la financiación y la organización de las mismas. Y, en fin, todos coinciden en la necesidad de que se modifique el Reglamento del Parlamento, a los efectos de que la Comisión de Cabildos de esta Cámara, que

ahora consideran vacía, se llene de contenidos que afecten a cada una de las islas.

Quieren los cabildos participar en el Parlamento, no solo rindiendo cuentas anualmente con una memoria de los servicios que les han sido encomendados y transferidos, sino en asuntos relativos a la ordenación del territorio, la reconversión turística, los planes sectoriales, la situación del transporte terrestre y el transporte entre islas, los planes energéticos, las infraestructuras y el empleo.

Lo cierto, señorías, es que hasta ahora las únicas mejoras, las únicas mejoras en la financiación de los cabildos han venido a remolque de los procesos judiciales que algunos de ellos han emprendido contra la Comunidad Autónoma. Contenciosos que le llovieron al Gobierno en la pasada legislatura. Alguno de ellos iniciado por el que les habla, siendo responsable del área económica del Cabildo de Fuerteventura. Iniciados, concluidos y ganados a la Comunidad. O también algunos de ellos iniciados por el actual vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, cuando tenía la condición de presidente del cabildo de aquella isla, de la isla de Gran Canaria, me refiero.

La contundencia de los tribunales a favor de las reclamaciones de los cabildos es lo que llevó al Gobierno de Canarias en la pasada legislatura a asumir algunos compromisos al margen del Parlamento, a cambio de que los cabildos retiraran del juzgado todos los contenciosos que había pendientes. Este fue un acuerdo en el seno de la Fecai, de don Adán Martín, el anterior presidente, con las corporaciones insulares.

Sin embargo, a día de hoy, podemos comprobar cómo muchos de los problemas planteados por los cabildos canarios siguen sin resolverse. Es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado, ha hecho esta interpelación, para que el Gobierno explique a la Cámara sus propósitos en materia de organización, ámbito competencial y financiación de los cabildos, para que todos los grupos políticos que tenemos representación en esta Cámara podamos fijar posiciones sobre un asunto tan importante, como es la organización administrativa de nuestra Comunidad, y de este modo contribuir a la resolución de las demandas de los cabildos y de los ayuntamientos canarios.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, don José Miguel Ruano...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Spínola, por recordar mi segundo apellido, que tan bien recordaba también el señor Pérez García, hoy ausente, esta tarde ausente, en esta Cámara.

Dicho eso, señora presidenta, señores y señoras diputados, diputadas, en primer lugar, quiero manifestarle al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este asunto, el señor Fuentes Curbelo, que parece muy positivo el planteamiento que realiza y que permite que el Gobierno se posicione esta tarde acerca de su política, en un tema tan significativo como es la organización territorial de Canarias, y me gustaría, no obstante, hacer algún reparo en el sentido, en relación con su presentación, que, digamos, padece el mismo problema que la propia exposición de la interpelación, porque usted acaba interpelando acerca de la organización, ámbito competencial y financiación de los cabildos y centra exclusivamente la interpelación o la exposición realizada en un problema de financiación.

Quiero decirle, desde ese punto de vista, el punto de vista que va a manifestar el Gobierno, que, justamente, el planteamiento del Gobierno está vinculado a establecer criterios para la organización, el ámbito competencial y, consecuentemente, la financiación, y creo que, cuando se debaten sucesivamente esas memorias respecto a los servicios traspasados, a los que usted ha hecho referencia, en el seno de la Comisión de Cabildos Insulares en este Parlamento, en algunas ocasiones en las que he podido estar presente he comentado que es preciso hacer justamente esa evaluación de un sistema de organización, ámbito competencial, para hablar después de la financiación, porque es evidente que se ha producido, se produce, en el proceso de traspaso realizado... Piense usted, en la propia historia autonómica, en cuáles son los hitos más relevantes en los momentos del traspaso, año 84, año 89 y año 97, y en esos tres momentos políticos diferentes en cuál es el sistema que se utiliza para valorar los servicios traspasados y, consecuentemente, dotar a los ayuntamientos. Piense usted que anualmente en la Ley de Presupuestos se establecen criterios para la actualización de los servicios traspasados, que aparecen en todos los departamentos como Servicio 90, que tienen siempre un índice de progresión muy superior al del crecimiento del Presupuesto. Para ponerle un ejemplo, en este año 2008 el 14% en ese Servicio 90, frente a un crecimiento que, si no recuerdo mal, estaba en torno al 11%, once y algo. Con precisión no lo conozco en este momento, no lo recuerdo en este momento.

Digo esto, señor Fuentes Curbelo, señoras y señores diputados, para decirles que el planteamiento general del Gobierno en esta materia es realizar lo que hemos denominado el gran "Pacto Local Canario". Estamos dando cumplimiento, o pretendemos dar cumplimiento, al acuerdo suscrito entre las dos formaciones políticas que sustentan el Gobierno –Coalición Canaria y el Partido Popular–, que en el documento de pacto suscribieron su voluntad para realizar o hacer visible un pacto local canario. Una renovada –entre comillas– *Ley de Cabildos* –así se llama cuando no es estrictamente solo de cabildos– que garantiza a estos como gobiernos insulares, pero que a su vez descentralice parte de sus competencias hacia los ayuntamientos. Es muy importante introducir ese factor, señor Fuentes Curbelo, porque cuando hablamos de modelo territorial, tenemos que hablar de cuál es el modelo de los ayuntamientos. Canarias, como ninguna otra Comunidad, posiblemente el único parangón posible es el de los territorios históricos del País Vasco, por su similitud en la organización de los servicios, de forma provincial o, si quiere usted, de territorio histórico, y en nuestro caso delimitado por la realidad física que es la isla y que tiene el antecedente histórico remoto de la Ley de 1912 y actualizado ya con la Ley del 86 y la Ley del 90, que sustituye a la del 86.

Dicho eso, es el momento de que la Comunidad Autónoma se plantee cómo opera o cómo articula un proceso en el cual los ayuntamientos tienen que cobrar responsabilidades en algunos ámbitos, que están centralizados en los cabildos insulares, y que lo que precisan hoy es justamente de un segundo proceso, que tendríamos que ver, que articularíamos mediante traspaso o transferencia de servicios o delegación de servicios. Ahora me referiré a ese asunto.

Con relación a esto, el planteamiento del Gobierno, que ha manifestado, que ha manifestado tanto a la Fecam, en reunión de 23 de enero, a la ejecutiva de la Fecam, en la conferencia de presidentes de 9 de enero, a la que usted se ha referido, y en una reunión específica que mantuvo el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda el 14 de febrero con la Fecai, en todos los casos ha manifestado la necesidad de articular un proceso que parte con una modificación normativa que abarca tres grandes o tres leyes, o tres, si quiere usted, tres grandes ámbitos legales: uno, relativo a la modificación de la propia Ley 1/83, la Ley del Gobierno y de la Administración autonómica, es una ley desfasada; dos, la Ley 14/90, en lo que se refiere estrictamente a los cabildos insulares; y, tres, toda la adaptación al municipalismo canario de toda la nueva legislación de régimen local. Por tanto, hablamos de un triple objetivo, que articularemos, pretendemos articular a través de un único instrumento legal, tras un proceso

de participación, de colaboración, con cabildos insulares y ayuntamientos.

Piense que estamos hablando o piensen sus señorías que estamos hablando de un proceso sumamente complejo, porque cuando se habla de Pacto Local Canario, lo único que se hace es añadirle el adjetivo “canario” por la pretensión que en el ámbito estatal se tenía, en la pasada legislatura del Estado, de alcanzar un pacto local estatal, en una estructura territorial en donde no existe una instancia intermedia, como sí existe en Canarias, que son los cabildos insulares. Por tanto, cuando decimos Pacto Local Canario, tenemos que añadir, irremediabilmente, la presencia de los cabildos como órganos básicos de gobierno y administración insular.

En ese sentido, señor Fuentes Curbelo, le digo que la pretensión o la definición de un vehículo de relaciones a nivel político máximo, como es la Conferencia de Presidentes, no obsta la necesidad de articular procesos, digamos a menor nivel, que requieren, si quiere, perfeccionamiento suficiente para que realmente no estemos hablando de forma genérica o en términos políticos y que al final, al término de dos años más o menos, que es lo que tenemos pensado para concluir el proceso, al final no tengamos absolutamente nada. Existe, por tanto, voluntad política, manifestada en ese nivel.

No existe un sistema de relación establecido hoy entre cabildos y ayuntamientos, por lo menos a nivel de representación global de los siete cabildos canarios con la Federación Canaria de Municipios, como órgano representativo de los ayuntamientos, y nosotros tenemos el deber de articular esa relación.

En ese escenario, señor Fuentes Curbelo, la pretensión es impulsar ese paquete legislativo, en el cual estableceríamos las competencias ejecutivas distribuidas entre las tres administraciones públicas canarias. Todo lo relativo a los cabildos insulares, como sabe, por desarrollo del vigente artículo 23.3 del Estatuto de Autonomía, requeriría mayoría absoluta de este Parlamento, no así los aspectos relativos a la Administración canaria ni los aspectos relativos a la organización municipal.

Estamos, por tanto, señorías, vislumbrando un gran Pacto Local Canario, con un modelo de distribución de competencias de esas tres administraciones, en las cuales los ayuntamientos van en principio a recibir básicamente un sistema de delegación de competencias. Podemos estar hablando de algunos temas o ámbitos materiales muy importantes. Para nosotros el más importante en este momento es el relativo a los servicios sociales. Hemos empezado toda la articulación del proceso a través de un ámbito material concreto, para no quedarnos en definiciones abstractas o etéreas, y hemos empezado, por tanto, en el estudio de todo el sistema de servicios sociales, donde, como sabe

usted, existen competencias de la Administración autonómica, que articula básicamente a través de sistemas de subvenciones a ONG o a los propios ayuntamientos. Existen competencias traspasadas a los cabildos insulares y después los propios ayuntamientos son la base de la prestación de esos servicios sociales.

El sistema, a juicio del Gobierno, no funciona hoy con la debida agilidad. La presencia de las tres administraciones públicas requiere decisiones claras, no solo de ventanilla única, desde el punto de vista de la propia gestión, sino de articulación de un modelo más rápido de prestación del servicio al ciudadano, que, además, en esos casos suele ser el ciudadano o los ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos de la sociedad.

Hemos empezado, digo, por ahí, continuaremos con el tema de actividades clasificadas, para el cual ya hemos iniciado un proceso con los cabildos insulares de cara a la modificación de la ley, y estableceremos también nuevas políticas en materia de viviendas.

Esos son principios de articulación de procesos necesarios para llegar a que el marco sea un marco global de definición de las tres estructuras territoriales de Canarias, pero con una definición concreta en relación con determinados procesos o ámbitos materiales como los que he citado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Me gustaría, dado que se agota el tiempo de esta primera intervención –voy terminando, señora presidenta–, hacer una referencia final al tema de la financiación, puesto que a ella ha dedicado usted gran parte de su intervención inicial.

Decirle que el planteamiento del departamento de la Consejería de Economía y Hacienda, el planteamiento del Gobierno, que manifiesta, lógicamente, el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, es un planteamiento en relación con la necesidad de articular un nuevo modelo de financiación, vinculado a su vez al nuevo modelo competencial. Digamos que hay una apuesta en común ya acerca de que los 80 millones de euros que recibimos por, digamos que se nos descuentan de esa retención, que se nos realiza por el ITE en nuestro sistema de financiación autonómico, esos 80 millones de euros se considera que vienen a financiar una competencia subfinanciada, como es la sanitaria. Hemos dicho, en múltiples ocasiones y repetimos ahora, que tenemos un déficit estimado en materia de financiación sanitaria de en torno a 823 millones de euros y recibimos, en compensación, 80 millones de euros, en ese marco de acuerdos políticos suscrito hace dos-tres años, primero con el Partido Popular y más tarde con el Partido Socialista, a nivel político-parlamentario, del Congreso de los Diputados, y después a nivel de Gobierno.

En ese marco, señor Fuentes Curbelo, nuestro acuerdo con los cabildos insulares es considerar que

eso es un servicio autonómico, que hay que prestar de forma universal en todo el territorio canario, y que el incremento que se produzca a partir de esa cantidad entra dentro del bloque de financiación REF. Y, por tanto, los criterios de distribución serán los establecidos para cabildos, ayuntamientos y Gobierno, en ese marco de financiación.

La pretensión de revisión del sistema de financiación a los cabildos insulares no es posible –y lo manifiesto con absoluta claridad–, no es posible si no se produce previamente una revisión del sistema de financiación estatal de las competencias traspasadas, es decir, de la financiación autonómica, y también de la financiación sanitaria. Piense usted que también Canarias como Comunidad, en los ámbitos de sanidad, educación o servicios sociales, en este momento está realizando un coste muy superior al servicio que recibimos y que se negoció con el Estado. Y piense usted que eso es así, incluso, en el supuesto, que se practica, de que el coste estimado para los servicios traspasados desde el Estado a Canarias se hace sobre coste efectivo. En los servicios transferidos desde Canarias hacia las islas, del Gobierno hacia los cabildos insulares, el modelo no es un modelo idéntico al modelo estatal, porque, en el caso de las transferencias a cabildos y ayuntamientos, no se cuenta con servicios territorializados. Es decir, así como en las transferencias del Estado a la Comunidad el método consistía en asignar a los servicios periféricos del Estado el coste efectivo y se calculaba una proyección en la participación global de los servicios centrales del Estado, en el caso de los servicios traspasados desde la Comunidad canaria a los cabildos insulares, no había un sistema de cálculo idéntico, sino simplemente se traspasaba a lo que se llama la foto fija, “esto nos costaba, esto traspasamos”, y establecemos un índice corrector, mediante un decreto que es conocido, que hace que anualmente, a través de la Ley de Presupuestos, se corrija el Servicio 90.

¿Qué hay hoy día, señor Fuentes Curbelo? –termino, de verdad, señora presidenta–. Pues hay, sobre todo, una mejor prestación de servicios. Canarias ha pasado, desde los años 90 hasta la actualidad, en general a una mejor prestación de servicios en todos los ámbitos territoriales, en el ámbito general autonómico, en el ámbito insular; y, por tanto, el coste ha crecido de forma superior a la evolución del modelo de financiación y, en el caso de Canarias, especialmente grave.

Los temas de incremento poblacional, señor Fuentes Curbelo, y usted ha mencionado su anterior responsabilidad como consejero insular en el Cabildo de Fuerteventura, imagine, proyecte usted los cambios poblacionales habidos en su isla de origen y hágalo, a su vez, en el planteamiento que hacemos, en el modelo de financiación de la propia Comunidad Autónoma. No podemos seguir

con un modelo de financiación, que ahora mismo el Gobierno del Estado anuncia que va a entrar en esa revisión –me parece lógico que así sea–, y esperemos poder contribuir desde Canarias a los acuerdos que se puedan alcanzar en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y a su vez articularemos y seguiremos desarrollando el foro de competencias, el desarrollo normativo y financiación, que pretendemos hacer a través de eso que llamamos el Pacto Local Canario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un turno de réplica, tiene la palabra el autor de la interpelación, don Domingo Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo creo que le fui claro cuando expuse que hay una serie de reivindicaciones por parte de los presidentes de cabildos. No solo quieren arreglar sus problemas de suficiencia financiera. Quieren también participar en esta Cámara en una comisión, de un montón de asuntos y de temas que les afectan, afectan a las islas, y quieren mayor participación.

Estamos de acuerdo con que la realidad cambiante del archipiélago necesita de ese gran pacto local, donde se llegue, pues, a ese instrumento legal único, que afronte, pues, desde la organización, funcionamiento, el ámbito competencial en los tres escalones de la Administración canaria. Pero, mientras eso llega, que me temo que sea un proceso bastante largo, sabe usted perfectamente que hay muchas demandas urgentes. Usted, como yo, ha visto las memorias que anualmente vienen remitiendo los cabildos a este Parlamento, referidas a los servicios que les han sido transferidos, y en eso, en los datos que nos llegan al Parlamento, queda meridianamente claro que los cabildos están asumiendo con fondos propios entre el 65 y el 75% del total de esos servicios, del costo total, dos terceras partes. La Comunidad Autónoma apenas aporta entre el 25 y el 35%, dependiendo de los cabildos. Que los cabildos no solo han mantenido el nivel de eficacia de esos servicios sino que –coincido con la afirmación que usted hizo hace un momento aquí–, que en Canarias hay hoy mejores servicios, probablemente porque esos servicios están más cercanos a los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Socialista considera, sin embargo, que el Gobierno no está cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 14/90, que literalmente dice que la Comunidad Autónoma garantizará la suficiencia financiera de los cabildos insulares para el ejercicio de las competencias transferidas. El Gobierno no está cumpliendo tampoco la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación

de las Haciendas Territoriales Canarias, que literalmente establece que la actualización de los créditos presupuestarios destinados a financiar las competencias transferidas que se hayan asumido por los cabildos insulares será, en el caso de los gastos corrientes, operaciones corrientes, en igual proporción que la financiación procedente del Estado para la Comunidad Autónoma canaria a través del Fondo de Suficiencia, y los gastos de capital evolucionarán como lo hagan los créditos de la misma naturaleza en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero luego se hace trampa y se especifica... y el Gobierno de Canaria no aplica literalmente esto, y esto es lo que hace, porque toda ley está sujeta a interpretación, y eso es lo que provoca conflictos con las corporaciones insulares. Y digo que hace trampa porque luego se aplica, pues, una disposición adicional, en la Ley de Presupuestos de la Comunidad, que dice que los recursos que se perciban de la Administración General del Estado, con la exclusiva finalidad de financiar los convenios de colaboración en materia de carreteras y en materias de aguas, no se considerarán en el cálculo de la actualización de los créditos presupuestarios para cubrir las operaciones de capital. Y ahí viene el conflicto con los cabildos, que piensan –¡todos!, no es un cabildo, indistintamente de por quien esté gobernado– que también esos fondos deberían formar parte de la actualización de los créditos que van destinados a financiar esas competencias.

En el apartado 3 de la Ley 20/91, de Modificación de los Aspectos Fiscales del REF, se establece que los rendimientos obtenidos por el Arbitrio sobre la Producción e Importación y por la tarifa especial del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías, mientras esta última esté en vigor, corresponden a las corporaciones locales canarias. Estamos hablando de la titularidad. La Comunidad Autónoma y las corporaciones locales canarias son cotitulares, en las proporciones que se determinen, de los rendimientos obtenidos por la aplicación del nuevo Impuesto General Indirecto, sustituto del ITE, y del Arbitrio Insular sobre el Lujo. Esto es lo que da pie también a que las corporaciones locales exijan que, en el caso de que la Comunidad Autónoma deje de compensar al Estado los recursos del ITE, éstos pasen íntegramente a formar parte del bloque de financiación canaria, el bloque canario de financiación.

Yo estoy de acuerdo con usted en que, ya, históricamente, ha pasado una serie de años, desde los últimos gobiernos del Partido Popular y durante todo el mandato del Gobierno socialista de España, que el dinero que se ha recibido, que se ha dejado de compensar por ese concepto al Estado, que se estaba cargando a Canarias, pues, que la Comunidad lo ha tenido que destinar a financiar el déficit en áreas tan sensibles como la sanidad,

que siga destinado para la sanidad, pero hay más recursos, y esos recursos son los que los cabildos están exigiendo que se integren en lo que es el bloque de financiación canaria.

También reclaman, ellos han puesto una cantidad, igual que esta bancada que apoya al Gobierno viene reivindicando que el Estado, la misma monserga de que el Estado debe no sé cuánto a Canarias, pues, los cabildos también han puesto un precio, aplicando la misma medicina, y dicen que esta Comunidad debe 2.400 millones de euros, que es el déficit que tienen entre esas transferencias desde el 98 hasta el 2006. 2.400. El consejero de Economía y Hacienda admite ese déficit. Don José Manuel Soria, públicamente, ha admitido ese déficit. Y dice que, además, tiene voluntad para solventarlo, para arreglar ese problema, pero quiere hacer corresponsable al Gobierno central. Y dice el señor Soria que el Estado retiene 300 millones anualmente –que no es cierto– del Fondo de Suficiencia por la compensación del ITE. Dice que desde el 2001, pues, la Comunidad tendría que haber recibido 1.800 millones y que si eso se quedara en Canarias, pues, se podrían beneficiar los cabildos. No parece de recibo que se quiera vincular al Gobierno del Estado con el problema de la financiación de los cabildos, porque es un problema que atañe únicamente a la Comunidad Autónoma. Además, el problema viene desde el año 1998, cuando gobernaba el PP, que no hizo nada por solventar el problema del ITE, para que esos fondos se quedaran aquí, en Canarias.

Además, las cantidades que Canarias ha dejado de compensar, como acabo de decir, se han quedado íntegramente hasta ahora en las arcas de la Comunidad, y eso es lo que pensamos que no debe ocurrir, se debe negociar con las corporaciones locales canarias, que pueden ir a las islas.

Tampoco parece de recibo que un Gobierno, que nos tiene acostumbrados a la misma cantinela de esa deuda del Gobierno del Estado con Canarias, pues, ahora no preste atención a sus propias corporaciones locales, que año tras año exponen al Parlamento sus quejas por la insuficiencia de los recursos para atender las competencias que les han sido transferidas, y no se les hace caso. Y debería, señor consejero, tenerse muy en cuenta, al menos, a las corporaciones locales ejemplares, que exigen suficiencia financiera para hacer frente a los servicios, a las infraestructuras, a los equipamientos, de su isla o de su municipio. A esas habría que prestarles un poco de atención a la hora de concurrir en ese pacto local del que usted hablaba, porque hay algunas, que yo me sé, que en vez de potenciar, cuando se les dan más recursos, las operaciones de capital en sus Presupuestos, es decir, los capítulos VI y VII, de inversiones, se han especializado en aumentar el cupo de colocación de amigos en el capítulo I del presupuesto y de

organizar encuentros, jornadas, certámenes, ferias, fiestas y galas, que es lo que mejor se les da, y que las infraestructuras, servicios y equipamientos los pague la Comunidad o los pague papá Estado. Y tampoco, señor consejero, se trata de eso.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, don José Miguel Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

La verdad es que lamento que haya usted terminado su intervención sumándose al discurso oficial de quien ya no habita entre nosotros, porque realmente es, como dije, tuve ocasión de decir en algún debate parlamentario, era ya tan predecible que ya no resultaba ni siquiera emocionante poder debatir en esta Cámara acerca de aquellos argumentos. Y lo digo porque, más allá de discrepar sobre el contenido de su intervención, que es lo que puedo hacer en este momento, digamos, que lleva una línea argumental, para acabar con una guinda que no tiene justificación alguna, cuando se refiere usted a los gastos del capítulo I y capítulo II. Porque si quiere hablar de capítulo I, le puedo hablar del acuerdo de sanidad o si quiere hablar de capítulo I, podemos hablar de esa demanda de algunos de sus compañeros de homologación sin contrapartidas y saber lo que eso representa para el presupuesto de la Comunidad canaria, y entonces hablaríamos más seriamente sobre temas que son realmente serios.

Pero, mire, no voy a detenerme en esto. Usted lo que ha manifestado o lo que pretende su grupo es conocer la posición del Gobierno en una cuestión de política general, que es el objeto de una interpelación. Y en esa interpelación el Gobierno lo que pretende trasladarle a usted y a todos los miembros de la Cámara es la decisión de que el proceso es un proceso que se inicia desde la definición de un marco competencial de las tres estructuras territoriales de Canarias, que se acompaña a su vez con una financiación, y que esa financiación es, a su vez, una financiación condicionada a que puedan revisarse los dos parámetros, a su vez, de financiación de la Comunidad canaria: la financiación general y la financiación sanitaria. Si eso no se establece en un marco, que usted dice “largo me lo fiáis”, pero yo le he dicho ya, le he puesto, más o menos, un cálculo estimado por parte del Gobierno en la ejecución, tanto de la definición del marco normativo como la del llamado Pacto Local Canario, que es dos años. Porque sí que esperamos, evidentemente, que también el Gobierno de España, que va a iniciar

o que se ha comprometido a iniciar muy pronto la revisión del modelo de financiación general, pues, lo acometa y, por tanto, podamos por lo menos reivindicar que ya somos en Canarias más de 2 millones de habitantes, sin contar el número de personas que están irregularmente en nuestro territorio. Y en ese marco, teniendo en cuenta que estamos hablando en relación con los cómputos de 1999 de casi 400.000 habitantes más, podamos, por tanto, financiar adecuadamente lo que son servicios básicos de los ciudadanos canarios. Porque es que lo que no vale, lo que no vale es que usted venga a decir aquí una cosa sobre financiación, su compañero de Sanidad venga a decir que está mal financiado no se qué o su compañero de Educación hable de homologación sin contrapartidas, porque eso es lo que están haciendo. Y eso no es serio, no es coherente, no responde a ningún esquema de gobierno que sea sustentable, que sea sostenible.

El Gobierno de Canarias en este campo está siendo serio. Ha conseguido un acuerdo en el ámbito tanto de la Conferencia general de Presidentes como en el ámbito de la Fecai de que todos los recursos adicionales que vengan por el extinto ITE –y habrá que ver esa batalla, habrá que librarla también con el Estado– sean por encima de los 80 millones de euros, porque es que los 80 millones de euros, ya se ha convenido que eran imprescindibles para afrontar el gasto sanitario que tenemos en Canarias, a los niveles de prestación de servicios que estamos dando, a pesar de, como digo, que estimamos en más de 800 millones de euros, 823 millones de euros, el déficit anual de financiación sanitaria.

Hay que cerrar el modelo, señor Fuentes Curbelo, hay que hacer el modelo. El modelo tiene dificultades desde el punto de vista de que la relación cabildos, la relación isla-municipios, requiere de una delegación intersubjetiva y que la atomización de los municipios canarios –tenemos muchos municipios y de diverso tamaño y entidad– hace muy difícil hablar del principio de uniformidad, que es un requisito necesario para producir el traspaso, el traspaso o delegación de servicios, en este caso delegación de servicios, porque va a ser muy distinta la intensidad y la capacidad de un pequeño municipio –por mencionar cualquiera de ellos, Garafía– en relación con el que puede tener el municipio de Telde o el municipio de La Laguna. Y lo ve usted en cualquier ámbito de actividad.

Por tanto, o definimos esa relación, y creo que es posible hacerlo a través de la definición de procedimientos concretos –yo he citado algunos ámbitos materiales concretos–, o es imposible que al final lleguemos a un modelo estable, que podamos decir, al término de esta legislatura canaria, que hemos cerrado un modelo de organización territorial, que ya no estamos en un proceso estatuyente, constituyente, permanente, y

eso es lo que pretendemos hacer desde el Gobierno de Canarias.

Yo valoro francamente bien la mayor parte de su intervención. Creo que la guinda final era innecesaria. Creo que la pretensión de recibir mayor financiación por los servicios traspasados es una reivindicación legítima desde el punto de vista de los cabildos, porque son titulares al final de las competencias que ejercen, pero no pretenda plantear este tema como una lección de cabildismo ni de organización, porque en eso, desde luego, vamos, si nos metemos en ello, estoy seguro de que podemos dar muchas más lecciones desde esta bancada que desde esa otra.

Pero no vamos a entrar en eso, porque es que creo que cuando hablamos de estos asuntos, quizás es posible hablar de aquellos aspectos que nos unen. Es difícil, es difícil, porque la actitud hasta el momento de su grupo ha sido de otra naturaleza. Yo estoy seguro de que es obvio que tienen que seguir haciendo, pues, la Oposición que entiendan oportuna, pero hay grandes temas de Canarias que al final son los que conforman la estructura institucional. Gobiernen ustedes, gobernemos nosotros, en definitiva, esos son, esos son los que dan estabilidad y lo que los ciudadanos demandan de nosotros. Por tanto, no es creíble, no es creíble, sencillamente no es creíble, no tiene credibilidad el discurso que habla simplemente de que hay un déficit de financiación.

Y que usted me diga aquí, diga, “sanidad, OK, estamos de acuerdo con que la sanidad, pues, debe ser financiada –dice– pero hay más recursos”, ¡pues dígame usted dónde están!, porque desde luego no hay ninguna, no hay ninguna cosa oscura. El Presupuesto que usted ha visto en el mes de diciembre tiene un presupuesto de ingreso y un presupuesto de gasto. Está, digamos, definido conforme a los criterios de estabilidad presupuestaria enmarcados en la política estatal y, por tanto, en relación con eso responde. Además, en la nueva situación económica, en la nueva situación económica, a la que se refería nuestro presidente del Gobierno esta mañana, situación que podemos decir ya que estamos, no sé, ya no sé si decir

enfriamiento, si es políticamente incorrecto decir enfriamiento o hablamos de crisis y ya veremos si tendremos que hablar más adelante de recesión, de momento sabemos que hay un periodo complicado, y en ese periodo hay que definir nuevas estrategias. Estrategias que está ya definiendo el Gobierno de Canarias y que, desde luego, no pasan por que en este momento nosotros tengamos una gran caja donde podamos decir hoy, “pues ahora a los cabildos este sistema extraordinario de financiación”, porque eso, señor Fuentes Curbelo, no se lo cree nadie, no es posible.

Articulemos, por tanto, una decisión. Articulemos, tenemos condiciones políticas –creo– suficientes para articular una decisión de estructuras y, cuando lo hagamos de estructuras, hablemos también de los municipios, porque los municipios están demandando desde hace tiempo que un montón de aspectos que están hoy residenciados en los cabildos insulares pueden ser ejercidos por los municipios. Con la dificultad que digo, dificultades no solo en la evaluación económica sino en la atomización municipal, que produce importantes problemas de cara a hacer posible ese principio de uniformidad, que es exigible en un modelo de traspaso de competencias o de delegación de competencias.

Señor Fuentes Curbelo, estoy convencido de que desde los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, Coalición Canaria y el Partido Popular, el Grupo Popular, estaremos en condiciones de alcanzar acuerdos con el Grupo Socialista en esta materia si hay seriedad y credibilidad en el planteamiento. Si, por el contrario, lo que se pretende es hacer un brindis al sol y presentarse como los más cabildistas de Canarias, estoy seguro de que no vamos a poder alcanzar acuerdos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinticuatro minutos.)



